

Recorriendo Rafael Uribe Uribe

Diagnóstico físico y socioeconómico
de las localidades de Bogotá, D.C.



Recorriendo
Rafael Uribe Uribe

2004

Diagnóstico físico y socioeconómico
de las localidades de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría de Hacienda
Departamento Administrativo de Planeación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Directora

Carmenza Saldías Barreneche

Subdirector de Desarrollo Social

Rafael Henao Morales

Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social

Gerardo Camacho López

Equipo de trabajo

Recopilación, fotografías y análisis de información

Carmenza Orjuela Hernández

Proyecciones de población

Jorge Enrique León Téllez

Sistema de Información Geográfica

Luis Gabriel Duquino Rojas

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Secretario de Hacienda

Pedro Rodríguez Tobo

Subsecretario de Hacienda

Héctor Zambrano

Equipo de trabajo

Director de Estudios Económicos

Germán Nova Caldas

Directora de Presupuesto

Marta Hernández Arango

Subdirector de Competitividad y Gobierno

Harold Bondesiek Ángel

Profesionales

Elaboración y compilación

Natalia Sofía Pérez Rojas

Apoyo

Pedro Nel Ramírez

Revisión editorial

Pilar Mendoza

Edición

Mario Villamor

ISSN 1794-3663

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA	9
3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN	11
3.1. Ubicación de la localidad de Rafael Uribe Uribe	11
3.2. Caracterización geográfica	11
3.3. Localidad de Rafael Uribe Uribe en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT	12
3.3.1. El suelo urbano	12
3.3.1.1. Operaciones estratégicas	12
3.3.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ	13
3.3.1.3. Barrios	15
3.3.1.4. Centralidades	16
3.3.1.5. Sistemas generales	17
3.3.1.6. Sistema de equipamientos	17
3.3.2. Suelo de protección	18
3.4. Riesgos	19
3.4.1. Riesgos naturales	19
3.4.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable	19
3.4.1.2. Amenaza por remoción en masa	20
3.4.1.3. Zonas de amenaza por inundación	21
3.4.2. Riesgos antrópicos	22
3.4.2.1. Contaminación atmosférica	22
3.4.2.2. Contaminación por ruido	23
3.4.2.3. Contaminación del suelo	23
3.4.2.4. Contaminación acuífera	24
3.4.3. Riesgos biológicos	24
3.4.3.1. Riesgo biológico por animales domésticos	24
3.4.3.2. Riesgos biológicos por artrópodos y roedores	25
4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO EN LA LOCALIDAD	27
4.1. Desarrollo local	27
4.2. Organización y estructura	27
4.3. Junta Administradora Local–JAL	28
4.4. Sistema Local de Planeación	29
4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana	30

4.5.1.	Encuentros Ciudadanos	30
4.5.2.	Organización social y comunitaria	31
4.5.2.1.	Formas de organización	31
4.5.2.2.	Organizaciones sociales y comunitarias	32
4.5.3.	Distritos y Círculos de Paz	32
5.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	35
5.1.	Población de la localidad de Rafael Uribe Uribe	35
5.2.	Densidad de población	35
5.3.	Población por grupos de edad	36
5.4.	Viviendas y hogares	37
5.5.	Desplazados	38
6.	POBREZA	39
7.	ASPECTOS ECONÓMICOS	43
8.	SERVICIOS Y COBERTURA	47
8.1.	Educación	47
8.1.1.	Equipamientos colectivos de educación	47
8.1.2.	Docentes	48
8.1.3.	Cobertura educativa	48
8.1.4.	Eficiencia interna	50
8.1.5.	Calidad	50
8.1.6.	Alfabetismo	51
8.2.	Salud	51
8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud	51
8.2.2.	Desnutrición	53
8.2.3.	Indicadores de atención	55
8.2.4.	Mortalidad general	55
8.2.5.	Mortalidad infantil	56
8.2.6.	Morbilidad por consulta externa	57
8.3.	Bienestar	58
8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social	58
8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad	58
8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS	59
8.3.4.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF	60
8.4.	Servicios públicos	61
8.4.1.	Acueducto	61
8.4.2.	Alcantarillado	62
8.4.3.	Energía eléctrica	62
8.4.4.	Aseo	62
8.4.5.	Telecomunicaciones	63
8.5.	Transporte	63

8.5.1.	Equipamiento de la malla vial	63
8.5.2.	Situación actual de la malla vial	64
8.5.3.	Sistema de transporte	64
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y deporte	65
8.6.1.	Cultura	65
8.6.2.	Recreación y deportes zonas verdes y parques	66
9.	SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA	69
9.1.	Seguridad	69
9.2.	Muertes violentas	69
9.2.1.	Homicidios	69
9.2.2.	Muertes por Suicidio	71
9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito	72
9.2.4.	Otras muertes accidentales	73
9.3.	Delitos de alto impacto	74
9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar–VIF y delitos sexuales	74
10.	FINANZAS PÚBLICAS	77
10.1.	Fondos de Desarrollo Local	77
10.1.1.	Antecedentes	77
10.1.2.	La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales	78
10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002	79
10.1.3.1.	Ingresos	79
10.1.3.2.	Gastos	81
10.2.	Inversión distrital en las localidades	83
10.3.	Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades	84
	CONCLUSIONES	85
	Anexo 1. Barrios de Rafael Uribe Uribe por UPZ, 2002	89
	Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en Rafael Uribe Uribe a enero de 2002	91
	Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de Rafael Uribe Uribe	93

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social¹.

De otra parte y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 365 de 2001, mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD, se declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de la localidad de Rafael Uribe Uribe, que

se encuentra ubicada al sur del Distrito Capital, y limita al norte con Antonio Nariño, al sur con Usme, al oriente con San Cristóbal y al occidente con Tunjuelito.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial–POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para Rafael Uribe Uribe por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que respondan a la necesidad de conocer su contexto económico y social: su evolución demográfica, las características de su población, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables.

¹ En relación con este tema, pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Ceval–Ilpes.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta sección hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta sección presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los secto-

res de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena sección presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima sección analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex-Secretario de Hacienda del Distrito Israel Fainboim Yaker y la directora de DAPD Carmenza Saldías Barreneche. La elaboración y compilación del documento de la localidad de Rafael Uribe Uribe estuvo a cargo Natalia Sofía Pérez en la SHD, de Carmenza Orjuela en DAPD, su corrección editorial estuvo a cargo de Pilar Mendoza y su edición fue hecha por Mario Villamor. De la anterior administración también participaron la ex asesora de Política y Desarrollo Social Ariane Ortiz Bichard, el ex-Director de la Dirección de Estudios Económicos Carlos Jorge Rodríguez, la ex-Subdirectora de Desarrollo Social Clara Carrillo y la ex-Subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto Lucy Hernández.

El nacimiento de la localidad, que tomó su nombre en memoria del abogado, líder liberal y parlamentario antioqueño Rafael Uribe Uribe, asesinado el 15 de octubre de 1914 en Bogotá², se generó a partir de la urbanización de las haciendas y fincas Llano de Mesa, Santa Lucía, El Porvenir, La Yerbabuena, San Jorge, Quiroga, Granjas de San Pablo, Granjas de Santa Sofía, Los Molinos de Chiguaza y La Fiscala. Aunque esos terrenos se poblaron desde la época colonial, su constitución como territorio urbano se desarrolló durante el siglo XX, como consecuencia de las migraciones masivas que se dieron desde el campo hacia la ciudad y que se produjeron en tres etapas claramente diferenciadas³.

Durante la primera etapa surgieron barrios obreros como Olaya, El Libertador, Bravo Páez, Santa Lucía, Marco Fidel Suárez, San Jorge y Centenario, a lo largo de la década de los años treinta y El Claret, El Inglés y Murillo Toro durante la década del cuarenta. En la segunda etapa, comprendida entre 1950 y 1980, se generó el mayor crecimiento urbano de la localidad en el que predominaron los contrastes entre las construcciones legales e ilegales. En esta etapa se originó la urbanización planificada del Quiroga, en 1952, y se desarrolló la primera invasión masiva del Distrito, que dio origen al barrio Las Colinas en 1961 y, durante los años setenta, a barrios populares como Villa Gladis (reconocido por sus polvorerías), Los Chircales, Socorro, El Consuelo, Molinos I, Palermo Sur, Mirador y San Agustín. Estas primeras invasiones dieron lugar a más urbanizaciones, construidas por los inmigrantes de provincia en las zonas altas ubicadas al oriente de la localidad, que afrontaron grandes dificultades para obtener la prestación de

servicios públicos básicos⁴. En la tercera etapa, que va desde 1980 hasta nuestros días, continúa el crecimiento en la parte alta y media de la localidad como consecuencia del surgimiento del barrio Diana Turbay, en 1979, promovido por un reconocido urbanizador ilegal del sur de Bogotá. Se calcula que entre 1988 y 1998 se crearon más de treinta asentamientos subnormales, adicionales a los ya existentes, lo que aumentó las deficiencias de infraestructura y servicios que caracterizan esta zona. El Instituto de Crédito Territorial, que actualmente es el Inurbe, ha promovido la conformación de asentamientos legales, como es el caso de Ciudad Bochica Sur y Molinos II⁵.

La localidad de Rafael Uribe Uribe formaba parte de la Alcaldía Menor Antonio Nariño y fue sólo a partir del Acuerdo 7 de 1974 que fue segregada y se le otorgó el número 18, cambio que fue ratificado mediante el Acuerdo 8 de 1977. En la década de los noventa se dieron pasos importantes para la conformación y funcionamiento de las localidades de Bogotá, siendo el primero de éstos el ocurrido con la Constitución de 1991 que le otorgó a Bogotá el carácter de Distrito Capital. En 1992 la Ley 1.^a reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales, y determinó también la asignación

² Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, "Cambio Real", 2002.

³ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, "Diagnóstico de la localidad de Rafael Uribe Uribe", 2001.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*

presupuestal; el mismo año, mediante los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normatividad, se constituyó la localidad de Rafael Uribe Uribe que, conservando sus límites y nomenclatura, es administrada por el alcalde local y la

Junta Administradora Local, compuesta por 11 ediles. El Decreto-Ley 1421 de 1993, denominado Estatuto Orgánico de Bogotá, determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del Distrito⁶, incluida la Rafael Uribe Uribe.

⁶ Cámara de Comercio de Bogotá, "Perfil local", 1997.

3.1. Ubicación de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Rafael Uribe Uribe está ubicada en el suroriente de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Antonio Nariño; al sur, con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de San Cristóbal, y al occidente, con la localidad de Tunjuelito.

Como se observa en el cuadro 1, Rafael Uribe Uribe tiene una extensión total de 1.310,1 hectáreas (ha) urbanas, 88,8 de ellas ubicadas en suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo de expansión ni suelo rural y es la sexta localidad en el Distrito con menos área.

El plano 1 contiene la localización de Rafael Uribe Uribe dentro del Distrito Capital de Bogotá y sus límites.

Cuadro 1. Extensión (ha) y tipo de suelo de las localidades de Bogotá, D.C. 2002

Localidad	Área total (ha) ¹	Área rural			Área urbana			Área de expansión		
		Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
Total	163.575	48.029	73.445	121.474	34.219	4.219	38.438	1.896,71+660,98*	1.106	3.664

¹ Corresponde a la suma del área rural, área urbana y área de expansión.

* Suelo de expansión ya desarrollado.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

3.2. Caracterización geográfica

Los terrenos que corresponden a Rafael Uribe Uribe están ubicados dentro de una altitud aproximada de 2.590 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la

parte más baja y 2.670 msnm en su parte más alta; su clima es frío, con una temperatura media anual de 14 °C.

La localidad contaba en 2002 con un total 116 barrios, según registros del DAPD que, de acuerdo con

el estrato socioeconómico y con su ubicación topográfica, han sido divididos en tres sectores⁷.

- **Parte baja:** compuesta por los barrios ubicados entre las carreras 10 y 27 con calles 22 sur a 31B sur; por aquellos localizados desde la calle 22 sur a la 46 sur, bajando por el eje de la calle 31B hasta la Avenida Caracas y por los que quedan desde la Avenida Caracas hasta la calle 46 sur. Entre los barrios ubicados en ese sector, considerado como el más consolidado, están Quiroga A, B y C, Santa Lucía, Country Sur y Sosiego.
- **Parte alta:** este sector abarca los terrenos ubicados de la calle 31B sur hasta la calle 50 sur por el eje de la Avenida Caracas hacia arriba. Entre los barrios que ocupan ese sector están Las Lomas, Marco Fidel Suárez, Diana Turbay y La Resurrección.
- **Sector del extremo sur:** está compuesto por los barrios ubicados en Los Chircales y por los barrios de invasión que se encuentran en proceso de legalización, dentro de los que se destacan Govaroba, Buenos Aires y El Mirador.

3.3 Localidad de Rafael Uribe Uribe en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT

El Plan de Ordenamiento Territorial es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro y pretende consolidar la ciudad, su entorno, su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa.

En el plano 2 figuran los componentes primarios del Plan de Ordenamiento Territorial, que están constituidos por el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

3.3.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que por contar con infraestructura vial, re-

des primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación.

El cuadro 2 se refiere al suelo urbano de Rafael Uribe Uribe, que comprende en total 1.310,1 hectáreas (ha), de las cuales 88,8 son zonas protegidas; en este suelo urbano se localizan 30,61 ha de áreas por desarrollar, que son terrenos que no han sido urbanizados. El suelo urbanizado son 1.279,5 ha, que resultan de restarle a la superficie de suelo urbano el área de los terrenos sin desarrollar. El suelo urbanizado tiene actualmente 2.480 manzanas, que ocupan un total de 756 ha.

Cuadro 2. Suelo urbano, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Área total (ha)	Suelo urbano		Total
		Suelo urbanizado (ha)	Suelo por desarrollar (ha)	
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235
Santa Fe	4.488	632	53	685
San Cristóbal	4.816	1.493	136	1.629
Usme	21.556	1.822	242	2.064
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028
Bosa	2.392	1.511	418	1.929
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606
Fontibón	3.326	2.557	496	3.053
Engativá	3.556	3.160	279	3.439
Suba	10.055	4.880	1.154	6.034
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421
Los Mártires	655	636	19	655
Antonio Nariño	494	482	12	494
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724
La Candelaria	184	184	0	184
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238
Sumapaz	78.096	0	0	0
Total	163.575	34.112	4.325	38.438

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica. Bogotá, D.C.

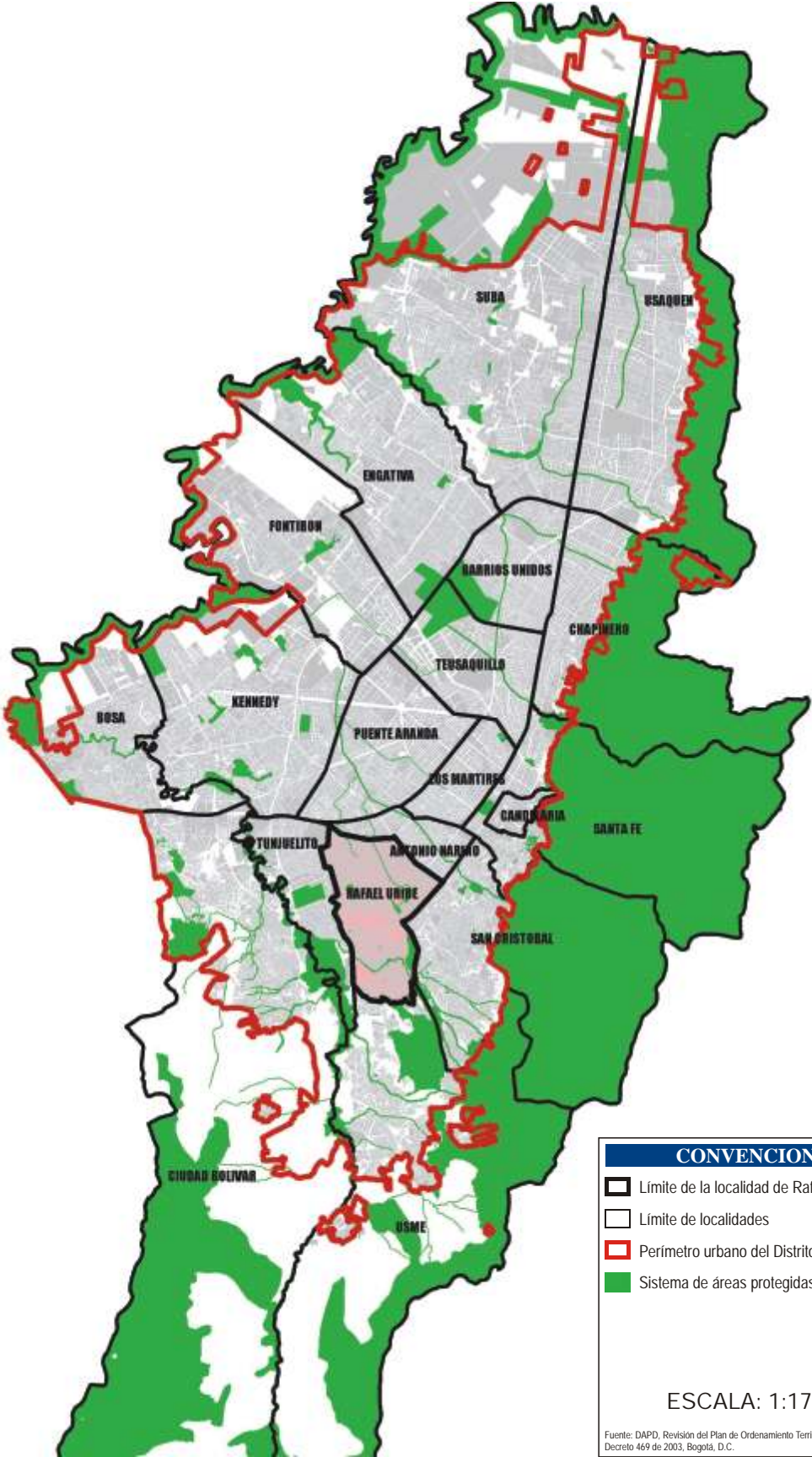
Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

En el plano 3 se observa la composición del suelo urbano de la localidad. El modelo territorial para el área urbana propone una estructura compuesta por las operaciones estratégicas, las centralidades y los sistemas generales, conceptos que se definirán a continuación.

3.3.1.1. Operaciones estratégicas

Las operaciones estratégicas son un componente principal en la estructura socioeconómica y espacial

⁷ Secretaría de Salud Distrital, "Diagnóstico local con participación social", 1998.

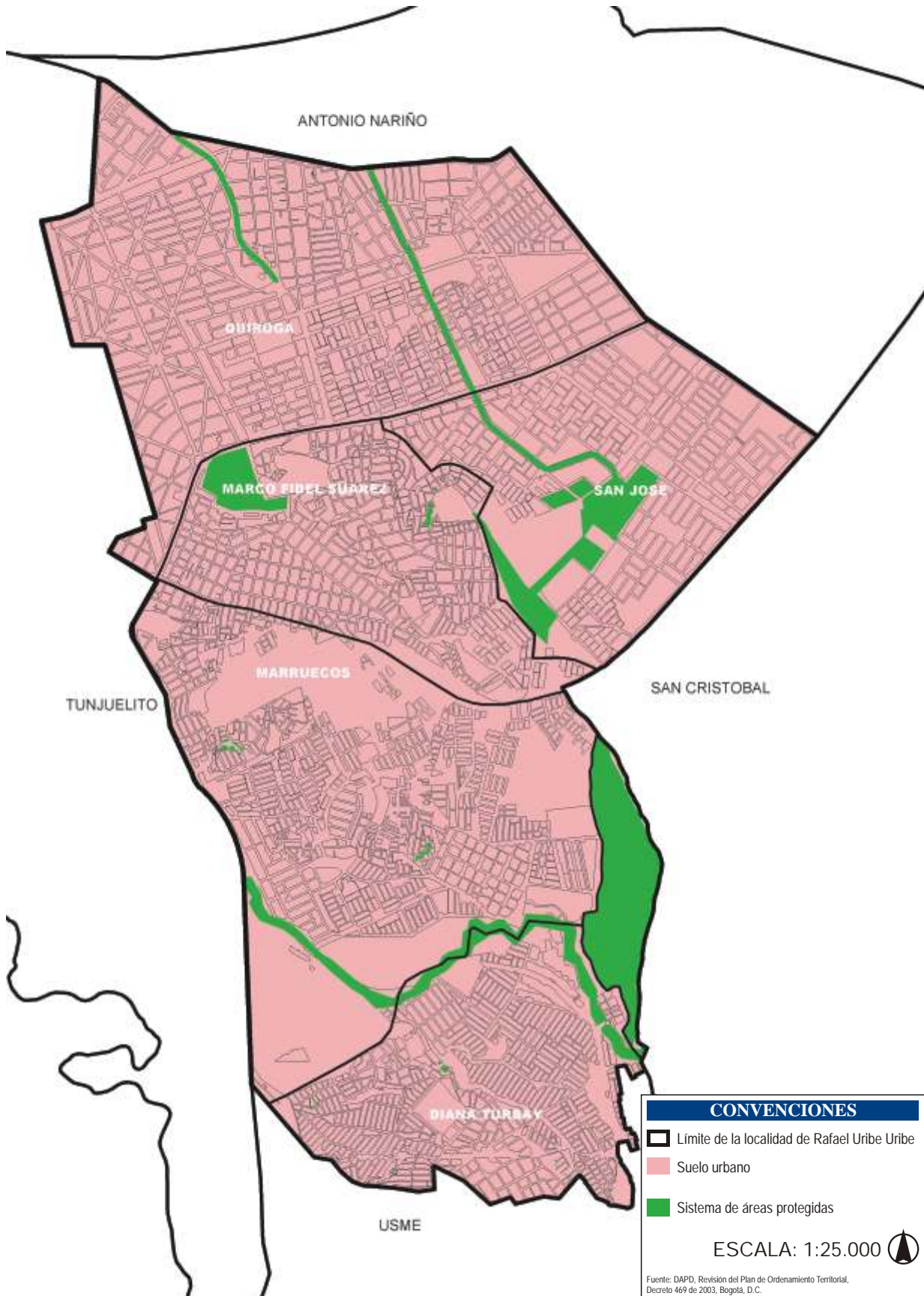


CONVENCIONES

- ▭ Limite de la localidad de Rafael Uribe Uribe
- ▭ Limite de localidades
- ▭ Perimetro urbano del Distrito
- ▭ Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:175.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



dentro de la estrategia de ordenamiento del Distrito. Dichas operaciones vinculan actuaciones, acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas espaciales de la ciudad, que se consideran fundamentales para consolidar a corto, mediano y largo plazo la estrategia de ordenamiento formulada en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT.

Como objetivo principal, las operaciones tienen la finalidad de orientar recursos de inversión para que sean incluidos en el respectivo programa de ejecución de cada administración. La formulación, adopción y ejecución de cada una de las operaciones estratégicas implica enfocar recursos públicos y privados de manera concertada, en el marco de la estrategia general de gestión del POT. Por esta razón, son la base principal para la formulación de escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo en el POT.

El componente urbanístico de las operaciones estratégicas se formula mediante planes zonales. Las operaciones estratégicas priorizadas por el POT, son las siguientes:

- Operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro internacional)
- Operación estratégica anillo de innovación (Centralidad Salitre – Zona industrial)
- Operación estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral
- Operación estratégica Nuevo Usme – Eje de integración Llanos
- Operación estratégica Río Tunjuelo – Centralidad Danubio
- Operación estratégica Delicias / Ensueño – Eje de integración sur
- Operación estratégica Eje de integración norte – Centralidad Toberín La Paz
- Operación estratégica Centralidad Suba
- Operación estratégica Centralidad Corabastos
- Operación estratégica Quirigua – Bolivia

En la localidad de Rafael Uribe Uribe se localiza la operación estratégica río Tunjuelo–Centralidad Danubio, cuyas directrices principales son: desarrollar el programa de mitigación de amenaza y recuperación ambiental del río Tunjuelo, como corredor ecológico y articulador del sur, e integrar la dotación de equipamientos de escala urbana y acciones para adecuar la zona de minería. Además, se busca promover la localización de actividad económica y servicios para suplir las carencias de las nuevas áreas urbanas (plano 4).

3.3.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal–UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios⁸. Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron, según sus características predominantes, en ocho grupos que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura

⁸ Tomado de: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296. Bogotá, D.C.

tura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4, desarrollo: son sectores poco desarrollados, con grandes predios desocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del Centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria,

aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predomnio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

Como se observa en el plano 5, Rafael Uribe Uribe tiene cinco UPZ, de las cuales tres son de tipo 1 residencial de urbanización incompleta y dos son de tipo 2 residencial consolidado. En el cuadro 3 se observa la composición de las UPZ de la localidad. La UPZ con la mayor extensión de la localidad es Quiroga, seguida por Marruecos y San José. La mayor área por desarrollar en suelo urbano pertenece a la UPZ Marruecos, que concentra un total de 25,0 ha.

Cuadro 3. UPZ Rafael Uribe Uribe, 2002

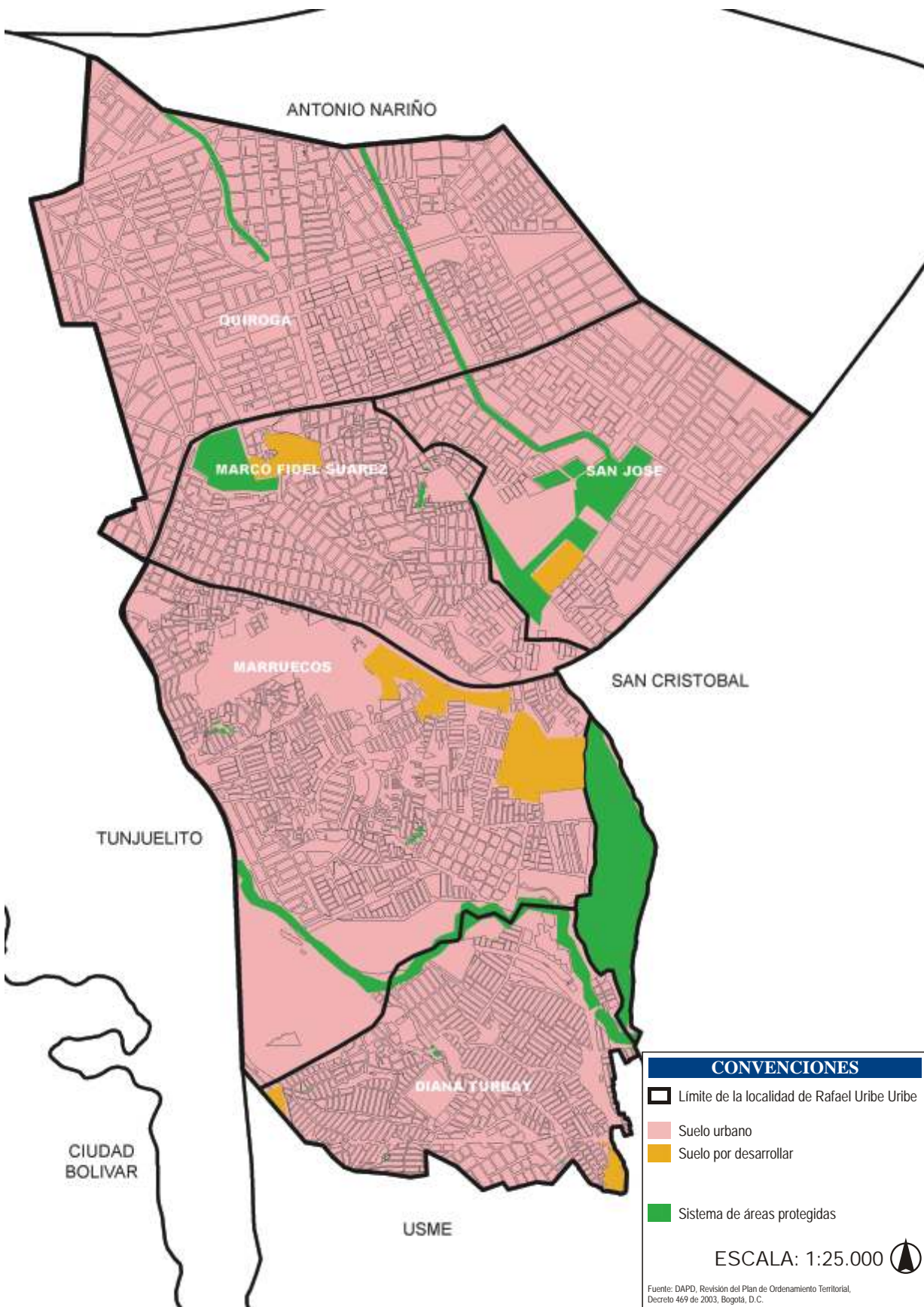
UPZ	Clasificación	Extensión UPZ (ha)	% ^{1/}	No. manzanas	Superficie de manzanas (ha)	Áreas protegidas en suelo urbano (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano (ha)	Suelo urbanizado (ha)
San José	Residencial consolidado	208,35	15.9	265	122,00	21,90	5,00	203,35
Quiroga	Residencial consolidado	381,78	29.1	566	259,00	6,89	-	381,78
Marco Fidel Suárez	Residencial de urbanización incompleta	179,24	13.7	419	109,00	8,64	4,00	175,24
Marruecos	Residencial de urbanización incompleta	358,60	27.4	718	158,00	8,71	24,98	333,62
Diana Turbay	Residencial de urbanización incompleta	182,12	13.9	512	108,00	8,96	2,00	180,12
Por fuera de la UPZ					33,66*			
Total		1.310,09	0,00	2.480,00	756,00	55,10	35,98	1.274,11

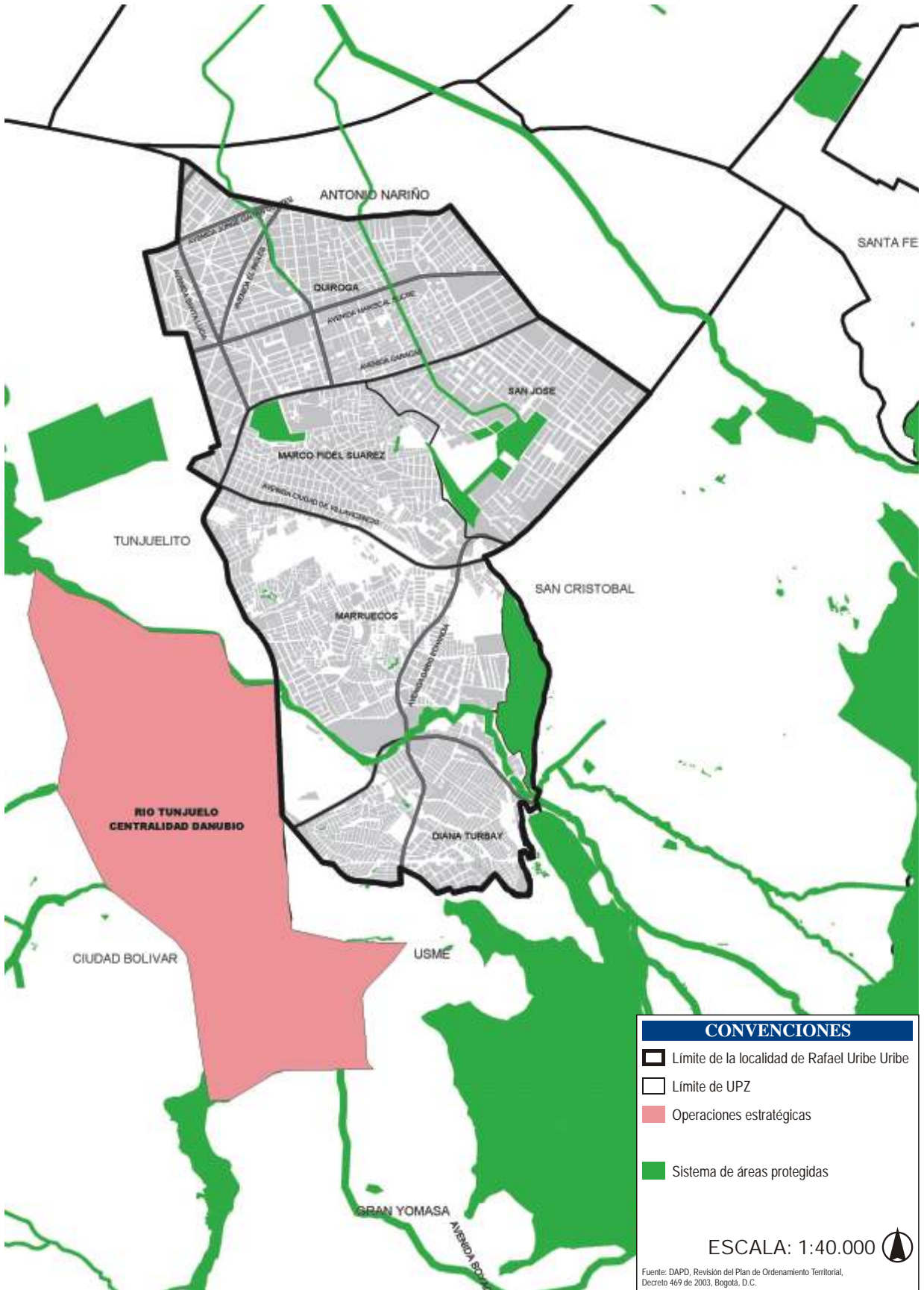
* Área protegida perteneciente al territorio del parque Entrenubes.

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.





La UPZ San José se ubica en el centro oriente de Rafael Uribe Uribe, tiene una extensión de 208,3 ha, que equivalen al 15,9% del total del suelo de esta localidad. Tiene 5,0 ha sin desarrollar y cuenta con 21,9 ha de zonas protegidas en suelo urbano. Esta UPZ es de tipo 2 residencial consolidado y limita, por el norte, con la Avenida Primero de Mayo (calle 22 sur); por el oriente, con Avenida Darío Echandía (Cra.

10.^a), que es el límite entre las localidades San Cristóbal y Rafael Uribe; por el sur, con el costado sur del parque Bosque de San Carlos y con la Urbanización Gustavo Restrepo, y por el occidente, con la Avenida Caracas. Se ubica en la zona plana de la localidad y es un sector que combina los usos comercial y residencial.





CONVENCIONES

-  Límite de la localidad de Rafael Uribe Uribe
-  Límite de UPZ
-  Operaciones estratégicas
-  Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:40.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

La UPZ Quiroga es de tipo 2 residencial consolidado y se localiza en el extremo norte de la localidad. Tiene una extensión de 381,8 ha, con 6,9 ha localizadas en suelo protegido. Como la totalidad de su territorio se encuentra urbanizado, no cuenta con zonas sin desarrollar. Esta UPZ limita, al norte, con la Avenida Primero de Mayo; al oriente, con la Avenida Caracas; al sur, con el límite administrativo entre las localidades Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe, que corresponde al costado norte de la Escuela General Santander y al costado sur de los barrios El Claret y Santa Lucía, y limita, al occidente, con la Avenida General Santander (Cra. 27). En la UPZ Quiroga, que se ubica en la zona plana de la localidad, la vivienda de estrato 3 y el comercio son los que predominan.

La UPZ Marco Fidel Suárez es de tipo 1 residencial de urbanización incompleta y está localizada en la zona centro-occidental de la localidad. Tiene una superficie de 179,2 ha, con 8,6 ha ubicadas en suelo protegido y 4 ha definidas como áreas sin desarrollar. Esta UPZ limita, al norte, con el costado sur de la Urbanización Gustavo Restrepo y el parque Bosque de San Carlos; al oriente, con la Avenida Darío Echandía (Cra. 10.^a) y Avenida Ciudad de Villavicencio (calle 38 sur); al sur, con la futura Avenida Ciudad de Villavicencio, y al occidente, con la Avenida Caracas. Esta UPZ se ubica en una zona montañosa de alta pendiente y en ella predomina la vivienda de estratos 1 y 2.

La UPZ Marruecos es de tipo 1 de urbanización incompleta y tiene una extensión de 358,6 ha, con 8,7 ha ubicadas en suelo protegido y 25 ha de zonas sin desarrollar. La UPZ Marruecos se localiza al sur de la localidad, en una zona conformada entre el valle de la quebrada Chiguaza y la ladera de la zona montañosa; limita al norte con la Avenida Ciudad de Villavicencio (calle 38 sur); al oriente, con el límite del parque Entrenubes (cerro de Guacamayas), y al occidente, con la Avenida Caracas. Aunque en ella predomina la vivienda de estrato 2 y la industria extractiva, tiene también amplias zonas verdes com-

puestas principalmente por el cerro La Popa y la hacienda Los Molinos.

La UPZ Diana Turbay es de tipo 1 residencial de urbanización incompleta, su extensión total es de 182,1 ha, 9,0 ha de ellas ubicadas en áreas protegidas y 2,0 ha en zonas sin desarrollar. La UPZ Diana Turbay se ubica en una zona montañosa al extremo sur de la localidad y limita, al norte, con la quebrada Chiguaza, futura Avenida Guacamayas; al oriente, con el límite del Parque Entrenubes (cerros de Guacamayas y de Juan Rey); al sur, con el límite administrativo entre las localidades Rafael Uribe Uribe y Usme y, al occidente, con la Avenida Caracas.

3.3.1.3. Barrios

En la localidad existen numerosos barrios, concentrados principalmente sobre la zona alta de la misma, que por ser producto del crecimiento urbano ilegal no planificado, en zonas que presentan un alto riesgo por inminentes amenazas de deslizamientos e inundaciones, son calificados como subnormales. En estos barrios se presentan problemas por la carencia de infraestructura y de servicios públicos domiciliarios de saneamiento básico. Hay también una cantidad significativa de familias desplazadas por la violencia, que han llegado a vivir en estos sectores⁹. Esta situación hace que los programas de desmarginalización en estos barrios de Rafael Uribe Uribe adquieran una gran importancia, pues están centrados en promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de estos sectores.

En este sentido, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hasta 2002, ha legalizado 1.254 desarrollos en todo el Distrito Capital. La localidad de Bosa cuenta con el mayor número de desarrollos legalizados. La localidad de Rafael Uribe Uribe, por su parte, presenta un total de 81 de desarrollos legalizados, que ocupan una superficie de 346,5 ha, que albergan un total de 22.888 lotes (cuadro 4).

⁹ Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.*, p. 12.

Cuadro 4. Barrios legalizados, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
Santa Fe	23	168	14	7.391	27.524
San Cristóbal	102	686	39	26.255	97.774
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	165	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
Antonio Nariño	3	17	1	846	3.151
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
Total	1.259	6.499	451	362.835	1.351.205

* Los datos de población estimada son indicativos, ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

A 2002, Rafael Uribe Uribe tenía un total 116 barrios, los cuales se relacionan en el Anexo 1 y en el Plano 6. La UPZ Marruecos tiene la mayor cantidad de barrios como de barrios legalizados, la cual asciende a 41, aunque la UPZ Diana Turbay concentra la mayor área de barrios legalizados, con un total de 152,2 ha. En el Anexo 2 se presentan

los 81 barrios de Rafael Uribe Uribe que han sido legalizados hasta 2002 por el DAPD. Cabe agregar que las UPZ San José y Quiroga, ubicadas en la zona plana de la localidad, constituyen sectores consolidados en los que no existen barrios que hayan sido legalizados por el DAPD durante los últimos años (cuadros 5).

Cuadro 5. Barrios legalizados por UPZ, Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Número total de barrios	Barrios legalizados				Población estimada*
		Número de barrios	Superficie (ha)	Superficie zona verde y comunal	Número de lotes	
San José	5	-	-	-	-	-
Quiroga	13	-	-	-	-	-
Marco Fidel Suárez	30	18	94,96	18.892	9,37	5.073
Marruecos	41	41	99,34	25.640	9,50	6.885
Diana Turbay	27	22	152,20	40.703	19,51	10.930
Total	116	81	346,50	85.235	38,38	22.888

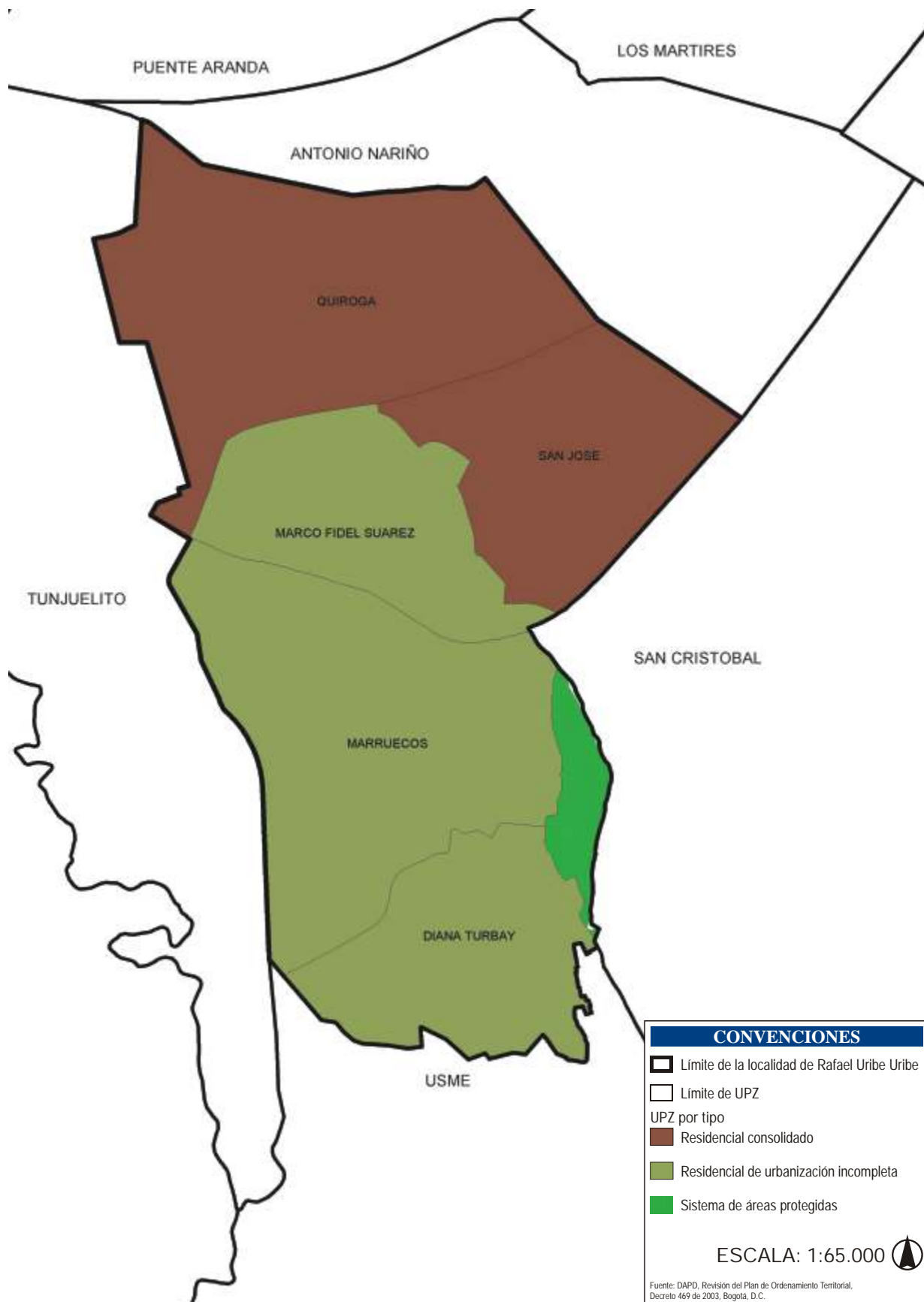
* Los datos de población estimada son indicativos: corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

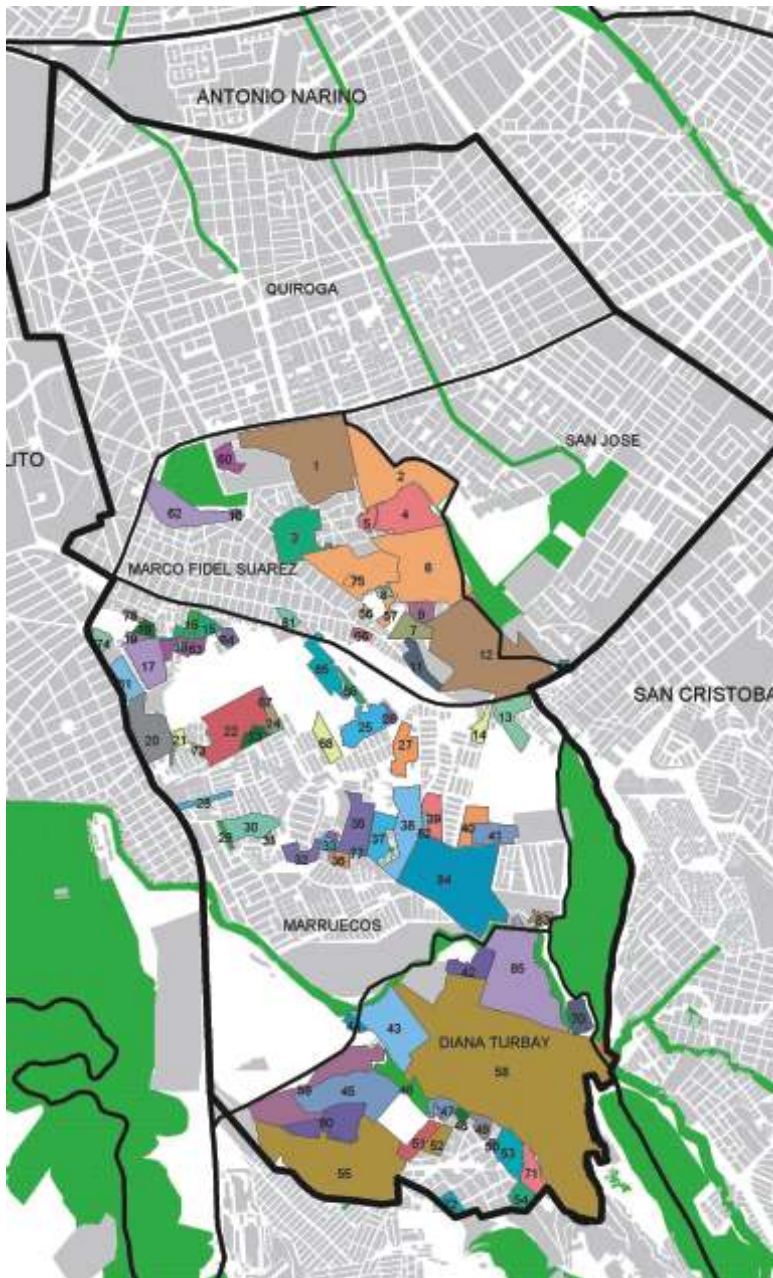
Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

3.3.1.4. Centralidades

El centro y las centralidades que conforman la estructura socioeconómica y espacial del Distrito Capital, se clasifican según el resultado de un conjunto de indicadores en función del papel que desempeñan tanto en la estrategia de integración de la ciudad

y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional y urbano, de acuerdo con su papel frente a las políticas relacionadas con el equilibrio del Distrito Capital, en términos sociales, de servicios urbanos y de integración de las localidades. En Rafael Uribe Uribe hay una centralidad, clasificada como se ve en el cuadro 6.





NOTA: Los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe no están georreferenciados en su totalidad, por lo cual existen algunos de ellos que pueden no aparecer en el plano.

DESARROLLO	Nº.
Río de Janeiro el Pesebre	1
Las Colinas	2
Granjas de San Pablo	3
Luis López de Mesa	4
El Triunfo Sur	5
Resurrección	6
Terrazas de San Jorge	7
La Resurrección IV	8
La Resurrección II	9
San Justino	10
El Triunfo	11
Las Lomas	12
Puerto Rico	13
El Mirador Sur I y II	14
Marco Fidel Suárez (Reloteo)	15
Pradera Sur	16
El Socorro Sector II	17
Socorro Sector III	18
La Playa	19
El Consuelo	20
Playón La Playita III	21
La Merced Sur	22
La Merced Sur San Ignacio	23
Arboleda Sur	24
Villa Gladys	25
Villa Gladys II	26
Nuevo Pensilvania Sur	27
Guiparma	28
El Pensil	29
Govaroba	30
Govaroba II	31
Mirador Los Molinos Sector II	32
Callejón de Santa Bárbara Sector II	33
Los Molinos Parc. 80 y 81	34
Callejón de Santa Bárbara Sur	35
Callejón de Santa Bárbara (Sur Oriental)	36
Mirador de Marrocos	37
Los Chircales	38
Antonio Morales Galvis	39
Villa Morales	40
Príncipe de Bochica	41
El Bosque de los Molinos (San Justín)	42
San Agustín	43
San Agustín Sector II	44
El Portal	45
La Reconquista	46
La Reconquista (Villa Esther)	47
Palermo Sur Los Arrayanes	48
Palermo Sur Sana Fonseca	49
Palermo Sur San Marcos	50
Palermo Sur (El Triángulo)	51
Palermo Sur Oswaldo Gómez	52
La Marqueza	53
Buenos Aires La Esp. Parc. La Fisc.	54
La Paz	55
Resurrección	56
Resurrección	57
Diana Turbay	58
El Portal Sector II	59
San Juanito	60
El Socorro	61
San Jorge - Gloria Gaitán	62
El Socorro Sector III	63
La Esperanza	64
Villas del Recuerdo	65
Carmen del Sol Sector I	66
Puente de San Bernardo	67
La Providencia Media	68
El Socorro II - (La Industria)	69
Los Puentes	70
Serranía - Sector Cultivos	71
Palermo Sur - Brisas	72
La Esperanza Alta	73
El Puerto La Loma de San Carlos	74
Resurrección	75
El Recuerdo San Jorge Alto	76
Callejón de Santa Bárbara III	77
Marco Fidel Suárez Sector II	78
Danubio del Sur	79
La Paz (El Cebadal)	80
Marco Fidel Suárez - S. La Cañada	81
Antonio Morales II	82
El Rosal	83
Los Molinos Sector I	84
Los Molinos Sector II	85
Villa del Sol	86

CONVENCIONES

Límite de la localidad de Rafael Uribe Uribe
 Límite de UPZ
 Límite de Barrio
 Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:60.000

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2001

Cuadro 6. Centralidades de Rafael Uribe Uribe, 2003

Nombre	Clasificación	Superficie (ha)	UPZ
El Restrepo - Santander	Integración urbana	95,66	Quiroga

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, DAPD, Revisión Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

La centralidad de integración urbana El Restrepo, tiene una extensión de 95,66 hectáreas; allí se pueden ubicar futuros equipamientos y servicios de escala urbana. Los terrenos de esta centralidad articulan parte de las localidades Rafael Uribe y Antonio Nariño.

3.3.1.5. Sistemas generales

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas, lo que genera un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red, son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- Sistema de acueducto
- Sistema de saneamiento básico
- Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

En el plano 8 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

3.3.1.6. Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de servicios sociales con carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto religioso, de bienestar social, deportivo y recreativo; prestan también apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Los equipamientos se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: equipamiento colectivo, equipamiento deportivo y recreativo y servicios urbanos básicos.

Los equipamientos colectivos están relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

En el cuadro 7 se presenta la situación de las 19 localidades urbanas de Bogotá, la cantidad de equipamientos con los que cuentan, su población total y la relación que se establece entre la cantidad de equipamientos y la población beneficiada por éstos. Rafael Uribe figura con 1,39 equipamientos por cada 1.000 habitantes.

Cuadro 7. Equipamientos. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
Santa Fe	549	107.044	5,13
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
Antonio Nariño	289	98.355	2,94
Puente Aranda	534	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535*	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
San Cristóbal	488*	457.726	1,07
Usme	256	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
Total	15.894	6.635.960	2,40

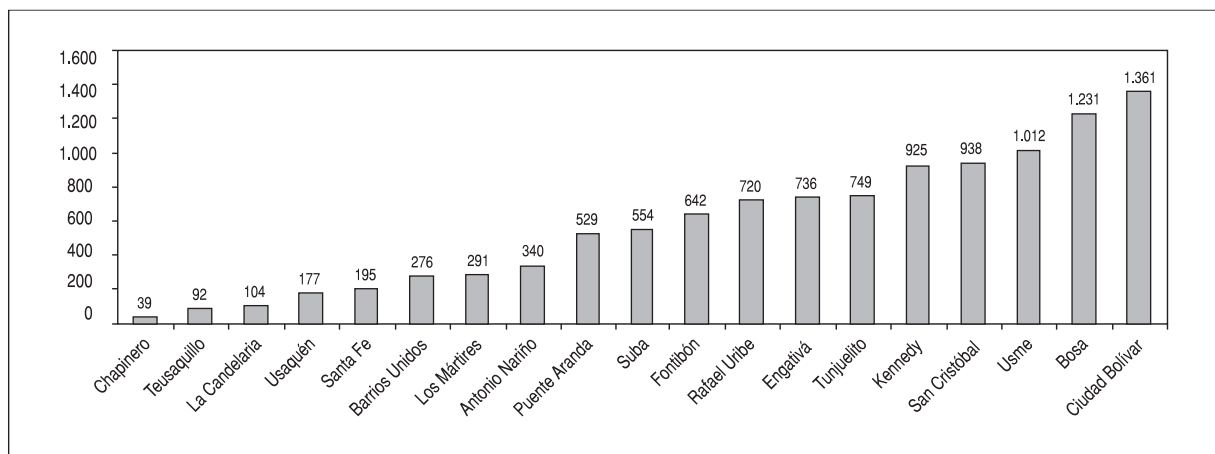
* 514 Equipamientos colectivos y 21 servicios urbanos.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Con el propósito de presentar una visión más clara de estas afirmaciones, el gráfico 1 muestra la comparación entre la cantidad de personas por equipamiento para las diferentes localidades del Distrito, como la concentración de personas por equipamiento que se presenta en Rafael Uribe Uribe, que equivale a 1,7 veces el promedio de la zona urbana del Distrito¹⁰, ocupando el octavo lugar entre las localidades con mayor concentración de población por equipamiento.

¹⁰ La localidad rural de Sumapaz se excluye del análisis.

Gráfico 1. Cantidad de personas por equipamiento. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 8 se puede ver la relación que hay entre la población y los equipamientos existentes, así como el tipo de equipamientos con los que cuenta cada UPZ. La UPZ Marco Fidel Suárez presenta el menor indicador de cantidad de equipamientos por cada 1.000 habitantes (0,6), seguida por la UPZ Diana Turbay, que figura con 0,9 equipamientos por cada 1.000 habitantes. La UPZ Quiroga figura con la mejor relación con 2,1 equipamientos por cada 1.000

habitantes, cercano al promedio de la ciudad (2,4). En Rafael Uribe Uribe el 39,0% del total de equipamientos está dedicado al sector salud, seguido por el sector educativo, que alcanza una participación del 29,5%, y por el sector cultural que tiene el 13,7%. La menor participación la presenta el sector de recreación y deporte con sólo un 0,4%, cifra que no incluye las áreas destinadas a parques y zonas verdes como parte de esos equipamientos.

Cuadro 8. Equipamientos por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Población	Total equipamientos*	Equipamiento por cada 1.000 habitantes	Tipo de equipamiento						
				Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Culto	Recreación y deporte	Servicios urbanos
San José	53.188	98	1,84	32	16	24	11	7	-	8
Quiroga	118.956	252	2,12	50	17	155	15	8	1	6
Marco Fidel Suárez	77.824	46	0,59	19	5	8	7	3	1	3
Marruecos	74.542	82	1,10	37	7	13	22	2	-	1
Diana Turbay	60.605	55	0,91	19	8	8	18	1	-	1
Total	385.114	533	1,38	157	53	208	73	21	2	19
Participación %	-	100,00	-	29,46	9,94	39,02	13,70	3,94	0,38	3,56

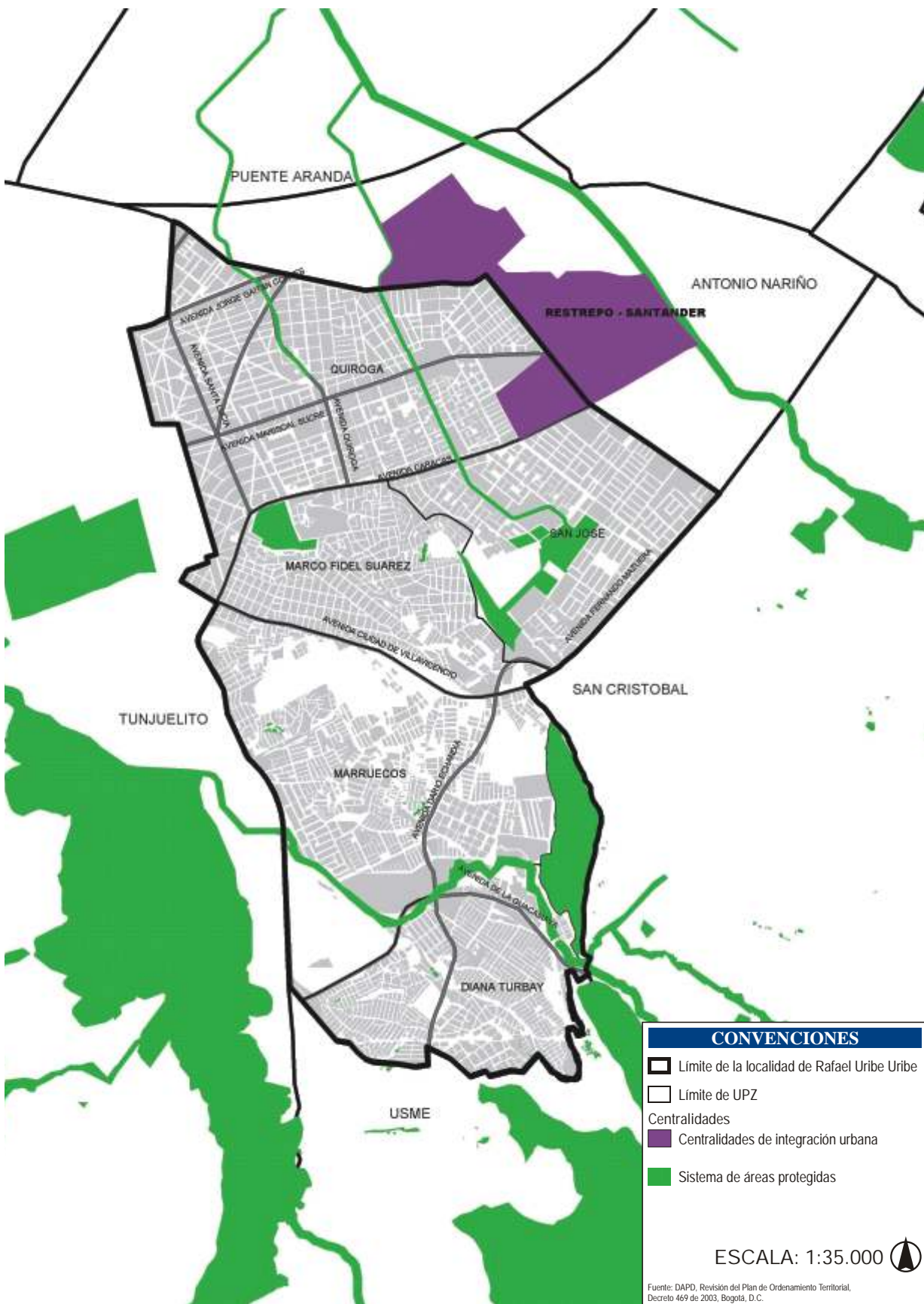
* En este análisis, sobre el número de equipamientos por UPZ, no se incluyen los servicios urbanos correspondientes al Cementerio Hebreo ni a la Cárcel de La Picota, en razón de que sus servicios cubren la escala urbana y metropolitana de la ciudad, en tanto que la UPZ es un territorio que corresponde a la escala zonal de la ciudad; los otros 19 servicios urbanos y equipamientos de salud sí se incluyen, por cuanto sus servicios cubren la escala zonal del territorio, es decir la UPZ. En el sector de recreación y deporte, no se incluyen las áreas destinadas a los parques y zonas verdes, que se relacionan más adelante, en razón de que no se asumen como "edificaciones construidas" y, por ende, el análisis se hace por cantidad de metros cuadrados de parque y zonas verdes por habitante.

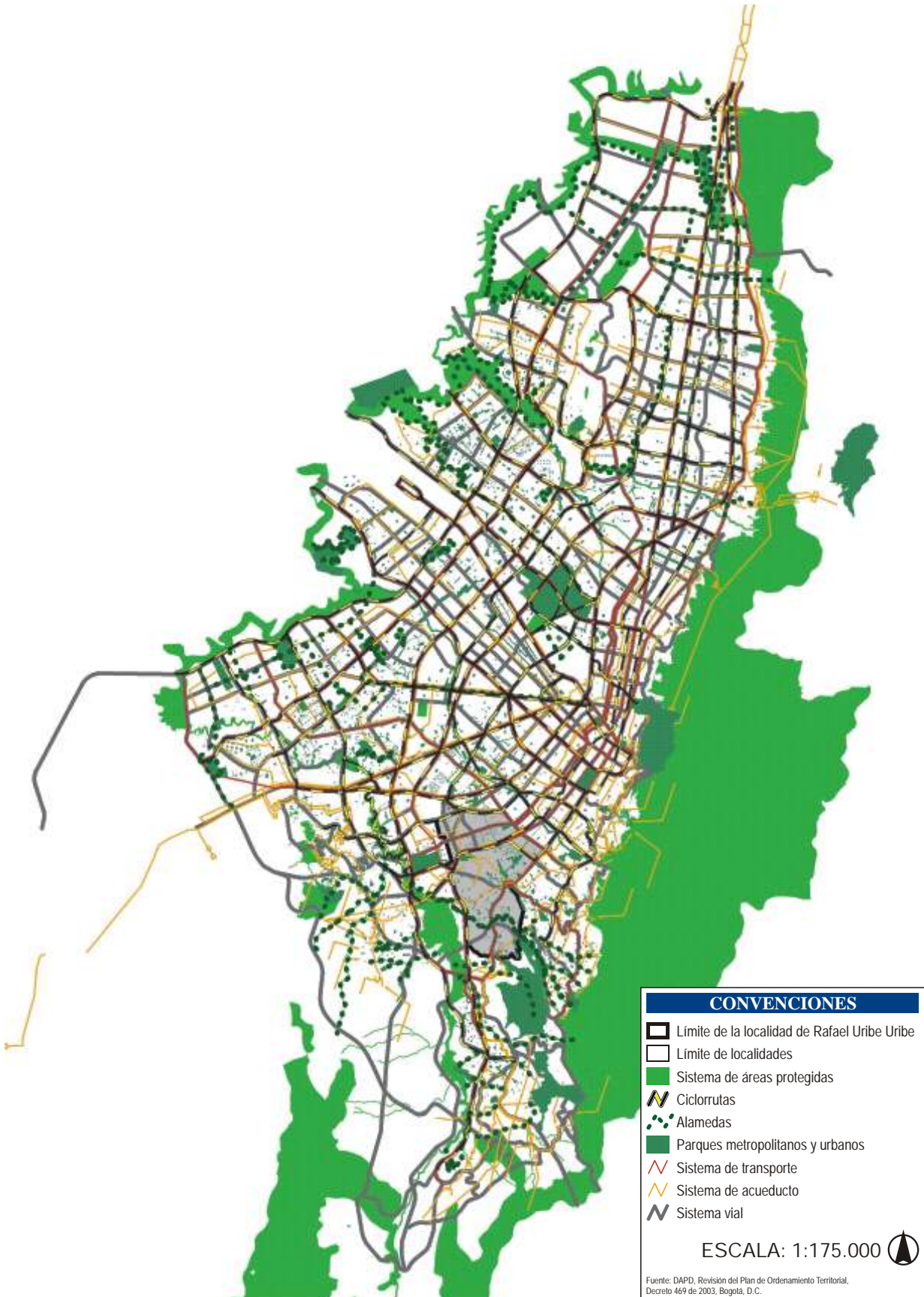
Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

3.3.2. Suelo de protección




Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus

características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Corresponden a esta categoría las áreas de es-





CONVENCIONES

-  Límite de la localidad de Rafael Uribe Uribe
-  Límite de localidades
-  Sistema de áreas protegidas
-  Ciclorrutas
-  Alamedas
-  Parques metropolitanos y urbanos
-  Sistema de transporte
-  Sistema de acueducto
-  Sistema vial

ESCALA: 1:175.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Cabe agregar que la estructura ecológica principal tiene tres componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
- Los parques urbanos.
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

Como figura en el plano 2, en Rafael Uribe Uribe se localizan los espacios ecológicos parque Entre-nubes, parque Santa Lucía y quebrada Chiguaza, que forman parte del suelo de protección del Distrito Capital. El total de áreas protegidas en suelo urbano de la localidad son 88,8 ha, que corresponden al 6,8% de la superficie total de la localidad (cuadro 1).

3.4. Riesgos

En Rafael Uribe Uribe existe una problemática ambiental de gran complejidad, debido a la acción de dos o más factores de riesgo que actúan en forma simultánea y a la dificultad que se tiene para enfrentarlos, pues para ese fin se requiere una estrategia de aporte interinstitucional e intersectorial. El área de la localidad en donde confluyen la mayor cantidad de factores de riesgo ambiental es la zona alta, caracterizada por el predominio de un proceso de urbanización desordenado¹¹.

3.4.1. Riesgos naturales

3.4.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable

Para entender mejor la definición de “zonas de alto riesgo no mitigable” hay que definir dos términos técnicos, como son “vulnerabilidad” y “riesgo”:

“Vulnerabilidad”: se define como el grado de pérdida de un elemento o conjunto de elementos en riesgo, como consecuencia del impacto recibido por la magnitud de un fenómeno natural. Si el grado de pérdida es nulo su escala es de cero (0); por el contrario, si el caso es de pérdida total su escala será de uno (1).

“Riesgo”: es en este caso, la valoración de las pérdidas causadas por un fenómeno de remoción en masa, cuyas consecuencias pueden ser, entre otras, que resulten personas damnificadas o muertas, que haya daño en propiedades y que se interrumpan las actividades económicas.

Las zonas de alto riesgo no mitigable son aquellas donde las obras de control son más costosas y complejas que la reubicación de las viviendas involucradas. Como estas zonas no pueden ser urbanizadas debido al riesgo elevado que representan, sus habitantes deben reubicarse en otros sectores que no presenten riesgo, permitiendo la transformación de estas zonas de riesgo en áreas verdes de recreación pasiva para la comunidad que habita en los barrios vecinos. Con el fin de evitar la aparición de nuevos asentamientos en estas zonas, la comunidad que habita cerca de ellas debe hacerse cargo de su mantenimiento y administración.

En Rafael Uribe Uribe existe un área total de 1,5 ha, catalogada como zona de alto riesgo no mitigable, que se distribuye entre las UPZ Diana Turbay, Marruecos y Marco Fidel Suárez (cuadro 9).

Cuadro 9. Zonas de alto riesgo no mitigable por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Número de manzanas	Área (ha)
San José	-	-
Quiroga	-	-
Marco Fidel Suárez	4	0,37
Marruecos	7	0,56
Diana Turbay	6	0,58
Total	17	1,51

Fuente: Dirección de Atención y Prevención de Desastres, DPAAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

¹¹ Secretaría de Salud, Op. Cit., p. 12.

Las UPZ Diana Turbay y Marruecos tienen la mayor superficie de zonas en alto riesgo no mitigable. En la UPZ Diana Turbay las zonas de este tipo se concentran en la zona sur del barrio Serranía sector Cultivos, en la parte sur del barrio La Marquesa y en la zona nororiental del barrio La Reconquista. Las zonas en alto riesgo no mitigable de la UPZ Marruecos se localizan en el barrio La Esperanza Alta, en la zona sur del barrio Playón, La Playita III y en la zona que se encuentra entre los barrios Mirador de Marrocos y Los Chircales (plano 9).

3.4.1.2. Amenaza por remoción en masa

“Amenaza”: Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un periodo específico de tiempo en un área dada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamientos y volcamientos.

La amenaza por remoción en masa se clasifica en tres categorías según sus características:

- **Amenaza alta:** zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad menor de 1,1; puede presentarse por causas naturales o por una intervención antrópica¹² no intencional y con evidencia de procesos activos.
- **Amenaza media:** zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad mayor o igual que 1,1 y menor de 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.
- **Amenaza baja:** zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años con factor de seguridad mayor o igual a 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canchales, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. Como se registra en el cuadro 10, en Rafael Uribe Uribe existe un área total de 820,82 ha en zonas de amenaza por remoción en masa, donde se localizan 1.412 manzanas. De ese total hay 191 manzanas, que ocupan un área de 123,2 ha, clasificada como zona de remoción en amenaza alta; hay además 1.104 manzanas que ocupan 461,3 ha, clasificadas como zona de remoción en amenaza media y 117 manzanas en un área de 236,3 ha, clasificada como zona de remoción en amenaza baja.

Cuadro 10. Zonas de amenaza por remoción en masa por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Zona de amenaza alta		Zona de amenaza media		Zona de amenaza baja		Total	
	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)
San Jose	-	21,18	29	24,86	69	55,78	98	101,82
Quiroga	-	-	-	0,13	3	0,82	3	0,95
Marco Fidel Suárez	14	7,50	255	107,69	10	63,93	279	179,12
Marruecos	111	70,00	399	183,33	25	104,00	535	357,33
Diana Turbay	66	24,56	421	145,24	10	11,80	497	181,60
Total	191	123,24	1.104	461,25	117	236,33	1.412	820,82

Fuente: DPAAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

¹² La intervención antrópica se refiere a las actividades desarrolladas por los seres humanos en un territorio determinado.

Las zonas de remoción en amenaza alta se encuentran dispersas en el territorio de las UPZ Marruecos y Diana Turbay; en la UPZ Marruecos se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta y media; la UPZ San José figura con la mayor cantidad de manzanas en amenaza baja (plano 10).

3.4.1.3. Zonas de amenaza por inundación

La inundación es un evento natural y recurrente que se produce en las corrientes de agua como resultado de lluvias intensas y continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e inundan aquellos terrenos aledaños a los cursos de agua. Las inundaciones se pueden clasificar, de acuerdo con las características del caudal de la fuente de agua, así: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial y encharcamiento. Con base en la definición de áreas de amenaza, se especifican las siguientes categorías:

- **Amenaza alta:** Zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de una corriente de agua, calculado para el caudal creciente de un periodo de retorno menor o igual a 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos graves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada diez años durante la vida útil del jarillón¹³ y probabilidad de ocurrencia mayor a 65%.
- **Amenaza media:** Zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corrien-

te de agua, calculado para el caudal de creciente entre los periodos de retorno de 10 y 100 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos moderados potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad entre el 10% y el 65% de estar inundada durante la vida útil del jarillón.

- **Amenaza baja:** Zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corriente de agua, calculado para el caudal de creciente de un periodo de retorno mayor o igual a 100 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua con efectos leves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada cien años durante la vida útil del jarillón y probabilidad de ocurrencia menor a 10%.

En el cuadro 11 se totalizan el área y la cantidad de manzanas por UPZ que se ubican en las zonas de inundación con amenaza alta, media y baja. Se observa que únicamente las UPZ Diana Turbay y Marruecos presentan zonas bajo amenaza por inundación. Cinco manzanas de la localidad se ubican en amenaza alta, de las cuales tres pertenecen a Marruecos y las dos restantes a Diana Turbay. En zonas de amenaza media no se ubica ninguna manzana, aunque sí se registran áreas de 1,9 ha y 1,7 ha que pertenecen a las UPZ Marruecos y Diana Turbay, respectivamente. Por su parte, en zona de amenaza baja la UPZ Marruecos tiene 8 manzanas localizadas, mientras que Diana Turbay tiene 4.

Cuadro 11. Zonas de amenaza por inundación por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Amenaza alta		Amenaza media		Amenaza baja		Total zonas en amenaza	
	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas
Marruecos	13,8	3	1,9	0	8,3	8	24,0	11
Diana Turbay	4,4	2	1,7	0	3,5	4	9,6	6
Total	18,2	5	3,5	0	11,9	12	33,6	17

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

¹³ Jarillón: obra de ingeniería civil definida como un muro de contención formado por piedras de gran tamaño envueltas y sostenidas por una malla metálica muy resistente (similar a la composición de los cimientos ciclópeos), que con el tiempo se recubre de pasto u otro tipo de cobertura vegetal natural y que al instalarse al borde de una fuente de agua (río, laguna o inclusive el mar) contiene o desvía el caudal.

Como se observa en el plano 11, las zonas bajo amenaza por inundación de la localidad de Rafael Uribe Uribe se localizan a lado y lado de la ronda de la quebrada Los Molinos.

3.4.2. Riesgos antrópicos

3.4.2.1. Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica en Rafael Uribe Uribe se origina, principalmente, en las emisiones de fuentes móviles y, anteriormente, en la explotación de canteras.

En la localidad existía una gran cantera, en la que se desarrollaba una intensa actividad extractiva y donde las actividades de transformación se llevaban a cabo en chircales artesanales¹⁴. En ella funcionaban treinta hornos de tipo español o fuego dormido, que efectuaban “quema abierta”. La estructura y funcionamiento de estos hornos así como el bajo rendimiento de la quema abierta de ladrillo, contribuyen al deterioro de la calidad del aire en la capa inferior de la atmósfera¹⁵, pues emiten una gran cantidad de partículas en suspensión. Esta contaminación afecta la salud y la calidad de vida de los vecinos del sector, en especial la de las familias que operan los hornos, ya que ellos son quienes reciben las dosis más altas de contaminantes, pues sus viviendas están muy cerca del sitio de trabajo. Es muy probable que en el transcurso de la noche se vuelva más intensa esta situación, pues los contaminantes pueden estancarse en el aire como consecuencia del comportamiento típico de la atmósfera durante las horas nocturnas¹⁶. Este fenómeno puede asociarse con la gran cantidad de enfermedades respiratorias que afectaban a los habitantes de la localidad durante el año 2001, en el que, por ejemplo, la infección respiratoria aguda fue la tercera causa de morbilidad registrada por consulta externa, con una participación del 11% sobre el total de consultas. Sin embargo, en la actualidad la contaminación atmosférica originada por esta causa se ha reducido debido a la intervención del Departamento Administrativo de Medio Ambiente – Dama, que impuso, mediante resolución 1143 del 12 de Septiembre de 2002, la suspensión definitiva de la activi-

dad extractiva en chircales inventariados en 18 predios de la localidad. De esta forma, aunque puede persistir algún tipo de actividad extractiva en la localidad, el desarrollo de esta es ilegal y, en todo caso, marginal, por lo que sin duda, la contaminación atmosférica por esta causa se ha reducido notablemente en los últimos años.

El elevado tráfico vehicular, que se presenta en las vías principales y secundarias que recorren la localidad, emite altos niveles de contaminantes como el monóxido de carbono. Esto ocurre en especial sobre las áreas aledañas a la carrera 30, la calle 22 sur, la carrera 10ª., la vía a Usme, la carrera 24 y la Avenida 44 sur. La existencia de botaderos de basura a cielo abierto en terrenos baldíos, caños y quebradas, así como el vertimiento de aguas negras sobre calles y caños, son otra fuente importante de contaminación atmosférica, pues producen gases y malos olores.

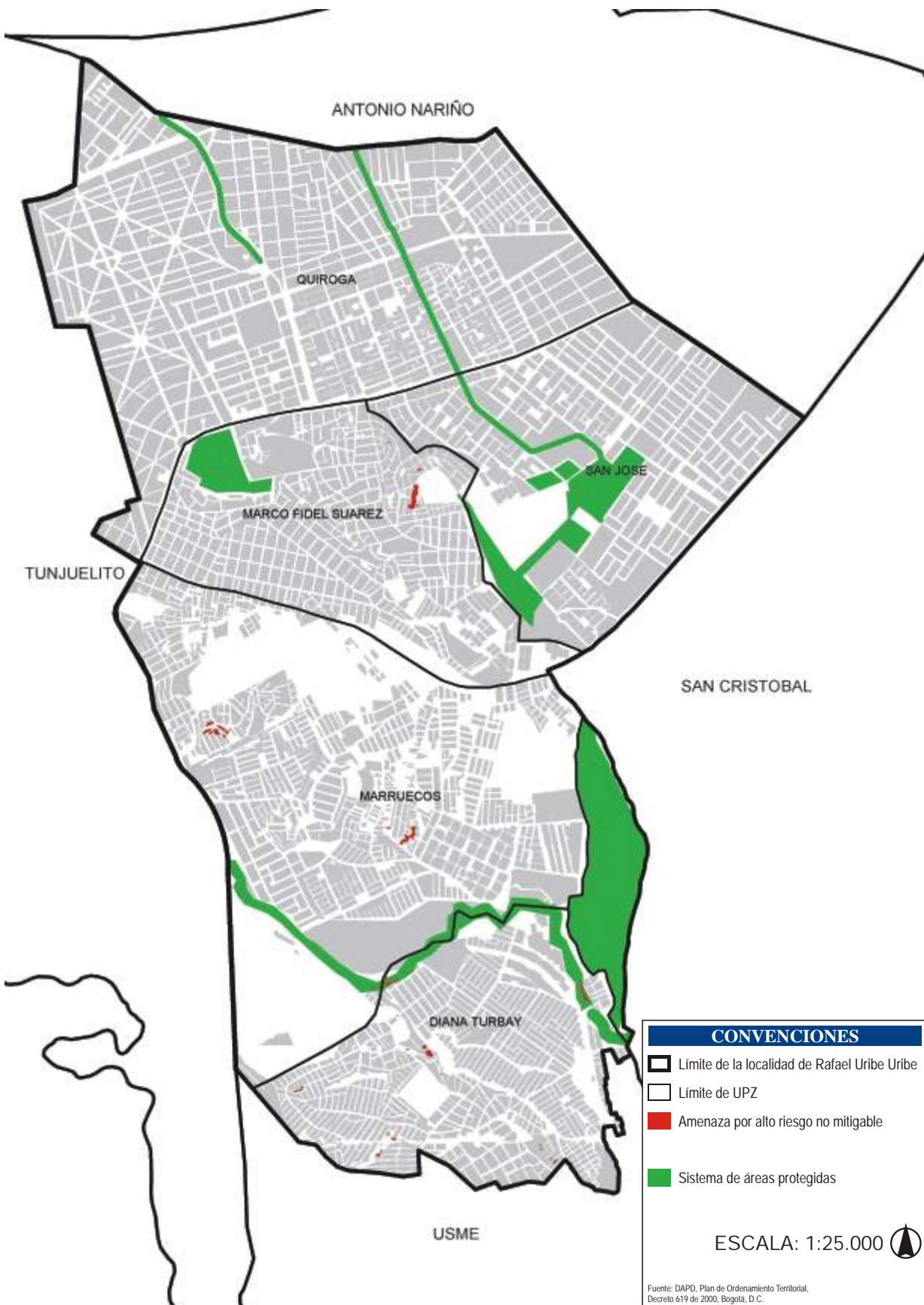
La ciudad cuenta con una Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, del Departamento Administrativo de Medio Ambiente–Dama, conformada por catorce estaciones automáticas, que detectan en forma continua la concentración de los principales contaminantes en la ciudad; los datos se envían a una estación central, en donde se evalúa la calidad de la información que, luego de ser depurada y procesada, se utiliza para elaborar informes periódicos que analizan los datos y verifican el cumplimiento de las normas de calidad del aire; con esos informes se detectan los puntos críticos desde el punto de vista geográfico (áreas o sectores que requieren atención prioritaria) y se ponen en evidencia los contaminantes que, por el nivel de concentración que alcanzan, se convierten en puntos de interés para la Red.

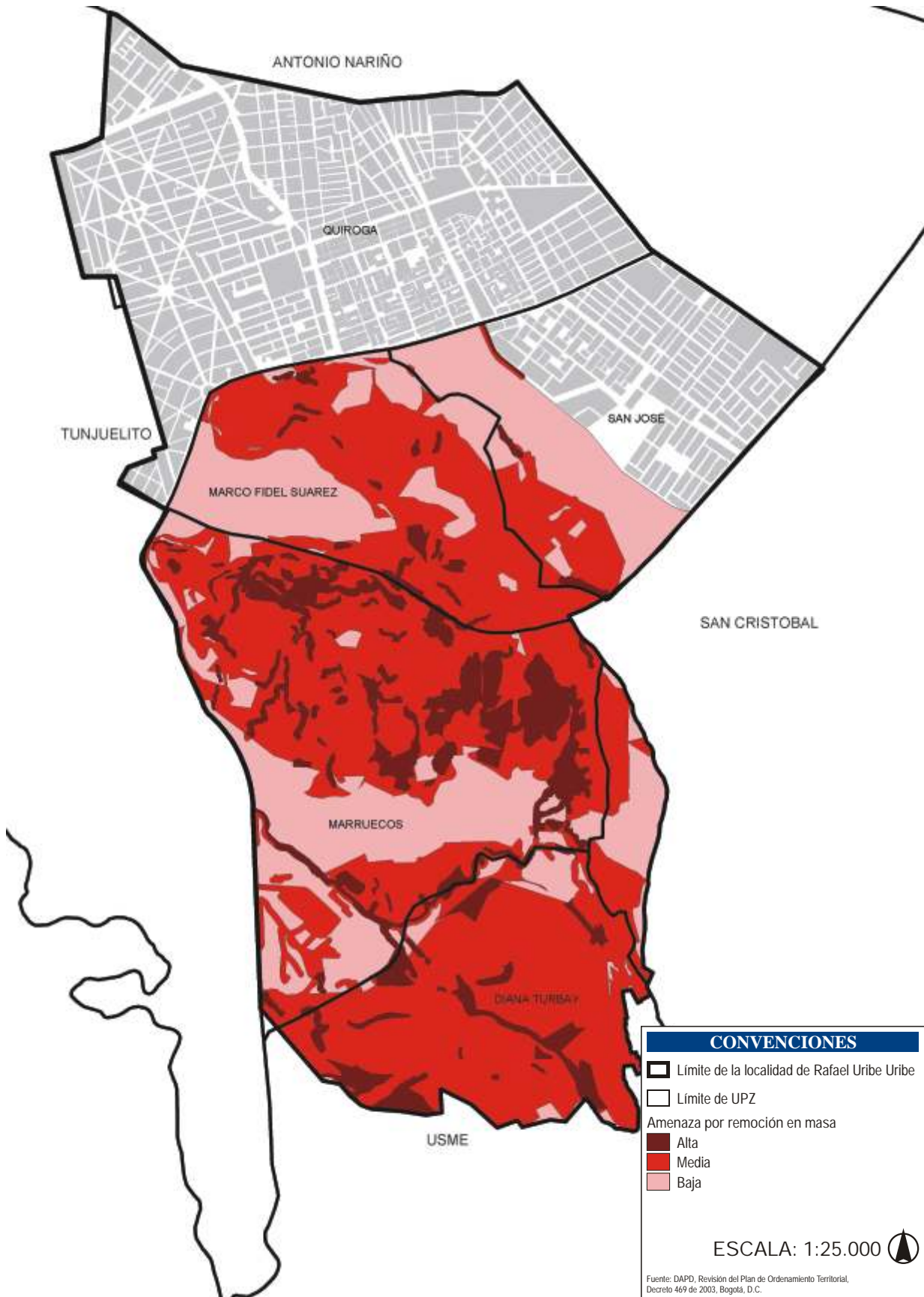
Rafael Uribe Uribe no cuenta con ninguna estación de monitoreo ubicada dentro de su territorio y las estaciones Central de Mezclas (Ciudad Bolívar) y San

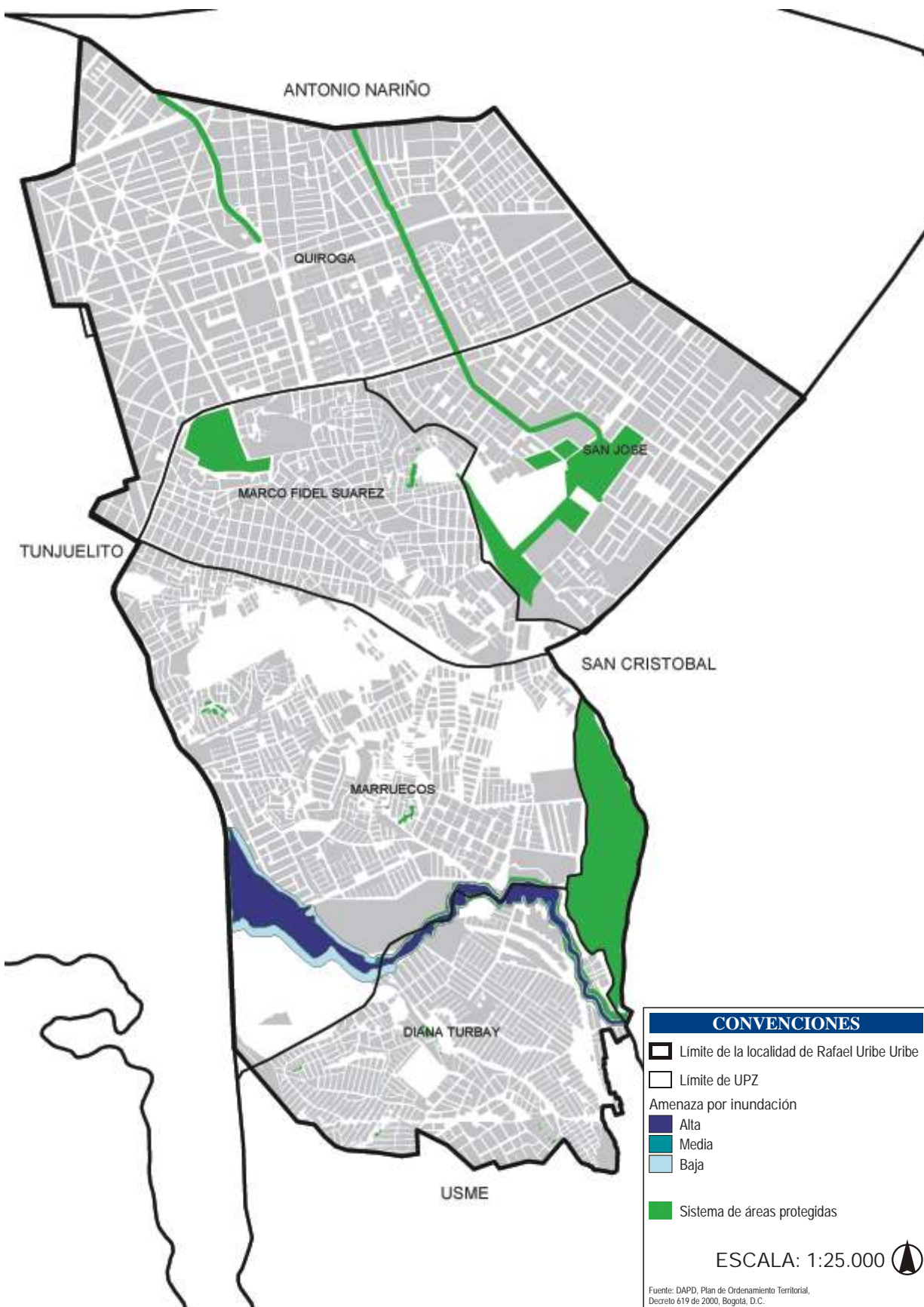
¹⁴ Los chircales son un tipo de unidad de extracción y fabricación de productos obtenidos de la arcilla. Fuente: Ingeominas, página de internet : www.ingeominas.gov.co

¹⁵ La capa inferior de la atmósfera terrestre es lo mismo que la troposfera o troposfera, ubicada a una altura que va entre los 7 y 16 km por encima del nivel del mar y donde tienen lugar todos los fenómenos meteorológicos y climáticos que afectan al planeta Tierra.

¹⁶ Dama, “Diagnóstico de la actividad extractiva en Rafael Uribe Uribe”, 2001.







Juan de Dios (Antonio Nariño), que estaban localizadas en sectores cercanos a la localidad, han sido desmontadas. La estación San Juan de Dios dejó de operar en agosto de 2001, mientras que la estación Central de Mezclas dejó de funcionar en septiembre de 2002. La estación San Juan de Dios, ubicada en el hospital Olaya, no registró concentraciones máximas de ningún tipo de contaminante durante el 2001 y, según el monitoreo de la Red, éstas se concentran en especial en las áreas de influencia de las estaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Sony Music, ubicadas en el centro y suroccidente de la ciudad. Adicionalmente, esta estación se destaca como la única de la ciudad en la que no se presentaron concentraciones de ozono (O_3)¹⁷ superiores a la norma horaria¹⁸. Por su parte, la estación Central de Mezclas en su último registro, correspondiente al mes de agosto de 2002, no muestra cifras que excedan los límites permitidos en ninguno de los contaminantes que se registraron en los monitoreos.

Sin embargo, es conveniente aclarar que, según el Dama, los datos provenientes de estas dos estaciones no son confiables para medir la situación de la localidad Rafael Uribe Uribe pues hay factores, como la distancia entre los lugares donde se producen los agentes contaminantes y la estación, la altitud de las chimeneas contaminantes y la velocidad del viento, que afectan los resultados de los monitoreos.

3.4.2.2. Contaminación por ruido

Existe contaminación por ruido originada por la concentración de la actividad comercial en algunos sectores de la localidad, en los que se emplean parlantes como medios de publicidad. Otra fuente importante de este tipo de contaminación es el tráfico automotor, que afecta principalmente los sectores aledaños a la calle 27 sur, la carrera 10.^a, y la calle 22 sur¹⁹.

3.4.2.3. Contaminación del suelo

El manejo de los residuos sólidos es crítico en algunos sectores de la localidad, como en el caso de los barrios Las Lomas, Resurrección, Marruecos, Moliños II Sector, Palermo Sur, La Paz, Luis López de Mesa, Colinas, Ciudad Bochica Sur, Urbanización Cerros de Oriente, Diana Turbay, Providencia Alta y

Quiroga Central. Las deficiencias en las vías de acceso vehicular y la existencia de numerosas vías peatonales son la causa de una acumulación significativa de desechos; así mismo, cuando los residentes dejan las bolsas de basura en la calle, antes del recorrido establecido por la firma recolectora, los indigentes y los perros callejeros tienen la oportunidad de romperlas, lo que aumenta los malos olores y la proliferación de artrópodos y roedores.

A los problemas anteriores se suman la errada utilización de las quebradas de la localidad como depósito de desechos, que genera la propagación de plagas y crea focos de infección e insalubridad, la contaminación visual y la contaminación del suelo. En algunos barrios de la parte baja como Santa Lucía, Inglés y Quiroga, los desechos provenientes de las plazas de mercado, los residuos domésticos y los desperdicios de los talleres mecánicos (como tarros de aceite) son depositados en las calles y andenes, aumentando la contaminación²⁰.

La erosión e inestabilidad de tierras, como producto de la actividad extractiva tanto de forma manual como mecánica, que se desarrollaba en algunas zonas de la localidad, ha producido la eliminación de la cobertura vegetal, lo que a su vez favorece los procesos erosivos a causa de las lluvias, originando surcos y cárcavas, aumentando la descarga de sedimentos en suspensión y deteriorando las corrientes de agua superficiales y la red de alcantarillado de la ciudad²¹. Se han generado, además, procesos de deforestación, producidos por el desarrollo de urbanizaciones no planificadas en la parte alta de la localidad, que originan problemas de erosión y cambios climáticos, degradando el terreno y deteriorando el medio ambiente²².

Al respecto, el Dama impuso, mediante resolución 1143 del 12 de septiembre de 2002, una medida preventiva que tiene como objetivo suspender la emisión de contaminantes, producidos por los hornos de

¹⁷ Según el Dama - 2001, el O_3 u ozono es el contaminante más crítico de la ciudad.

¹⁸ Dama, Síntesis de Resultados de la Red del Aire por Contaminante, 2001.

¹⁹ Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.* p. 12.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Dama, *op. cit.* p. 22.

²² Secretaría de Salud Distrital, *loc. cit.*

ladrillo que funcionaban en los chircales inventariados en dieciocho predios de la localidad de Rafael Uribe Uribe; ordenó, entonces, el cierre definitivo de la actividad extractiva, y exigió la presentación del respectivo Plan de Recuperación Morfológica y Ambiental para la zona afectada. El Dama remitió la resolución a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, entidad que quedó encargada de su ejecución²³.

Según lo señala la Secretaría Distrital de Salud²⁴, en la localidad se encuentra un área expuesta a inundaciones, conformada por el sector de Los Puentes, Molinos II, La Paz y el valle del barrio Diana Turbay, especialmente vulnerable ya que las alcantarillas pueden taponarse con residuos sólidos, y la quebrada La Chiguaza tiende a desbordarse en época de lluvias. Tanto en el barrio Marco Fidel Suárez como en las zonas cercanas, la insuficiencia del sistema de alcantarillado y el taponamiento ocasionado por basuras hacen que los flujos se reviertan. Existe también un peligro potencial de avalancha de agua y lodo en los boquerones de las quebradas Limas y Chiguaza.

Adicionalmente, se estima que existe una amplia y recurrente invasión del espacio público, originada por la carencia de programas para la disposición adecuada de basuras en algunas zonas de la localidad y por la ausencia de plazas de mercado que promueve la proliferación de mercados ambulantes y expendios múltiples en calles y lotes²⁵.

De esta forma, la Alcaldía Local considera que la falta de planeación en las urbanizaciones piratas y la actividad extractiva han favorecido la devastación de la vegetación natural de los cerros ubicados en la localidad; por esa razón la deforestación con altos índices de degradación y erosión predomina en algunos cerros como el de la Popa. Sin embargo, aún existen terrenos del Bosque de San Carlos, el cerro de las Guacamayas y la propuesta del parque Entrenubes, que las localidades de San Cristóbal y Usme comparten, que sobreviven a los usos extensivos de la urbanización legal e ilegal y a la industria chircalera²⁶.

3.4.2.4. Contaminación acuifera

Aunque la quebrada Chiguaza es la más importante de la localidad, se encuentra en avanzado estado de contaminación, debido al vertimiento de las aguas negras y lluvias por medio de un caño recolector de las aguas negras provenientes de los barrios Diana Turbay, Villa Ester, Reconquista, Serranía y Palermo Sur, a la altura del barrio San Agustín; existe también un canal de aguas negras del barrio Diana Turbay, que va paralelo al caño y descarga directamente a la quebrada. La zona de Los Puentes, en la que residen aproximadamente trescientas familias, también vierte sus aguas en esta quebrada²⁷. Al respecto la Alcaldía Local señala que “pese a la realización de inversiones significativas por parte tanto de la administración local como de diversas entidades distritales en el año de 1997, éstas no tuvieron los impactos esperados, y actualmente la contaminación de sus aguas (quebrada Chiguaza) se ha acentuado producto del vertimiento de aguas negras y lluvias, basuras y desechos que son depositados a lo largo de su recorrido, inicialmente en la localidad de San Cristóbal y luego por el caño de aguas negras de los barrios Diana Turbay y Palermo Sur, y un número no determinado de cañerías en los barrios Los Puentes, Molinos 2 y San Agustín”²⁸.

Otras fuentes de agua que recorren la localidad, como el Canal de La Albina y la quebrada de Rioseco, han corrido la misma suerte de la quebrada Chiguaza al convertirse en botaderos de basura, proveniente de las zonas residenciales vecinas, de los residuos producidos por los talleres y por los paraderos de buses ubicados en la zona plana; la invasión de sus rondas con construcciones ilegales²⁹ también es un problema que afecta el medio ambiente de estas fuentes.

²³ Dama, 2002

²⁴ Secretaría Distrital de Salud, *op. cit.*, p. 12.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, *op. cit.* p. 9.

²⁷ Secretaría Distrital de Salud, *loc. cit.*

²⁸ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, *loc. cit.*

²⁹ *Ibid.*

3.4.3. Riesgos biológicos

3.4.3.1. Riesgo biológico por animales domésticos

Existe un elevado número de perros callejeros en la localidad que al romper las bolsas de basura, al ensuciar las vías públicas y las zonas verdes con sus heces, y al estar en numerosos casos enfermos de rabia, se convierten en un factor de riesgo ambiental para la comunidad. Algunas personas de la comunidad tienen animales domésticos en condiciones inadecuadas, en especial de la zona alta, donde esa situación se presenta con perros, cerdos y ganado bovino y equino³⁰.

3.4.3.2. Riesgos biológicos por artrópodos y roedores

En las áreas de influencia de los caños y quebradas de la localidad existe una alta proliferación de plagas, favorecidas principalmente por la acumulación de desechos sólidos en las rondas. Estos desechos, formados por una gran cantidad de materia orgánica en descomposición, son fuente de alimento que facilita la proliferación de estos insectos transmisores de enfermedades. Este problema de insalubridad deja ver lo importante que es obtener una educación sanitaria más intensa dada por las instituciones locales, especialmente la que está relacionada con la disposición de desechos sólidos y el cuidado de las zonas verdes, rondas de quebradas y caños, que se han convertido en focos de contaminación e insalubridad, además de presentar un mal aspecto para la localidad³¹.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

4.1. Desarrollo local

El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Rafael Uribe Uribe 2002-2004 “Equidad y Justicia Local”, que fue adoptado por la Junta Administradora Local mediante Acuerdo 02 de 2001, rige actualmente las políticas de la localidad. Este Plan de Desarrollo Local se encuentra enmarcado dentro de los siete objetivos del Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado 2002-2004”: Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social, Educación, Ambiente, Familia y Niñez y Gestión Pública Admirable, que tiene como objetivos locales los siguientes:

- Contribuir en la construcción de una localidad que viva a través de acciones colectivas, participativas, justas, incluyentes y democráticas; que esa vida participativa esté orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes, utilizando de manera óptima los recursos públicos; que se dé una reconstrucción del tejido social pensando en el bienestar común y en un desarrollo integral y sostenible.
- Recuperar la confianza y legitimidad de los procesos de planeación en la localidad, a fin de que la comunidad reconozca sus potencialidades y se involucre como actor principal, con miras a buscar una solución conjunta a las problemáticas locales.
- Construir una estrategia que coordine los siete objetivos y permita así la realización de una ejecución eficiente de los recursos públicos y brinde soluciones integrales a las necesidades de los habitantes de la localidad.

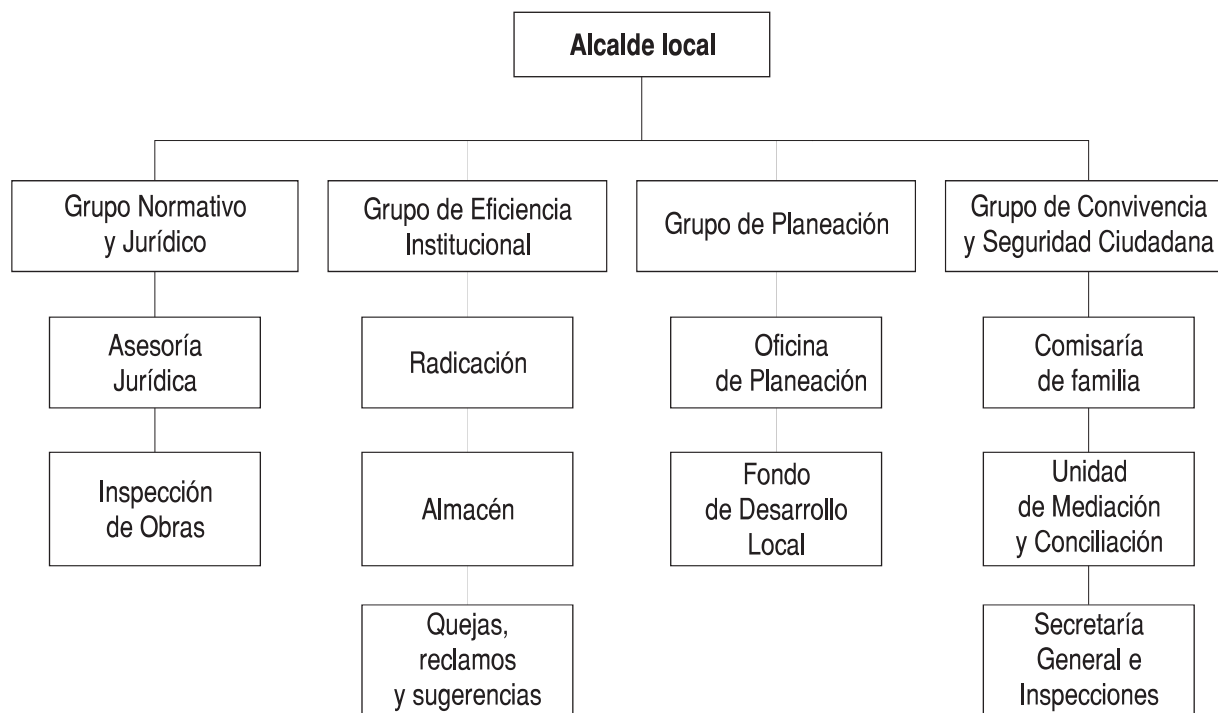
Algunos de los programas a desarrollar que contempla el Plan de Desarrollo Local son: Apreciar las nor-

mas y admirar lo bueno, Vida sagrada, Aportar de buena gana, Comunicar vida y jugar limpio, Prosperidad colectiva, Bogotá atractiva, Movilidad Inteligente, Bogotá ciudad fraterna, Nutrir para el futuro, Salud con calidad, Mejoremos el barrio y la casa, Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado, Bogotá goce sostenible y Cartas de navegación para la política social.

4.2. Organización y estructura

La localidad de Rafael Uribe Uribe, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional, artículos 199 y 323 y en la Ley primera de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la JAL. La Alcaldía Local se compone de cuatro grupos que son: Grupo Normativo y Jurídico, Grupo de Eficiencia Institucional, Grupo de Planeación y Grupo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito como apoyo a los temas administrativos de la localidad. Esta última, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto “Gestión Pública Admirable” a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad. La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe tiene la estructura administrativa que se presenta en la figura 1.

Figura 1. Organigrama localidad Rafael Uribe Uribe



Fuente: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Tomado de www.segobdis.gov.co

4.3. Junta Administradora Local–JAL

La Junta Administradora Local–JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Los ediles son ciudadanos en ejercicio que residen en la localidad o que durante los dos años anteriores a su elección, han desarrollado allí alguna actividad comercial, laboral, industrial o profesional. El edil es el representante de la comunidad ante las entidades distritales y su deber constitucional es promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. Algunas de sus funciones son: aprobar el Plan del Desarrollo Local; vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales; presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales; aprobar el presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local–FDL; promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el

manejo y control de los asuntos públicos; presentar al Concejo Distrital los proyectos relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa del alcalde mayor; participar en la elaboración del plan general de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas y ejercer la veeduría sobre todos los bienes que la administración distrital destine a la localidad.

En la actualidad, la JAL de Rafael Uribe Uribe está integrada por 11 ediles, que sesionan en plenaria cuatro meses al año y durante todo el año en cinco comisiones; que son: Primera o Comisión de Presupuesto; Segunda o del Plan de Desarrollo; Tercera o de Ecología y Bienestar Social; Cuarta o de Educación, Recreación, Deporte y Cultura Local, y Quinta o de Gobierno. La Alcaldía Local señala a propósito de la gestión de la JAL que “el reflejo del trabajo de la JAL se ve plasmado en las diferentes comunidades en donde ha llegado la inversión, solucionando las necesidades más sentidas que no habían tenido respuesta desde la Administración Central”³².

³² Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, www.segobdis.gov.co.

4.4. Sistema Local de Planeación

El Sistema Local de Planeación está conformado principalmente por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las mesas de trabajo o Junta de Delegados y las Comisiones de Trabajo. Su objetivo fundamental es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de un ambiente democrático.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, en cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará un Consejo de Planeación Local, que servirá como ente de consulta y será el representante de planeación en la localidad. El Consejo está integrado por un representante de las organizaciones que funcionan en la localidad, como son, entre otras: la Asociación de Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Padres de Familia, las organizaciones juveniles, los rectores de establecimientos educativos, las organizaciones de comerciantes, las organizaciones de industriales, los gerentes de establecimientos de salud pública local, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones ambientales. Sus principales funciones son: hacer un diagnóstico de las necesidades de la localidad y darles prioridad; proponer alternativas de solución a las necesidades de la localidad; organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local por medio de foros informativos, seminarios, talleres, audiencias públicas, encuentros ciudadanos y otros mecanismos, que garanticen eficazmente la participación ciudadana.

En Rafael Uribe Uribe se conformó el CLP según lo establecido en el Acuerdo 13 de 2000 y participó activamente en el proceso que culminó con la formulación del Plan de Desarrollo Local-PDL, para el período 2002-2004. Según información suministrada por la Alcaldía Local³³, las mesas de trabajo del CLP mostraron una buena gestión hasta el mes de abril de 2003, cuando perdieron dinámica; pese a lo anterior, el CLP se reúne mensualmente en la actualidad. Igual a lo ocurrido en otras localidades, se considera que

la falta de claridad respecto a las tareas que le corresponden al CLP hizo que se generara cierta rivalidad con la JAL y que las expectativas de los consejeros estuvieran por encima de las funciones reales del CLP.

Cabe destacar que en cumplimiento del decreto 008 del 10 de mayo de 2002, se llevó a cabo en la localidad la conformación del Consejo Local de Política Social-CLOPS de Rafael Uribe Uribe, que “constituye una instancia de coordinación interinstitucional y comunitaria para formular, articular, concertar y monitorear políticas públicas sociales en la localidad, con énfasis en la infancia, la juventud, la familia, la mujer, los adultos mayores, en la perspectiva de la garantía de sus derechos y de la equidad de género, con un enfoque poblacional que considere las particularidades de los diferentes grupos”³⁴. Este Consejo es presidido por la Alcaldía Local (FDL); mientras que el Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS (COL Rafael Uribe Uribe) está a cargo de su secretaría técnica. Otros de sus integrantes son: el hospital Rafael Uribe Uribe; la Comisaría de Familia; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; la Personería Local; la Policía; el Centro Administrativo de Educación Local-CADEL, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo-IDCT; la Unidad de Mediación y Conciliación; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF; la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias; la Unidad Coordinadora de Prevención Integral-UCPI; un representante de los beneficiarios sociales; un representante del gremio de producción y un representante de las fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro.

El CLOPS se dividió en tres comités temáticos: Educación y cultura, Salud y bienestar y Seguridad, convivencia y medio ambiente, a los que se articulan el Consejo Local de Cultura, el Consejo Local de Juventud, los Consejos Tutelares, el Consejo Local de Emergencias-CLE, el Comité de Derechos Humanos, el Comité del Adulto Mayor, el Consejo Local del

³³ Entrevista con María del Pilar Muñoz, coordinadora administrativa y financiera, agosto de 2003.

³⁴ Secretaría de Gobierno Distrital, “Presentación de experiencias de los Consejos Locales de Política Social de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Suba - Junio de 2003”, Tomado de www.bienestarbogota.gov.co

Discapacitado, la Red del Amor y el Consejo Local de Atención a Víctimas de la Violencia, el Comité del Plan Local de Nutrición y el Comité de Participación Comunitaria–Copaco. Las funciones de estos comités son: hacer un diagnóstico social de la localidad que sirva como instrumento de base para orientar la formulación de las políticas públicas sociales locales; identificar y establecer prioridades entre los problemas sociales que requieran atención intersectorial; proponer estrategias, programas y proyectos de inversión dirigidos a grupos de población específicos, para que se articulen, entre otros, con los lineamientos del diseño y ejecución de los Planes de Desarrollo Local, Distrital y Nacional³⁵.

4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la “acción colectiva de las personas para influir e incidir en el proceso público de una sociedad: planteamiento de problemas, gestación de fórmulas de solución, ejecución de actividades y control del proceso, buscando que los intereses colectivos queden allí defendidos y valorados”³⁶. Es un concepto que relaciona la democracia directa con el derecho del pueblo a ser representado por alguien que lleve su voz y voto frente a las instituciones públicas, adquiriendo así más poder de decisión sobre las políticas del Estado y ayudando de esa manera a que el gobierno sea más acertado en su labor. Los mecanismos de participación ciudadana le dan a las personas la posibilidad de ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, al interactuar con la administración a través de programas y proyectos propuestos, para que con una óptima utilización de los recursos disponibles éstos cumplan con los objetivos sociales esperados.

4.5.1. Encuentros Ciudadanos

Las Audiencias Públicas que, definidas en el Estatuto Orgánico de Bogotá como “el espacio para la participación ciudadana en planeación local”, fueron promulgadas y llevadas a cabo por la administración Mockus-Bromberg; más adelante, con la administración Peñalosa, se conocieron como los Encuentros Ciudadanos que, siendo útiles durante el proceso de planeación, crearon un espacio para la presentación

de informes de gestión de las diferentes entidades distritales. Los Encuentros Ciudadanos son, entonces, un instrumento de participación ciudadana que funciona en Bogotá y está basado en las posibilidades que ofrece la Constitución de 1991, donde el impulso a la democracia participativa y a la descentralización de las funciones públicas es fundamental. Los Encuentros Ciudadanos difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía Local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia. Se considera, además, que los Encuentros Ciudadanos promueven una alta participación comunitaria en las localidades, pues no se requiere tener ninguna representación o condición especial para organizar o participar en ellos y gracias a este mecanismo democrático, la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades, promovidos por los Encuentros Ciudadanos. De esta forma, los Encuentros Ciudadanos tienen como fin fortalecer las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo, y por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local.

Gracias a la expedición del Acuerdo 13 de 2000, por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, los Encuentros Ciudadanos se dimensionan como “la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Veeduría Distrital, “Participación y control social de lo público”, 2002.

las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local³⁷ y, por primera vez en este tipo de experiencias de planeación participativa, se enuncia que los resultados concertados de los Encuentros no pueden ser cambiados por el alcalde y la Junta Administradora Local³⁸.

Durante 2001 en Rafael Uribe Uribe se llevó a cabo el proceso de Encuentros Ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002-2004, que contó con 2.850 ciudadanos inscritos. En el primer Encuentro Ciudadano Local, con una asistencia de 764 personas, se realizó la presentación del borrador del Plan de Desarrollo Local, se programaron los Encuentros Zonales y se eligieron los delegados locales y las mesas de trabajo. Posteriormente tuvieron lugar diez Encuentros Ciudadanos Zonales por UPZ, en los que participaron 1.578 asistentes³⁹. Por medio de este ciclo de Encuentros Ciudadanos se establecieron prioridades entre los objetivos del Plan de Desarrollo Local, que llevaron a establecer el siguiente orden entre los programas que se van a trabajar: Justicia Social, Productividad, Cultura Ciudadana, Educación, Gestión Pública Admirable, Familia y Niñez y Medio Ambiente. De esta forma, se considera que los Encuentros Ciudadanos son un ejercicio de control de lo público, en la medida en que ofrecen a los ciudadanos la posibilidad de retomar el control de las decisiones que afectan a todos y buscar que los recursos públicos cumplan el papel de equidad y de solidaridad que la Constitución Política les asigna⁴⁰.

4.5.2. Organización social y comunitaria

4.5.2.1. Formas de organización

Dentro de las formas de organización más destacadas en el medio local se encuentran las Juntas de Acción Comunal–JAC y los Consejos Comunales, que tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Las JAC son organizaciones sociales creadas en 1958 y promovidas en la actualidad por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito–DAACD. Son organizaciones sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para ayudar en el desarrollo de su comunidad y para ser los principales veedores de la gestión pública. Facilitan la labor de convocar a la comunidad cuando se desarrollan tareas que involucran a los residentes de un barrio, un sector o una UPZ. Entre otras tareas, las JAC contribuyen a la construcción de parques, acueductos y alcantarillados locales, a la pavimentación de vías e incluso llegan a ejecutar las obras. Se identifican como “la primera modalidad básica de organización popular de relevancia”⁴¹.

Según el DAACD, Rafael Uribe Uribe cuenta con un total de 101 JAC y 4 Consejos Comunales⁴², que corresponden al 6,3% del total de las JAC del Distrito y al 2,7% de los Consejos Comunales. La localidad cuenta también con un total de 63 salones comunales (terminados e inconclusos). Según la Secretaría Distrital de Salud–SDS en 1997 en la localidad existían pocas organizaciones cívicas y comunitarias con un carácter puramente participativo, que se generaban como un mecanismo básico para acceder a recursos que permitían aliviar necesidades que se sentían importantes; algunas de esas necesidades son la construcción de vías públicas, de alcantarillado y acueducto, la reconstrucción o remodelación de alguna escuela o colegio y la dotación de Centros de Atención Inmediata–CAI⁴³. Esta situación ha cambiado a medida que muchos de los sectores se han ido consolidando y mientras que la administración distrital y local promueven la generación de espacios cada vez mayores para la participación ciudadana, favoreciendo la creación de numerosas organizaciones cívicas y comunitarias de diversa índole en la localidad.

³⁷ Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 13 de 2000, artículo 12.

³⁸ Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 13 de 2000, artículo 18.

³⁹ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Consejo Local de Planeación, 2002.

⁴⁰ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, José Miguel Villarreal, “La planeación local: espacios para la participación ciudadana y comunitaria”, Bogotá, D.C., 2001.

⁴¹ Alfonso Óscar, Hataya Noriko y Jaramillo Samuel, Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, “Organización Popular y Desarrollo Urbano en Bogotá”, Bogotá, D.C., 1997.

⁴² DAACD, 2003.

⁴³ Secretaría Distrital de Salud, *op. cit.* p. 12.

4.5.2.2. Organizaciones sociales y comunitarias

Existen diferentes grupos organizados en la localidad, entre los que se destacan, en primer lugar, las madres comunitarias que funcionan bajo la tutela del ICBF, quienes gracias a su organización han logrado algunos beneficios básicos como un salario mínimo mensual, la vinculación al régimen de seguridad social en salud y la dotación mínima de su sitio de trabajo; en segundo lugar, los grupos juveniles, integrados por jóvenes interesados en el desarrollo social de sus comunidades, han tenido también una participación notoria en la localidad, al punto de tener un periódico local como “El Atravesado”, una Red Local Juvenil en la que participan varias organizaciones y el Consejo Local de Juventud, que junto con la administración local construye políticas para los jóvenes. En respuesta a estas acciones, la Administración Local ha impulsado decididamente proyectos para la población juvenil, entre ellos el proyecto de Fortalecimiento de la Red Juvenil Local⁴⁴.

La Red Juvenil Local, como medio de participación y representación de los intereses juveniles en la localidad, está conformada por 10 agrupaciones juveniles, y tiene como objetivos: fortalecer el trabajo de los grupos y las organizaciones juveniles; consolidar los procesos de comunicación e interacción entre los jóvenes y sus espacios de participación; promover una imagen positiva del joven, sus derechos y deberes y crear un espacio donde los jóvenes sean líderes de sus propios procesos para fortalecer la identidad cultural local. Se considera que este proceso de conformación de la Red Juvenil Local ha implicado, además, un conocimiento de los temas juveniles y sus formas de organización, una participación en las dinámicas locales, la diversidad de expresiones y manifestaciones de lo juvenil, dándole más poder a los jóvenes en el desarrollo social de la localidad, aumentando la confianza mutua entre los jóvenes y las instituciones, y fortaleciendo los espacios de participación⁴⁵.

Entre las organizaciones sociales con que cuenta la localidad se destacan, principalmente: la Asociación de Juntas Comunales; la Asociación de Adjudicatarios de Vivienda; la Asociación de Madres Comunitarias; los Comités Cívicos; el Comité de Veeduría; el Comi-

té de Ética Hospitalaria (hospital San Jorge); los Comités de Participación Comunitaria (organizados en cada barrio); el Comité Local de Emergencias; el Comité Intersectorial; el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Servicios Públicos; la Red de Apoyo Contra el Maltrato; Asociaciones de Adultos Mayores y varias organizaciones no gubernamentales⁴⁶.

A partir de octubre de 2003 comenzó a funcionar en la localidad el Comité Local de Control Social, que se plantea como un mecanismo para fortalecer la cultura ciudadana, la sostenibilidad y el cuidado del espacio público, además del cumplimiento de la administración (pública o privada), el mantenimiento, la inversión, el desarrollo de los parques y la facultad de crear acuerdos ciudadanos; deberán, además, evaluar y difundir estudios sobre la gestión de las entidades responsables de los parques. Este Comité, que forma parte del programa “Haz parte de tu parque”, está integrado por un representante del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; siete personas, elegidas para un periodo de 4 años, que incluyen representantes de las organizaciones deportivas o culturales; un representante del Consejo Local de Juventud; un representante de las ligas y organizaciones deportivas; un representante de las organizaciones comunitarias; un representante de los colegios; un representante de una ONG y un representante de los comerciantes locales. De esta forma, el Comité se configura como un espacio importante para la participación ciudadana en el ámbito local Distrito⁴⁷.

4.5.3. Distritos y Círculos de Paz

Por medio del Decreto 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los Distritos y Círculos de Paz de Bogotá en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la Administración expedir el reglamento en el que éstos se deben determinar.

⁴⁴ Álvaro Acevedo Leguizamón, “Jóvenes y localidad”, alcalde local 2001-2003.

⁴⁵ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Tomado del periódico *El Tiempo*, “Arrancan los Comités Locales de Control Social”, edición de septiembre 25 de 2003.

Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas, en tanto que los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz. Estos últimos incluyen a todos los habitantes del Distrito, vengan éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso. Cada Círculo de Paz tendrá un “juez de paz”, encargado de resolver en equidad los conflictos individuales y/o comunitarios, cuya figura tiene un carácter democrático, pues le da a las comunidades la facultad de administrar justicia aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada Distrito de Paz tiene uno o dos jueces de reconsideración, que son la segunda instancia a la que se debe acudir cuando no se llega a un acuerdo en la primera instancia.

En el cuadro 12 se registran los once Distritos de Paz conformados para Bogotá, D.C. y los Círculos de Paz por localidades, donde se ve que Rafael Uribe Uribe integra, junto con las localidades Antonio Nariño y Tunjuelito, el Distrito de Paz del mismo nombre, conformado por 10 Círculos de Paz, de los cuales 6 corresponden a la localidad.

Cuadro 12. Conformación de Distritos y Círculos de Paz

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos y	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
Santa Fe,	Santa Fe	3
La Candelaria,	La Candelaria	1
Los Mártires y	Los Mártires	1
San Cristóbal	San Cristóbal	5
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme y	Usme	9
Sumapaz	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

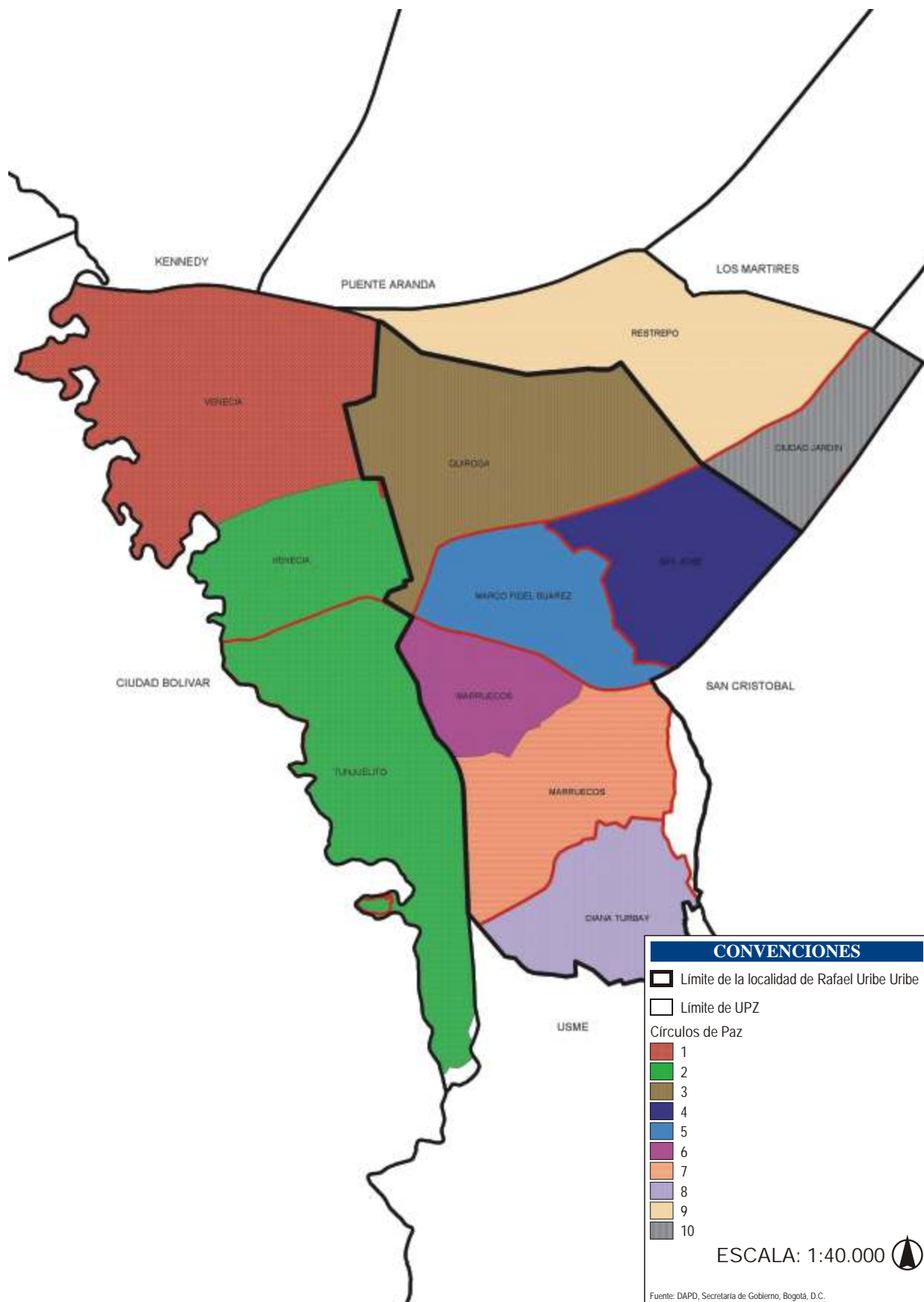
En septiembre de 2003 Bogotá eligió por primera vez a 110 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración. La Secretaría de Gobierno Distrital considera que “estos jueces jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y porque deberán ser conocedores de los valores, principios y práctica generalmente aceptadas en su medio y ser además respetuosos de la Constitución y la Ley”⁴⁸. Los jueces de paz serán elegidos por votación popular para un periodo de 5 años; se considera que la jurisdicción de paz es un instrumento para acercar la justicia al ciudadano común, sin la exigencia de abogados y formalidades especiales, en el que el juez de paz juzga en conciencia y equidad sin entrar en contradicciones con la Constitución o con la ley, teniendo a favor que para acudir a él basta con que las dos partes así lo convengan. Estos jueces sólo pueden conocer conflictos que traten asuntos que puedan ser resueltos en un proceso de transacción, conciliación o disentimiento, que no superen 100 salarios mínimos legales vigentes en su monto total y que no tengan competencia para conocer las acciones constitucionales contencioso administrativas y civiles sobre la capacidad del Estado o de los ciudadanos, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extramatrimoniales.

Por tanto, tal y como lo anota la Secretaría de Gobierno, “la justicia de paz puede contribuir a la resolución pacífica de los conflictos a partir de la participación ciudadana, afianzando en cada habitante de Bogotá los propósitos de autorregulación y corresponsabilidad”⁴⁹.

En el Anexo 3 y el plano 12, figuran cada uno de los 6 Círculos de Paz del Distrito conformados en la localidad Rafael Uribe Uribe, con sus respectivos barrios.

⁴⁸ Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Boletín “Vive Bogotá Viva”, edición No. 5. Bogotá, D.C., 2003.

⁴⁹ *Ibid.*



CONVENCIONES

- Límite de la localidad de Rafael Uribe Uribe
- Límite de UPZ

Círculos de Paz

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

ESCALA: 1:40.000

Fuente: DAPD, Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C.

5.1. Población de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población. Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

En el cuadro 13 se presentan las proyecciones de población residente para 2002, como resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el DAPD en 1997, basado tanto en la publicación de los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993 realizado por el Dane para las localidades del Distrito, como en el análisis histórico de los registros de las estadísticas vitales disponibles, del proceso de ocupación de los diferentes sectores de la ciudad y de las normas urbanísticas vigentes. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en 2003, por el DAPD conjuntamente con el Dane.

En 2002 se estima una población residente de 385.114 habitantes para Rafael Uribe Uribe, que representa

el 5,8% de la población total de la ciudad y la ubica como la octava localidad con mayor población del Distrito.

Cuadro 13. Población y densidad. Bogotá, D.C., 2002

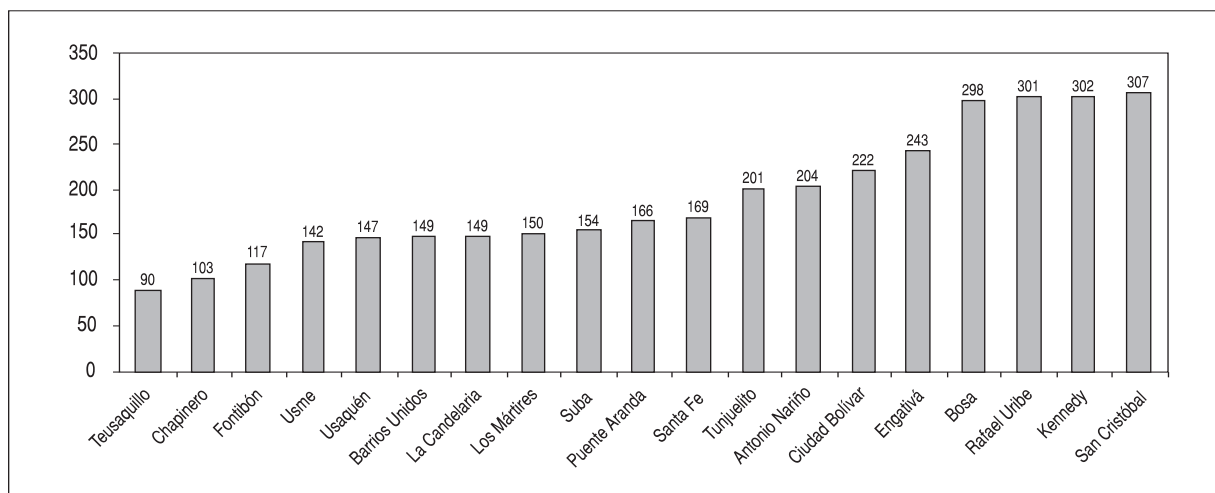
Localidad	Área urbanizada (ha)	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400,29	126.125	1,90	90
Chapinero	1.192,72	122.991	1,85	103
Fontibón	2.556,67	300.352	4,53	117
Usme	1.821,90	259.189	3,91	142
Usaquén	2.987,67	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.184,52	176.552	2,66	149
La Candelaria	183,89	27.450	11,36	149
Los Mártires	636,08	95.541	1,44	150
Suba	4.880,08	753.593	0,41	154
Puente Aranda	1.704,73	282.491	4,26	166
Santa Fe	632,1	107.044	1,61	169
Tunjuellito	1.018,80	204.367	3,08	201
Antonio Nariño	482,07	98.355	1,48	204
Ciudad Bolívar	2.835,22	628.672	9,47	222
Engativá	3.160,44	769.259	11,59	243
Bosa	1.510,88	450.468	6,79	298
Rafael Uribe	1.279,48	385.114	5,80	301
Kennedy	3.151,71	951.330	14,34	302
San Cristóbal	1.493,16	457.726	6,90	307
Total	34.112,41	6.635.960	100,00	195

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.2. Densidad de población

La densidad de población se define por la cantidad de habitantes en una unidad de superficie terrestre dada; en este caso la unidad es la hectárea (ha). En el gráfico 2 se presentan las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas. Rafael Uribe Uribe es la tercera localidad con la mayor densidad poblacional del Distrito con 301 hab./ha, que supera en un 55% el promedio distrital (195 hab./ha).

Gráfico 2. Densidad poblacional. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

El cuadro 14 presenta la cifra de la población que se calcula habita en la localidad, así como el área del suelo urbano y las densidades de población de las UPZ de Rafael Uribe Uribe en 2002. En la UPZ Quiroga se concentra el 30,9% de la población, mientras que en la UPZ Marco Fidel Suárez vive el 20,2%, por lo que constituyen las dos UPZ con mayor canti-

dad de habitantes en la localidad. La UPZ Marco Fidel Suárez presenta la densidad más alta con 444 hab./ha, seguida por la UPZ Diana Turbay con 336 hab./ha y la UPZ Quiroga con 312 hab./ha. Las UPZ San José y Marruecos tienen densidades inferiores a la densidad promedio de la localidad, que resultan, sin embargo, superiores al promedio del Distrito.

Cuadro 14. Población y densidad por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Población 2002	%	Total (ha)	Áreas protegidas	Áreas sin desarrollar en suelo urbano	Suelo urbano	Densidad suelo urbano
San José	53.188	13,81	208,35	21,90	5,00	203,35	262
Quiroga	118.956	30,89	381,78	6,89		381,78	312
Marco Fidel Suárez	77.824	20,21	179,24	8,64	4,00	175,24	444
Marruecos	74.542	19,36	358,60	8,71	19,61	338,99	220
Diana Turbay	60.605	15,74	182,12	8,96	2,00	180,12	336
Fuera de UPZ	-	-	-	33,66	-	-	-
Total	385.114	100,00	1.310,09	88,76	11,00	1.279,48	301

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.3. Población por grupos de edad

La composición de la población residente en la localidad, clasificada según la edad, muestra una población eminentemente joven, donde el 27,5% de personas son menores de 15 años y el 4,9% es mayor de 64 años; eso muestra una alta dependencia económica, pues 48 habitantes de la localidad de-

penden económicamente de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva. La fuerza de trabajo está representada por 297.685 personas, que corresponden al 77,3% de la población local, y la clasificación teniendo en cuenta el género de la persona dio como resultado que el 46,8% de los residentes son hombres y el 53,2% son mujeres (cuadro 15).

Cuadro 15. Composición de la población clasificada por edad y género. Rafael Uribe Uribe, 2002

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Dependencia económica			
Menores de 15 años	105.943	53.099	52.844
15 - 64	260.295	119.599	140.697
Mayores de 64 años	18.876	7.470	11.405
Total	385.114	180.168	204.946
Fuerza laboral			
PET* 12 años y más	297.685	136.358	161.327

* PET corresponde a la Población en Edad de Trabajar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Las proyecciones permiten agrupar por edades a la población necesitada de los servicios sociales que se presentan en el cuadro 16. El 33,1% de la población local, es decir un total de 127.521 habitantes, es demandante potencial de servicios educativos. El grupo de menores con edades entre los 5 y 6 años, que representa el 3,9% de esta población, demanda cupos en jardines infantiles y en grado cero; el grupo de menores con edades entre los 7 y 11 años, que suma 34.673 niños, demanda potencialmente cupos de educación primaria, mientras que el 9,6% de la población local requiere cupos en establecimientos de educación secundaria y el 10,6% es demandante potencial de cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior. Estas suposiciones se hacen pensando en que la población ingresa al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que aprueba sin tropiezos un año tras otro sin abandonar los estudios y sin sobrepasar la edad ideal para cursar cada nivel.

Por otra parte, la totalidad de la población es demandante de servicios de salud y la demanda específica depende de las necesidades según los grupos de edad. Hacia los niños menores de un año (2% del total) y a los niños con edades entre 1 y 4 años de edad (7,8% del total), se deben dirigir las campañas de vacunación y prevención en salud infantil. Un 17,7% de la población local está entre 5 y 14 años, un 49,7% está entre 15 y 44 años de edad, un 15,3% entre 45 y 59 años y el 7,5% de la población, al ser mayor de 60 años, necesita servicios especializados de salud y bienestar.

Cuadro 16. Grupos específicos por edad y género. Rafael Uribe Uribe, 2002

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Educación			
5 - 6	14.939	7.482	7.457
7 - 11	34.673	17.317	17.356
12 - 17	36.894	18.608	18.286
18 - 24	41.015	19.572	21.443
Total	127.521	62.979	64.542
Salud			
Menores de 1 año	7.888	3.985	3.903
1 - 4	29.929	15.025	14.904
5 - 14	68.126	34.089	34.037
15 - 44	191.509	88.561	102.948
45 - 59	58.966	26.774	32.193
60 años y más	28.696	11.734	16.962
Total	385.114	180.168	204.947

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición. El cuadro 17 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para 2002, en Bogotá, D.C., así como en cada una de sus localidades.

Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos"⁵⁰. Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares.

Según estas proyecciones, en 2002 Bogotá presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar, mientras que la localidad de Rafael Uribe Uribe mostró una relación de 1,7 hogares por vivienda y 4 personas por hogar. Esta relación hogares por vivienda es la tercera relación más alta en el Distrito, superada sólo por las localidades de Bosa y Tunjuelito. Lo anterior probablemente se encuentre asociado con la existencia de viviendas multifamiliares, conocidas como inquilinatos en algunas zonas de la localidad. Estas viviendas se caracterizan por ofrecer condiciones de vida deficientes a sus inquilinos, ya que son habitadas por varias familias que pagan arriendo sobre un cuarto o una parte

⁵⁰ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane.

de la vivienda, lo que por lo general genera condiciones de hacinamiento.

Cuadro 17. Viviendas y hogares por localidad, 2002

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/hogar	Hogares/vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
Santa Fe	107.044	31.198	20.858	3,43	1,50
San Cristóbal	457.726	99.829	64.402	4,59	1,55
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
Antonio Nariño	98.355	26.871	16.823	3,66	1,60
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
Total	6.635.960	1.783.670	1.205.446	3,72	1,48

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá D.C.

El cuadro 18 presenta las estimaciones de población, hogares y viviendas para las UPZ de la localidad. La UPZ Marco Fidel Suárez figura con la mayor relación de hogares por vivienda (2,2), seguida por la UPZ Quiroga con 1,8 hogares por vivienda; la UPZ Diana Turbay presenta la mayor relación de personas por hogar (4,3), seguida por las UPZ Marruecos y San José con 4,1 personas por hogar.

Cuadro 18. Vivienda y hogares por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Población 2002	Viviendas	Hogares	Personas/hogar	Hogares/vivienda
San José	53.188	13.011	7.585	4,09	1,72
Quiroga	118.956	30.770	16.725	3,87	1,84
Marco Fidel Suárez	77.824	19.741	8.864	3,94	2,23
Marruecos	74.542	18.188	12.744	4,10	1,43
Diana Turbay	60.605	13.953	10.041	4,34	1,39
Total	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.5. Desplazados

El desplazamiento forzado se puede definir como “un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminante en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El

proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales”⁵¹.

Se ha observado que son las localidades más pobres y las que forman parte del anillo periférico de la ciudad, las que alojan el mayor número de desplazados. Por lo anterior, no es extraño encontrar que Rafael Uribe Uribe, que constituye una localidad en la que se dan las dos condiciones enunciadas, ocupe el sexto lugar entre las localidades del Distrito con mayor recepción de familias desplazadas en el periodo comprendido entre enero de 2000 y febrero de 2003. De esta forma, la localidad concentra el 5,5% de las familias que llegaron en esta condición al Distrito, lo que, sin embargo, resulta significativamente inferior a las participaciones que alcanzan las localidades de Ciudad Bolívar (25,6%), Kennedy (11,5%) y Bosa (10,6%), en las que esta problemática es crítica (cuadro 19).

Cuadro 19. Ubicación inicial de familias desplazadas por localidad, enero de 2000 – febrero de 2003

Localidad	No. familias	Part. (%) ¹
Ciudad Bolívar	2.658	25,61
Kennedy	1.196	11,52
Bosa	1.098	10,58
Usme	865	8,33
Rafael Uribe	571	5,50
San Cristóbal	575	5,54
Engativá	513	4,94
Suba	491	4,73
Sin Informacion*	443	4,27
Tunjuelito	369	3,55
Santa fe	330	3,18
Fontibon	235	2,26
Puente Aranda	200	1,93
Usaquen	172	1,66
Antonio Nariño	138	1,33
Chapinero	133	1,28
Fuera de Bogotá**	102	0,98
Los Martires	97	0,93
Barrios Unidos	72	0,69
La Candelaria	61	0,59
Teusaquillo	58	0,56
Sumapaz	3	0,03
Total	10.380	100,00

* Se refiere a las familias que no reportaron ninguna localidad específica como lugar de residencia.

** Se refiere a las familias ubicadas fuera del perímetro urbano de Bogotá.

¹ Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito.

⁵¹ Veeduría Distrital, “Vulnerabilidad social en Bogotá D.C.”, Boletín Vivir en Bogotá, edición 8, noviembre de 2002.

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta de la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁵², cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y a 7,8% en el 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)⁵³ pasó de 84,4 en 1993, a 86,8 en 1997, 88,7 en 1998 y 89,5 en 2003, según datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2003. Aunque esas cifras muestran una mejoría progresiva en las condiciones de vida de los bogotanos, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado.

Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (LP)⁵⁴, (medida del ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se puede saber que el porcentaje de la población bajo la Línea de Pobreza pasó de 37,4% en 1991 a 50,3% en 2002 y 46,1 en 2003; así mismo el porcentaje de personas en miseria aumentó de 10,9% en 1992 a 17,0% en 2002 y bajó a 12,3% en 2003 según la ECV. Pese a esta situación, Bogotá conserva el estándar de vida más alto del país, como lo comprueba el indicador ICV.

Rafael Uribe Uribe ha sido una localidad afectada significativamente por los fenómenos asociados al incremento de pobreza, como el desempleo, la economía informal y el desplazamiento forzado. Este capítulo muestra tres metodologías que ayudaron a

saber cuál es la cantidad de población pobre en Rafael Uribe Uribe: su pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos, la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el indicador de NBI.

La pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos es una forma aproximada de registrar los niveles de pobreza en una comunidad. La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas⁵⁵. Los municipios y

⁵² Las NBI contemplan cinco situaciones básicas, que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y tenga más de tres personas dependientes. Tomado de "La pobreza en Colombia, un estudio del Banco Mundial", Banco Mundial, 1996.

⁵³ El ICV combina en un sólo indicador 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe del hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamiento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto. Tomado de "Boletín Vivir en Bogotá", Veeduría Distrital, mayo de 2000, edición 1,3.

⁵⁴ Línea de Pobreza medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria, calculada por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

⁵⁵ La clasificación socioeconómica por estratos se basa en que la calidad de vida de las personas que conforman los hogares se define por la calidad de la vivienda donde habitan. Por esa razón investiga las características físicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuadras o viviendas individuales y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas son los factores de estratificación. Éstas son: las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, andén y focos de contaminación, etc.) y el contexto urbano (relación zona-ciudad y servicios públicos).

distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas.

La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1:	Bajo-bajo
Estrato 2 :	Bajo
Estrato 3:	Medio-bajo
Estrato 4:	Medio
Estrato 5:	Medio-alto
Estrato 6:	Alto
No residencial:	Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no

se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación.

Según el cuadro 20, de la población residente en la localidad, el 4,9% está clasificada dentro del estrato 1, el 43,4% se encuentra en estrato 2 y el restante 50,8% está en estrato 3. Por lo cual, bajo este indicador un 48,2% de la población local se encontraría en condición de pobreza. En el plano 13 se puede observar la estratificación socioeconómica de la localidad Rafael Uribe Uribe.

En él se ve claramente que los estratos 1 y 2 se ubican en las UPZ Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay.

Cuadro 20. Población clasificada según estrato socioeconómico, Rafael Uribe Uribe, 2002

	Estrato				Total
	1	2	3	No residencial	
Población	18.690	167.082	195.692	3.650	385.114
Viviendas	3.320	25.015	27.032	592	55.959
Hogares	4.146	40.922	49.749	847	95.664
Manzanas	283	1.160	840	197	2.480

Fuente: DAPD; Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La siguiente metodología considerada es la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben, que recolecta la información necesaria por medio de una ficha que ayuda a saber si el encuestado puede ser beneficiado o no por el régimen subsidiado de salud⁵⁶. Gracias a que la información se obtiene de una manera tan directa, la clasificación del Sisben permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables, de una forma más veraz.

En Rafael Uribe Uribe se identificaron, durante el periodo comprendido entre enero de 1998 y enero

de 2003, un total de 5.993 habitantes pertenecientes al nivel I del Sisben, que corresponden al 1,4% del total de habitantes de la localidad. Por su parte, en el nivel II se clasifica el 32,3% de la población local (cuadro 21).

⁵⁶ El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro tipos de factores: 1) Factor vivienda, que incluye equipamiento familiar, materiales de las paredes, del piso y del techo; 2) Factor servicios, que comprende eliminación de excretas, abastecimiento de agua, recolección de basuras y tiempo en traer agua; 3) Factor capital humano y seguridad social, que incluye escolaridad promedio de los mayores de 12 años, escolaridad del mayor perceptor y seguridad social del mayor perceptor; y finalmente, 4) Factor demográfico e ingresos, que comprende hacinamiento, proporción de niños menores de 6 años, proporción de ocupados de la familia e ingresos per cápita. Cada uno se pondera de acuerdo con su localización en área urbana o rural. Tomado de DAPD.

Cuadro 21. Población encuestada por Sisben, Niveles I y II, 2003

Localidad	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
	No. de personas ¹	% Total población	No. de personas ²	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
Rafael Uribe Uribe	5.993	1,42	136.724	32,32	142.717	33,74
Total Bogotá, D.C.	115.911	1,69	1.954.949	28,49	1.954.926	30,18

¹ Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

² Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

* Nota: Las participaciones porcentuales están basadas en la población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

Cálculos DEE- SHD.

Fuente: Archivo de encuestados Sisben a enero 31 de 2003. Subdirección de Desarrollo Social, DAPD.

Lo anterior hace que la localidad se ubique como la séptima con mayor participación de habitantes clasificados dentro de estos dos niveles y, por ende, con mayor concentración de pobreza según este indicador, antecedida por las localidades de Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar, La Candelaria, Bosa y San Cristóbal.

Finalmente, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera que una persona o familia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características⁵⁷:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas⁵⁸.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: analiza la carencia de servicios de agua potable y eliminación de excretas⁵⁹.
- Hogares en hacinamiento crítico: los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente⁶⁰.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no tiene más de dos años de educación primaria aprobados.
- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años, pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.
- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características descritas.

Como se observa en el cuadro 22, según el indicador del NBI, Rafael Uribe Uribe concentra la sexta mayor población en situación de pobreza dentro de las 19 localidades urbanas del Distrito, con un total de 35.542 personas en esta condición. La localidad presenta, además, el noveno porcentaje más alto de población viviendo en situación de pobreza con relación al total de su población (8,3%), mientras que para Bogotá esta proporción es de 7,8%. Sin embargo, cabe agregar que en el periodo comprendido entre 2001⁶¹ y 2003 se ha presentado una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador en la localidad, la cual pasó de 14,3% a 8,3%. A su vez, en el Distrito la proporción de población con NBI pasó de 13,4% en 2001 a 7,8 en 2003.

En el plano 14 se observa la localización del número total de personas en pobreza y miseria de esta localidad, según las proyecciones NBI 2001⁶².

⁵⁷ Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

⁵⁸ Se clasifican como hogares con carencia los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales) se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto) las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).

⁵⁹ Para las zonas urbanas, que la vivienda donde habita el hogar no cuente con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carrotanque o de la lluvia) o no tenga sanitario; en las rurales, los hogares en cuya vivienda no hay sanitario y no tengan acueducto.

⁶⁰ Incluyendo sala, comedor y dormitorio y excluyendo cocina, baño y garaje.

⁶¹ DABS, Fresneda Óscar, Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997, DAPD, Proyecciones de Población, 1997.

⁶² Esta georreferenciación se hace con base en las proyecciones de NBI 2001 en razón a que las de NBI 2003 provenientes de la ECV no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georreferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001 es: Dane, Censo de población y vivienda 1993. DABS: Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.

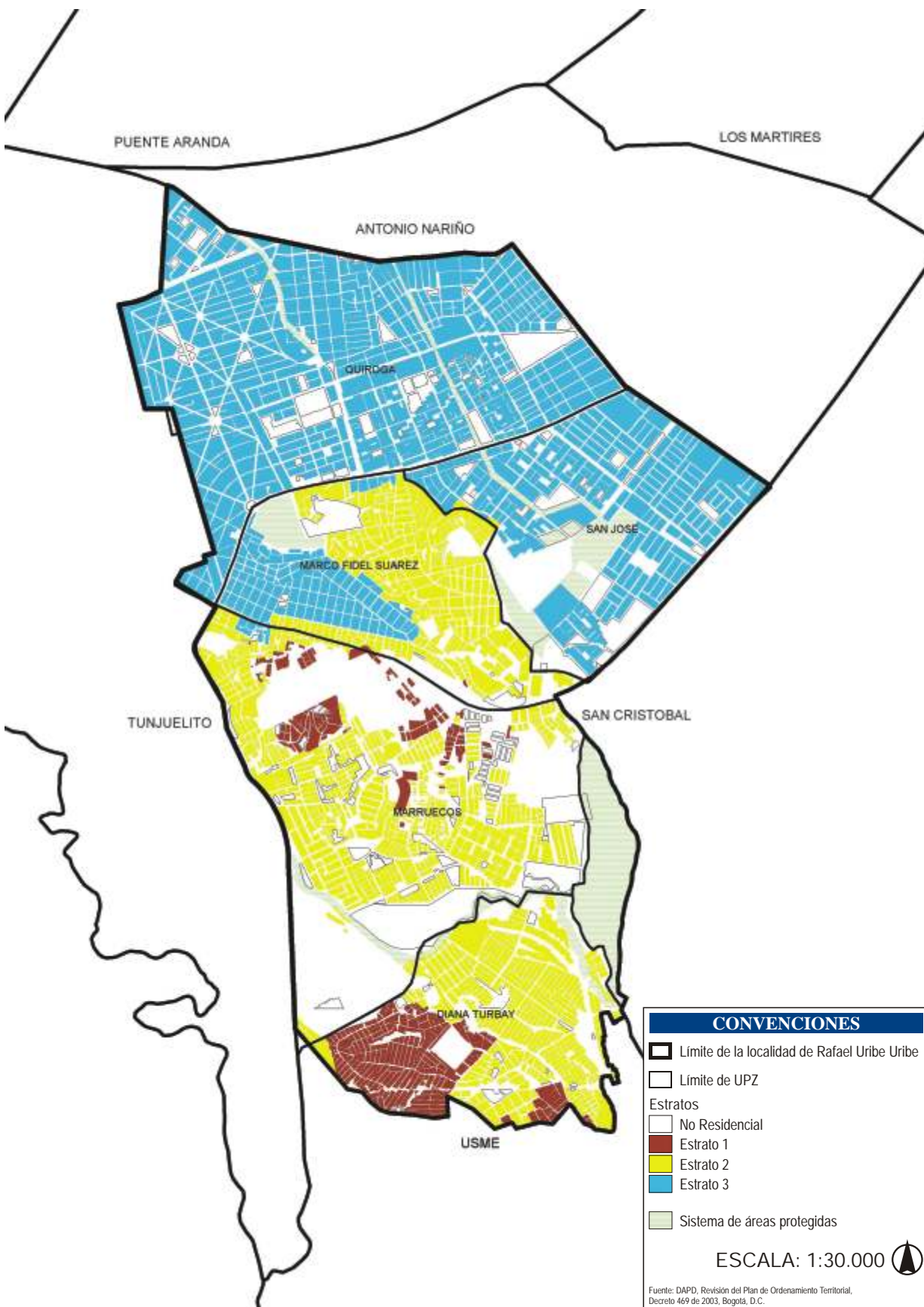
Cuadro 22. Necesidades Básicas Insatisfechas Bogotá, 2003

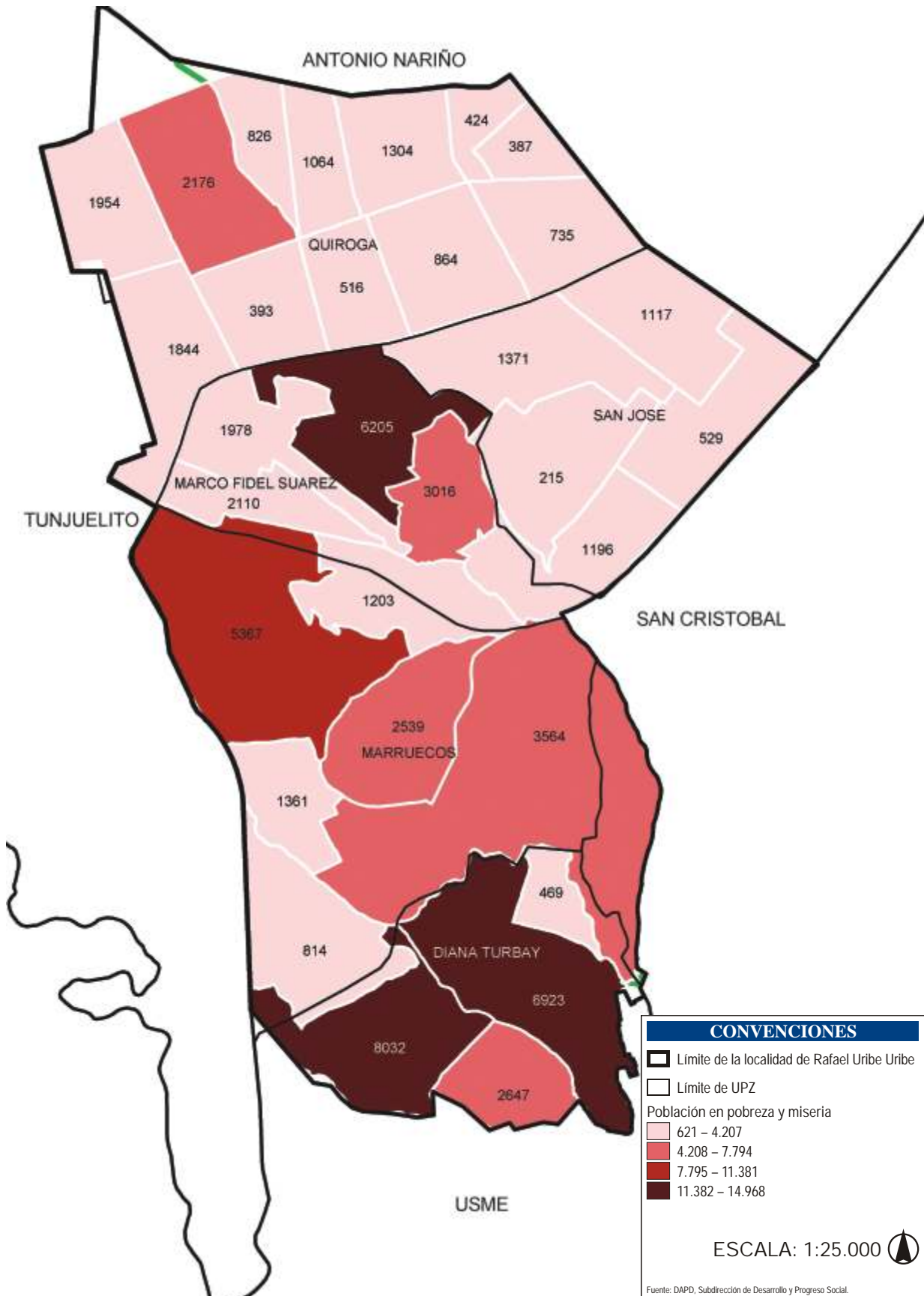
Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
Santa Fe	126.014	16.117	12,8	1.954	1,6
San Cristóbal	488.407	77.284	15,8	16.121	3,3
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	6,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
Antonio Nariño	104.120	3.104	3,0	-	0,0
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
Total	6.861.499	536.278	7,8	77.182	1,1

* Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.
Fuente: Dane, DAPD, Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

A pesar de que Rafael Uribe Uribe no está catalogada como una de las cuatro localidades de Bogotá en situación crítica de pobreza y miseria, sí constituye una localidad que aloja una significativa cantidad de población en estas condiciones. Cabe agregar que en el análisis de los indicadores anteriormente expuestos debe considerarse que la localidad está integrada básicamente por dos sectores con características socioeconómicas claramente diferenciadas: la zona plana, compuesta por la UPZ Quiroga y San José, y la zona alta, correspondiente a las UPZ Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay. La

personas en condición de pobreza y miseria se ubican casi en su totalidad en este último sector. El hecho de que exista heterogeneidad en la localidad, hace que los indicadores se afecten, y muestren los niveles señalados. Sin embargo, resulta importante considerar que, seguramente, si estos indicadores fuesen analizados sólo para la parte alta de la localidad, sus resultados sería similares a los que alcanzan las localidades más pobres del Distrito. Por tanto, la inversión social distrital debe orientarse hacia esta localidad, especialmente hacia la zona alta de la misma.





*Personas en condición de pobreza y miseria según indicador NBI por sector censal.

Al comparar la plataforma empresarial de las diferentes localidades de Bogotá por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de las casas matrices (sedes principales de las organizaciones), teniendo como base los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá a 31 de diciembre de 1999, se puede ver que Rafael Uribe Uribe es la segunda localidad con menor participación dentro del total de activos del Distrito, precedida solamente por Usme⁶³. Del total de activos de las empresas de la ciudad⁶⁴, Rafael Uribe Uribe concentra tan sólo el 0,03%, mientras que su población equivale al 5,8% del total del Distrito. La existencia de una profunda debilidad en la estructura productiva de la localidad se hace evidente viendo estas cifras.

En la plataforma empresarial de la localidad (cuadro 23), se observa que según el volumen de activos, las ramas productivas de mayor importancia son el sector Industrial, con una participación del 33,8% dentro del total de activos, seguido por el sector Comercio, restaurantes y hoteles, con una participación del 20,9% y en tercer lugar el sector Servicios comunitarios, sociales y personales con un 12,6%. Otros sectores cuya participación se destaca son los de Transporte, almacenamiento y comunicaciones (9,8%), Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales (7%) y el sector Agropecuario (5,4%). Los demás sectores empresariales suman una participación de 10,6% y las actividades no clasificadas tienen una participación de 8,5% sobre el total de activos de la localidad⁶⁵.

Rafael Uribe Uribe se ubica, al igual que San Cristóbal, en el nivel 2 de jerarquía por manejo de activos⁶⁶. Pese a que el sector Industrial es el que ostenta la mayor participación de los activos de las empre-

sas locales, se considera que las localidades ubicadas en este nivel de jerarquía concentran en la actividad comercial su principal aporte a la ciudad, aunque las carencias que presenta su equipamiento urbano dificultan el desarrollo de un sector empresarial de mayor escala⁶⁷.

Cuadro 23. Estructura empresarial. Rafael Uribe Uribe, 1999 (cifras dadas en millones de pesos)

Rama de actividad CIU (un dígito)	Total activos	Porcentaje
1 - Sector agropecuario	3.199,40	5,41
2 - Sector minero	723,76	1,22
3 - Sector industrial	19.971,78	33,75
4 - Electricidad gas y agua	136,39	0,23
5 - Sector de la construcción	308,24	0,52
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	12.371,30	20,91
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.829,72	9,85
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	4.131,34	6,98
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	7.482,45	12,64
0 - No clasificado	5.018,95	8,48
Total	59.173,33	37,24

Fuente: DAPD, Dane Cálculos Secretaría de Hacienda Distrital.

La importancia del sector Comercial en la localidad es reiterada por la Secretaría Distrital de Salud, al señalar que “las actividades productivas que se desarrollan con mayor frecuencia en la localidad son la actividad comercial, seguida por la industria manu-

⁶³ DAPD, “Nuevas Áreas en Bogotá para el desarrollo de Piezas Similares al Anillo de Innovación”, 2001. El análisis se hizo sobre las 19 localidades urbanas del Distrito, por eso no selo que no incluye, por lo cual se excluye a Sumapaz.

⁶⁴ DAPD, “Nuevas Áreas en Bogotá para el desarrollo de Piezas Similares al Anillo de Innovación”, 2001.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ El documento del DAPD, “Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación”, establece 7 niveles de jerarquía por manejo de activos. En el nivel 7 se ubican las localidades con el mayor manejo de activos, mientras que en el nivel 1 se ubican las localidades con el menor.

⁶⁷ *Ibid.*

facturera y, en menor proporción, la construcción, actividades inmobiliarias, transporte y almacenamiento, entre otras⁶⁸.

El sector informal es, al parecer, el que predomina en la localidad, pues como lo señala la Secretaría de Salud “de acuerdo con los registros y la experiencia de terreno del equipo de saneamiento ambiental, se estableció que un 89,2% de las personas que trabaja en la localidad pertenece al sector informal, por lo cual carecen de seguridad social. Sin embargo, es importante resaltar las acciones en salud pública adelantadas por el área de salud ocupacional del hospital San Jorge condujeron a que un 4,6% de la población informal se vinculara al régimen subsidiado en salud y un 6,2% al régimen contributivo⁶⁹.”

Una actividad que gozaba de cierta importancia en la localidad, en especial en la parte alta de la misma, era la industria extractiva. Al respecto, la Secretaría Distrital señalaba en 1997 que “es importante destacar la importancia de la industria chircalera en la conformación del orden económico y social de la parte alta de la localidad; aunque no se cuenta con análisis cuantitativo de esta fuente de ingreso económico, se puede resaltar su importancia por observación directa⁷⁰.” Sin embargo, como lo determina el POT, esta actividad debe ser suspendida paulatinamente. Debido a lo anterior, el Dama ha ordenado el cierre definitivo de la actividad extractiva y ha exigido la presentación de un Plan de Recuperación Morfológica y Ambiental, para la zona afectada en los chircales inventariados en 18 predios de la localidad⁷¹. Según lo determina el POT, existen dos zonas en la localidad consideradas como áreas de suspensión de la actividad minera, propicias para la recuperación morfológica, paisajista, ambiental y urbanística⁷²; en estas tierras se debe adelantar la recuperación morfológica y ambiental al mismo tiempo que la explotación, para garantizar la estabilidad geotécnica (evitando deslizamientos) de los taludes intervenidos y de las áreas que puedan resultar afectadas⁷³.

Con el propósito de mitigar los impactos sobre la actividad productiva, generados a partir del cierre de algunas áreas de explotación, el Dama avaló ante el Fondo Nacional de Regalías el proyecto “Sustitución laboral y readecuación social de mineros de la arcilla del sector El Consuelo en la localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá, D.C.”, que tiene como objetivos: no estimular la actividad minera desarrollada de manera ilegal en la zona, contribuir con la disminución y mitigación de los impactos ocasionados por ésta sobre el entorno ambiental y antrópico de la zona y brindar alternativas de capacitación a la población que deberá cesar la actividad extractiva y la fabricación de ladrillos, según lo dispuesto por dicha Resolución⁷⁴.

Se considera que la creación de las Áreas de Suspensión de la Actividad Minera en la localidad garantizan una explotación ecológicamente eficiente de los recursos naturales de la zona, reduciendo el impacto ambiental que se había generado a causa de esta actividad, en especial sobre las zonas aledañas a la explotación.

El cuadro 24 muestra que en 2003 la tasa de ocupación en Rafael Uribe Uribe fue de 54,9%, cifra que resulta levemente inferior al promedio distrital (55,1%). La tasa de desempleo en la localidad ascendió a 15,8% durante el mismo año, con lo cual Rafael Uribe Uribe se ubica como la segunda localidad con la mayor tasa de desempleo entre las localidades del Distrito, antecedida solamente por Kennedy. Así, aunque el desempleo constituye actualmente una problemática recurrente en todo el Distrito, adquiere mayor relevancia en la localidad por lo que es urgente la necesidad de promover alternativas que permitan atenuarlo.

⁶⁸ Secretaría Distrital de Salud-SDS, *op. cit.* p. 12.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ El Tiempo, “Notas breves sobre Bogotá”, julio 30 de 2003.

⁷² Estas zonas son: Zona X, contigua al barrio Marco Fidel Suárez, y Zona XI, contigua al barrio Molinos. DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, artículo 343.

⁷³ DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000, artículo 79.

⁷⁴ El Tiempo, *loc. cit.*

Cuadro 24. Ocupados y desocupados. Bogotá, D.C., 2003

Localidad	Ocupados	Tasa de ocupación ¹⁾	Desocupados	Tasa de desempleo ²⁾
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
Santa Fe	57.768	59,50	9.062	13,56
San Cristóbal	179.254	49,83	30.782	14,66
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
Antonio Nariño	46.292	54,90	4.797	9,39
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
Total	2.992.419	55,08	451.385	13,11

¹⁾ La tasa de ocupación corresponde al total de ocupados sobre la población en edad de trabajar (PET)*100.

²⁾ La tasa de desempleo corresponde al total de desocupados sobre la población económicamente activa (PEA)*100.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Dane, nos permiten examinar las ra-

mas de la actividad económica en las que trabajan las personas que residen en la localidad. Se observa, así, que el sector dedicado al Comercio, restaurantes y hoteles es la principal rama de actividad generadora de empleo para los habitantes de la localidad, con una participación de 30,8% dentro del total de personas empleadas, seguida por el sector de Servicios comunitarios, sociales y personales, con una participación de 24,7% y el sector Industrial con una participación de 22,3% (cuadro 25).

Cuadro 25. Cantidad de personas ocupadas según la rama de actividad. Rafael Uribe Uribe, 2001

Rama de actividad CIU (un dígito)	Ocupados	(%) Total
1 y 2 - Sector agropecuario y Minero	562	0,38
3 - Sector industrial	33.372	22,32
4 - Electricidad gas y agua	282	0,19
5 - Sector de la construcción	8.780	5,87
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	45.991	30,76
7 - Transporte, Almac. y Comunicaciones	11.953	7,99
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	11.272	7,54
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	36.916	24,69
0 - No clasificado	403	0,27
Total	149.531	100,00

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares ENH, 2001.

8.1. Educación

8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior⁷⁴.

Como aparece en el cuadro 26, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la

Secretaría de Educación Distrital–SED, Rafael Uribe Uribe contaba en 2001 con 53 colegios oficiales, uno de ellos dados en concesión y 149 colegios no oficiales, concentrando el 5,6% de las instituciones educativas del Distrito. En el análisis del número de instituciones educativas del 2002 y 2003 deben considerarse los efectos de la Ley 715 del 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial⁷⁵. Así, para 2002 la localidad contaba con 27 instituciones oficiales, de las cuales una es de concesión y 128 no oficiales, concentrando así el 5,1% de las instituciones educativas del Distrito. Para 2003, aunque el número de establecimientos educativos oficiales permaneció constante, los establecimientos no oficiales se redujeron a 123, pese a lo cual su participación en el total de establecimientos educativos del Distrito se mantuvo en 5,1%.

Cuadro 26. Establecimientos educativos. Rafael Uribe Uribe, 2001-2003

Tipo de establecimiento	2001 ^{1/}			2002 ^{2/}			2003 ^{3/}		
	Distrito	Rafael Uribe	%	Distrito	Rafael Uribe	%	Distrito	Rafael Uribe	%
A. Establecimientos oficiales	688	53	7,70	386	27	6,99	386	27	6,99
Administrados por la SED	666	52	7,81	364	26	7,14	363	26	7,16
Administrados en concesión	22	1	4,55	22	1	4,55	23	1	4,35
B. Establecimientos no oficiales	2.924	149	5,10	2.648	128	4,83	2.549	123	4,83
Total	3.612	202	5,59	3.034	155	5,11	2.935	150	5,11

^{1/} Corte a diciembre de 2001.

^{2/} Corte a diciembre de 2002.

^{3/} Corte a diciembre de 2003.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

⁷⁴ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, Bogotá, D.C.

⁷⁵ El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos Dane de algunas de estas instituciones desaparecen y reciben el nombre y código Dane de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la comunidad educativa. Por esta razón, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma.

Fuente: SED.

Como aparece en el plano 15, la UPZ Quiroga concentra la mayor cantidad de colegios oficiales, con una participación de 44,4% sobre el total de colegios oficiales de la localidad. Los colegios oficiales restantes se distribuyen uniformemente entre las restantes UPZ (cuadro 27). En la localidad se ubican, además, 4 instituciones de educación no formal situadas en las UPZ Quiroga y Marco Fidel Suárez; se

observa la distribución de los establecimientos educativos oficiales por UPZ al interior de la localidad.

8.1.2. Docentes

Para el mes de julio de 2003, las instituciones educativas oficiales de Rafael Uribe Uribe contaban con 2.354 docentes y 157 directivos docentes, concentrando el 9,5% del personal profesional dedicado a la enseñanza del Distrito Capital (cuadro 28).

Cuadro 27. Establecimientos educativos oficiales por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2003

UPZ	Número de colegios oficiales
San José	4
Quiroga	12
Marco Fidel Suárez	4
Marruecos	3
Diana Turbay	4
Total	27

Fuente: SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Cuadro 28. Distribución del recurso docente oficial. Rafael Uribe Uribe y Bogotá, D.C., julio de 2003

Localidad	Docentes ¹		Directivos docentes		Total	
	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
Rafael Uribe	2.354	9,61	157	8,38	2.511	9,52
Distrito	24.502	100,00	1.874	100,00	26.376	100,00

¹ Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente, SED.

8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial (cantidad de cupos en las instituciones educativas) en el Distrito presentó un crecimiento del 36,8% entre 1998 y 2003, al pasar de 629.238 a 860.859 durante ese periodo, mientras que

la matrícula de Rafael Uribe Uribe sobrepasó el promedio distrital, al presentar un crecimiento de 42,6%, pasando de 53.140 a 75.799 cupos escolares durante el periodo analizado. De esta forma, la participación de la matrícula oficial se incrementó de 8,4%, sobre el total de las matrículas del Distrito en 1998, a 8,8% en el 2003 (cuadro 29).

Cuadro 29. Matrícula en Bogotá y Rafael Uribe Uribe según sector, 1998-2003

Localidad	Matrícula	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Localidad Rafael Uribe	Total oficial	53.140	60.538	63.878	66.603	74.698	75.799
	Instituciones oficiales	46.244	53.491	56.761	59.880	68.083	68.960
	Subsidios	6.896	7.047	7.117	6.723	6.615	6.839
Total Distrito	Total oficial	629.238	681.489	719.298	77.323	817.492	860.859
	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827	746.072
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787
Participación Rafael Uribe/ Distrito	Total oficial	8,4%	8,9%	8,9%	86,1%	9,1%	8,8%
	Instituciones oficiales	8,1%	8,7%	8,7%	8,7%	9,3%	9,2%
	Subsidios	11,8%	10,7%	10,2%	7,9%	7,6%	6,0%

Nota: La matrícula de instituciones oficiales incluye la matrícula de colegios en concesión.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, basados en el Sistema de Matrícula.

De acuerdo con la SED, la necesidad de cupos en Rafael Uribe Uribe ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo, así como la construcción del Centro Educativo Distrital Cafam - Santa Lucía, que es administrado mediante un contrato de concesión educativa.

La Secretaría de Educación Distrital-SED considera que los esfuerzos de ampliación de cobertura deben tener en cuenta una de las dificultades que aún persiste en el Distrito: el desfase entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, lo que conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad y, en otras, exceso de oferta. Así mis-

mo, al interior de las localidades hay sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

Con el fin de subsanar los desfases entre la ubicación de la oferta y la demanda, en Rafael Uribe se han asignado 53 rutas de transporte escolar: 50 intralocales y 3 que llevan niños a la localidad de Tunjuelito para garantizar su acceso al servicio educativo. En general, estas rutas benefician a 1.902 estudiantes, que corresponden al 8% del total de niños y jóvenes que son transportados en el Distrito. Adicionalmente, la oferta educativa oficial de la localidad de Rafael Uribe atiende a 128 niños y jóvenes provenientes de la localidad de Bosa y a 2.190 niños de Ciudad Bolívar, mediante la asignación de 66 rutas de transporte escolar, de las cuales 62 corresponden a Ciudad Bolívar⁷⁶.

Este servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de Cobertura del Plan de Desarrollo 2001-2004 y es proporcionado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 2003⁷⁷.

Comparando la oferta oficial de Rafael Uribe Uribe con la Población en Edad Escolar (PEE) de estratos 1 y 2 (población objetivo), se observa que la SED cuenta con la capacidad instalada suficiente para atender dicha población, ya que, como se observa en el cuadro 30, el sistema educativo oficial de la localidad cuenta con capacidad suficiente para atender el 181,3% de la población en edad escolar (PEE) de estratos 1 y 2, y el 88,3% de la PEE de los estratos 1, 2 y 3.

Cuadro 30. Matrícula oficial Vs PEE de estratos 1, 2 y 3 Rafael Uribe Uribe, 2003

Matrícula 2003*	PEE Estratos 1 y 2	PEE Estrato 3	Matrícula/ PEE Est. 1 y 2	Matrícula/ PEE Est. 1, 2 y 3
75.799	41.808	44.035	181,30	88,30

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

En el sector educativo no oficial se calculó una capacidad aproximada de 29.112 niños y jóvenes durante 2001, según los datos encontrados en los formularios estadísticos denominados C-600⁷⁸. Al considerar el sistema educativo en su conjunto (oficial y no oficial), éste tendría capacidad suficiente para atender a la totalidad de la población en edad escolar de la localidad.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (medida como el número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para la presente vigencia) se determinó que los inscritos en Rafael Uribe Uribe representaron el 6,7% (10.133 niños y jóvenes) del total de inscritos en el Distrito, a los cuales la SED les asignó cupo. Sin embargo, 4.348 de estos inscritos rechazaron el cupo ofrecido. Esta localidad no se encuentra, a diferencia de Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, dentro de las que concentran el 50% de los inscritos para el 2003 en el Distrito.

Al interior de la localidad los barrios catastrales que concentran más PEE y a su vez registraron el 53% de los inscritos son, en su orden: Diana Turbay, Los Arrayanes, La Picota Oriental, Marco Fidel Suárez 1, San Agustín, Granjas San Pablo, Los Molinos del Sur, La Resurrección, Marco Fidel Suárez, Marruecos, Gustavo Restrepo, Los Molinos y División Picota.

Entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes de Bogotá, se encuentra el proyecto de Refrigerios⁷⁹, que benefició durante 2002 a 10.315

⁷⁶ SED, Tomado de www.sedbogota.gov.co

⁷⁷ En esta resolución se establece que el servicio será proporcionado a los niños y jóvenes de los niveles de educación preescolar y básica (grados de 0 a 9º), prioritariamente de los estratos 1 y 2, que se encuentren matriculados en establecimientos educativos oficiales ubicados fuera de su localidad y como mínimo a 2 kilómetros de distancia de su residencia.

⁷⁸ Los formularios estadísticos C-600 corresponden al registro de establecimientos, alumnos y docentes de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media. Estos formularios son empleados por el Dane para la recolección de la información de educación. Tomado de la página www.dane.gov.co

⁷⁹ Resolución 279/00 de la SED.

niños y niñas de los estratos 1 y 2, estudiantes de primaria de colegios oficiales de la localidad, lo que representa el 7,5% del total de beneficiarios del Distrito (cuadro 31).

Cuadro 31. Suministro de complementos alimenticios a escolares, 2002

Localidad	No. de colegios	Total refrigerios por localidad
Rafael Uribe	14	10.315
Total	259	137.928

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

8.1.4. Eficiencia interna

Como se observa en el cuadro 32, en términos generales durante el periodo 1998-2001 las tasas de reprobación y deserción registraron un deterioro en las instituciones educativas oficiales de la localidad, siendo cercanas a las registradas en el Distrito en su conjunto y superiores a las de las instituciones no oficiales. Durante el mismo periodo, la tasa de reprobación en las instituciones no oficiales registró una tendencia decreciente. En 2002, disminuyen tanto la tasa de reprobación como la de deserción en las instituciones oficiales y no oficiales.

Cuadro 32. Eficiencia interna en establecimientos educativos Rafael Uribe Uribe, 1998-2002

Localidad	Tasa de aprobación					Tasa de reprobación					Tasa de deserción ^{1/}				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Oficial Rafael Uribe	86,6	84,2	83,5	83,7	93,0	8,7	10,1	10,8	10,6	3,0	4,7	5,7	5,7	5,7	4,0
No oficial Rafael Uribe	92,8	93,4	94,2	93,7	95,6	4,2	3,4	3,0	3,8	2,2	2,9	3,2	2,9	2,5	2,3
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	93,0	10,0	10,7	11,7	11,8	3,6	3,9	4,3	4,4	4,5	3,4
No Oficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,1	95,1	4,7	4,5	4,6	3,9	2,3	3,1	3,3	3,2	3,0	2,6

^{1/} Tasa de deserción intra-anual.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, con base en C-600.

8.1.5. Calidad

La SED ha venido evaluando la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998, con una prueba que se hace cada dos años y que evalúa el nivel básico en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para los grados tercero y quinto en primaria y séptimo y noveno de secundaria, para instituciones de calendario A y B.

A continuación se presentan los resultados desagregados para Rafael Uribe Uribe en primaria y secundaria. En primaria los logros de 2002 en el sector oficial fueron cercanos a los registrados en el Distrito en su conjunto y superiores a los del sector no oficial. Los resultados de las instituciones oficiales presentaron una dinámica mayor en el área de lenguaje y las instituciones no oficiales en el área de matemáticas. En el periodo comprendido entre 1998 y 2000, el sector oficial de la localidad mostró un incremento de 27,8% en las pruebas, mientras que el sector privado mejoró un 20,4%. Estos incrementos son inferiores a los registrados por los mismos sectores en el Distrito en su conjunto (cuadro 33).

Cuadro 33. Resultados de evaluación en competencias básicas Primaria - Calendario A. Rafael Uribe Uribe, 1998-2001

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General Rafael Uribe	General Distrito
1998	Oficial	188,60	163,50	176,10	165,80
	Privado	193,40	160,30	176,80	179,80
	Total	191,10	161,90	176,50	174,20
2000	Oficial	211,30	183,60	197,40	192,00
	Privado	202,10	162,70	182,40	195,00
	Total	208,00	176,00	192,00	193,30
2002	Oficial	232,30	217,90	225,10	226,30
	Privado	220,90	204,70	212,80	219,00
	Total	228,70	213,80	221,20	223,20
Incremento*	Oficial	23,17	33,27	27,83	36,49
	Privado	14,22	27,70	20,36	21,80
	Total	19,68	32,06	25,33	28,13

Escala de 0 a 306 puntos.

* Incremento calculado así: $I = (\text{cifra año 2002} - \text{cifra año 2000}) / \text{cifra año 2000}$.

Fuente: SED.

En 2001 los logros generales registrados en secundaria en las instituciones de la localidad fueron ligeramente inferiores a los registrados en el Distrito. Estos muestran un mejoramiento promedio significativo que ascendió a 15% entre 1999 y 2001, frente a un 13% del Distrito. En el área de lenguaje este mejoramiento fue sustancial, al presentar un incremento de 28% respecto al resultado obtenido en 1999 (cuadro 34).

Cuadro 34. Resultados de evaluación en competencias básicas Secundaria - Calendario A. Rafael Uribe Uribe, 1999-2001

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	General Rafael Uribe	General Distrito
1999	Oficial	122,0	92,9	93,9	102,9	105,2
	Privado	134,5	95,7	103,2	111,2	116,0
	Total	125,8	93,8	96,7	105,4	110,4
2001	Oficial	155,7	98,7	102,0	118,8	119,8
	Privado	164,1	102,7	110,4	125,7	131,1
	Total	158,5	100,0	104,8	121,1	124,6
Incremento*	Oficial	27,6	6,2	8,6	15,5	13,9
	Privado	22,0	7,3	7,0	13,0	13,0
	Total	26,0	6,6	8,4	14,9	12,9

Escala de 0 a 306 puntos.

* Incremento calculado así $I = (\text{cifra año 2001} / \text{cifra año 1999}) / \text{cifra año 1999}$.

Fuente: SED.

8.1.6. Alfabetismo

Según el Censo realizado por el Dane en 1993, en ese año el 93,5% de los residentes mayores de 15 años sabían leer y escribir, proporción que resulta levemente inferior al promedio de la ciudad (94,6%). De esta población instruida se encontró que el 58,6% no ha culminado la educación básica, un 7,9% han terminado secundaria y un 7,9% han alcanzado la educación superior. Estas cifras contrastan con el resto de la ciudad, en la que existe una mayor proporción de personas que ha terminado el bachillerato (12,2%) y que ha alcanzado la educación superior (16,2%)⁸⁰. Para 2003, según la ECV, la localidad registró un 97,6% de personas alfabetas mayores de 15 años, lo que la ubica como la quinta localidad en el Distrito con mayor proporción de población analfabeta, antecedida sólo por San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y La Candelaria. Seguramente, este indicador se encuentra asociado a las difíciles condiciones socioeconómicas, predominantes en una importante franja de población de la localidad. Los esfuerzos adelantados por el Distrito, destinados a ampliar la cobertura educativa en la localidad, muy probablemente se verán reflejados en un mejoramiento de este indicador a futuro.

8.2. Salud

8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguri-

dad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente⁸¹.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente, existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieran un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

IPS del nivel I de atención

El nivel I lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y

⁸⁰ SDS, *op. cit.*, p. 12.

⁸¹ Secretaría de Salud Distrital, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los Centros de Atención Médica Inmediata–Cami. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado: compuesto por las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado: compuesto por los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado: compuesto por los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado: compuesto por un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental⁸².

IPS del nivel II de atención

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel III que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capacitadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente⁸³.

IPS del nivel III de atención

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos). Las acti-

vidades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud.

Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 35, la localidad de Rafael Uribe Uribe cuenta con 8 instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (IPS) de nivel I de atención, adscritas a la Secretaría de Salud, de las cuales tres son Unidades Primarias de Atención en Salud (Upas), una es Unidad Básica de Atención en Salud (UBA), tres son Centros de Atención Médica Inmediata (Cami) y una corresponde al hospital Rafael Uribe Uribe, Empresa Social del Estado ESE de Nivel I de atención, creado a partir de la unión de los hospitales Olaya Nivel I y San Jorge Nivel I ESE. En esta localidad también hay 200 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud (IPS), que corresponden a consultorios médicos y odontológicos, laboratorios y centros de salud. Aunque no se menciona en el cuadro, la localidad cuenta con una UBA móvil que consiste en un moderno consultorio que se utiliza para atender urgencias y solicitudes presentadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC)⁸⁴.

En la localidad se ubica también la clínica Carlos Lleras Restrepo, que pertenece al Instituto de Seguros Sociales–ISS, que comenzó a funcionar en marzo de 1995, la cual cuenta con un nivel medio de complejidad (Nivel II) y desarrolla algunas actividades quirúrgicas de nivel III. El ISS también cuenta con el Centro de Atención Ambulatoria–CAA Quiroga, ubicado en la UPZ del mismo nombre. En esta localidad se localizan, además, 170 instituciones prestadoras de servicios de salud privadas (plano 15).

Se puede ver que la UPZ Quiroga, no sólo concentra la mayor población de la localidad, sino que tiene también la mayor cantidad de equipamientos en salud, con una participación de 73,8% sobre el total. Las demás UPZ, en especial las ubicadas en la zona alta de la localidad, presentan una baja concentración de

⁸² Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990, Bogotá, D.C.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, "Cambio Real", 2002.

equipamientos de este tipo. Con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al servicio de salud de las comunidades que residen en la zona alta, se tiene programada la inauguración del punto de atención Los Chircales durante el 2003, que tendrá modernas dotaciones para complementar y facilitar la atención del usuario⁸⁵.

Cuadro 35. Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas por UPZ, Rafael Uribe, 2002

UPZ	UPAS	UBAS	CAMIS	Hospital Nivel I	IPS Privadas	TOTAL
San José	-	-	-	1	23	24
Quiroga	3	-	-	-	152	155
Marco Fidel Suárez	-	1	1	-	6	8
Marruecos	-	-	1	-	12	13
Diana Turbay	-	-	1	-	7	8
Total	3	1	3	1	200	208

Fuente: SDS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

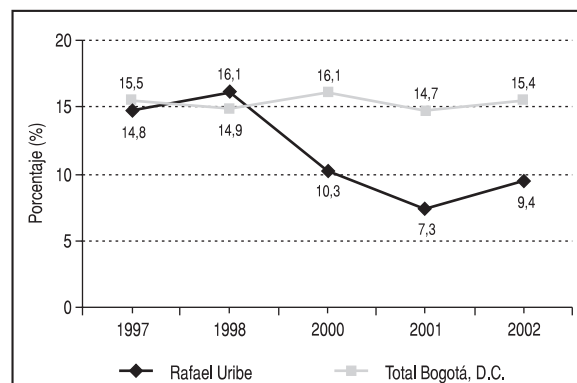
8.2.2. Desnutrición

Se considera que el estado nutricional “es el resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones de mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el grupo etáreo y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud”⁸⁶. Se considera, además, que “debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos”.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional–Sisvan, registró durante el periodo 1997–2002⁸⁷ la incidencia de la desnutrición tanto crónica⁸⁸ como aguda⁸⁹ en cada una de las localidades del Distrito. Pese a que la localidad Rafael Uribe Uribe presentó durante 1997 y 1998 una incidencia

de desnutrición crónica cercana al promedio distrital, a partir de 2000 comienza a mostrar un comportamiento favorable con respecto al promedio del Distrito, manteniéndose por debajo del nivel de este último (gráfico 3). Durante 2002, la localidad registra la tercera menor incidencia de este tipo de desnutrición en el Distrito, superada sólo por las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo.

Gráfico 3. Prevalencia clásica de desnutrición crónica Rafael Uribe Uribe y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El indicador de desnutrición aguda de la localidad muestra un comportamiento inverso al registrado para desnutrición crónica, mostrando así una incidencia superior al promedio distrital durante todo el periodo de análisis. No obstante, frente al comportamiento creciente que ha mostrado la tasa promedio del Distrito durante 2001 y 2002, la tasa de la localidad ha permanecido estable (gráfico 4). Sin embargo, cabe

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.*, p. 12.

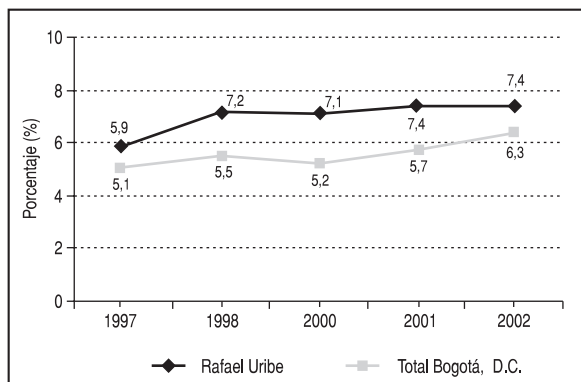
⁸⁷ La cifras de desnutrición del Sisvan están dadas en porcentajes y resultan del monitoreo que se hace al control de crecimiento y desarrollo o nutrición, realizado a los menores que asisten por consulta externa a los hospitales del Distrito y que no son asistidos por un plan de alimentación complementaria. No incluye a los niños asistidos por urgencias ni hospitalización. En el caso específico de Rafael Uribe Uribe, la SDS no recibió reportes que permitieran alimentar este sistema de información en 1999, por tal razón dentro del análisis no se incluyen las cifras de dicho año.

⁸⁸ La desnutrición crónica o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y género, y es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

⁸⁹ La desnutrición aguda o emaciación se determina al comparar el peso del niño o niña con el peso esperado para su talla y género, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

agregar que durante el 2002 la localidad se ubicó entre las cinco localidades con mayor incidencia de este tipo de desnutrición.

Gráfico 4. Prevalencia clásica de desnutrición aguda en Rafael Uribe y Bogotá, D.C., 1997–2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El DABS realizó un seguimiento al estado nutricional de dos grupos de población en la localidad, antes y después de ser beneficiarios de sus programas. Estos grupos son niños y niñas de 0 a 5 años y mujeres embarazadas. Los resultados de estos estudios para 2001 se exponen a continuación.

En esta localidad se evaluaron un total de 2.483 niños y niñas en la primera toma efectuada el primer semestre del año, que equivalen al 8,3% de los menores con edades entre 0 y 5 años; en la segunda toma se evaluaron 2.584 niños y niñas, que corresponden al 8,6% del total. Un 70,5% de los niños evaluados tiene una relación peso/talla normal para la primera toma, mientras un 81,1% presentan el mismo estado en la segunda, dejando ver un aumento del 10,6% entre el primer y el segundo semestre del año. La prevalencia clásica de desnutrición aguda se redujo de 5,6% a 2,5%, lo que implica una recuperación superior al 3%. El riesgo leve de desnutrición aguda, que en el primer semestre fue de 22,3%, se redujo a 15,4% en el segundo semestre, mostrando una recuperación de 7%. La cantidad de menores con sobrepeso disminuyó de 1,4% a 0,8%, mientras que la cifra de menores con problemas de obesidad se mantuvo constante.

En Rafael Uribe Uribe se evaluó una muestra de 49 mujeres embarazadas, 39% de ellas presentó estado nutricional normal, el 35% tenía bajo peso, un 16% presentó problemas de sobrepeso y el restante 10% sufría de obesidad. Esta localidad presenta un porcentaje de obesidad 8% por debajo del promedio general. Al igual que en las demás localidades, el DABS señala que los resultados arrojados a partir de esta medición permiten establecer dos frentes de atención para las mujeres en gestación: el primero, debe estar centrado en acciones que permitan hacer el seguimiento nutricional especialmente a mujeres en gestación con bajo peso y obesidad, y el segundo debe centrarse en un programa de educación nutricional, enfocada a mejorar las conductas alimenticias de ellas mismas y de sus familias.

Dentro del marco del proyecto “Nutrir para el futuro”⁹⁰, el DABS realizó una evaluación nutricional de acuerdo con diferentes modalidades. Para los jardines infantiles y casas vecinales, se evaluó el estado nutricional de menores de 0 a 5 años y se encontró que Rafael Uribe Uribe es la quinta localidad del Distrito con mayor porcentaje de desnutrición aguda, con un 7,5%, sólo superada por Santa Fe (10,4%), Fontibón (10,0%), Antonio Nariño - Puente Aranda (9,2%). A partir de una muestra tomada a 2.142 mujeres embarazadas pertenecientes al proyecto Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), se encontró que Rafael Uribe Uribe es la quinta localidad con mayor cantidad de mujeres con bajo peso (37%); el primer lugar lo ocupan las localidades de Fontibón y San Cristóbal, con un 45%, seguido por Chapinero con un 42% y Tunjuelito con un 39%. Al sumar los porcentajes de mujeres con obesidad y sobrepeso (32%), la localidad está en el sexto lugar dentro de las localidades del Distrito que tienen mujeres con estos problemas de nutrición⁹¹.

⁹⁰ Nutrir para el futuro es un proyecto que contribuye a mejorar las condiciones nutricionales de los diferentes grupos de población que son atendidos por los demás proyectos del DABS (niños, niñas, madres gestantes, ancianos y ancianas, familias en situación de crisis, ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle), desarrollando su capacidad para alimentarse de manera adecuada. Tomado de la página www.bienestarbogotá.gov.co

⁹¹ DABS, “Resultados de gestión - Programa Nutrir para el futuro”, Tomado de la página www.bienestarsocial.gov.co/resultados, 2001.

Rafael Uribe Uribe registra en la actualidad cifras de desnutrición crónica inferiores al promedio distrital, que han mostrado una importante recuperación durante los últimos años; esto resulta muy alentador teniendo en cuenta las condiciones de pobreza que presenta la localidad. Sin embargo, el alto nivel que muestran las cifras de desnutrición aguda provenientes tanto del Sisvan como del DABS, muestra la existencia de una amplia cantidad de menores en riesgo que necesitan atención adecuada para evitar que ésta se convierta en un futuro en desnutrición crónica. Las mujeres embarazadas son un grupo de población que presentan problemas nutricionales, tanto de bajo peso como de sobrepeso, lo que muestra la existencia de malos hábitos alimenticios en esta población, e indica la necesidad de implementar programas encaminados a corregir esta situación.

8.2.3. Indicadores de atención

En el cuadro 36 se presentan algunos indicadores correspondientes a la infraestructura que poseían 2002 los hospitales de nivel I adscritos a la Secretaría Distrital de Salud, entre los cuales se encuentra el hospital de Rafael Uribe Uribe. Estos 10 hospitales poseen un total de 214 camas, de las cuales 15, equivalentes al 7,0%, se encuentran en el hospital de Rafael Uribe Uribe. A su vez, este hospital posee 61 consultorios, 55 de ellos de ambulatorios y 6 de urgencias, por lo cual se constituye como el segundo hospital de este nivel con mayor número de consultorios ambulatorios después del hospital de Vistahermosa, que pertenece a la localidad de Ciudad Bolívar. Este hospital cuenta, además, con dos salas de partos y 26 unidades odontológicas.

Cuadro 36. Indicadores de atención en los hospitales de Nivel I de Bogotá, D.C., 2002

ESE*	Camas de Hospitalización	Consultorios			Salas			
		Ambulat.	Urgencias	Total	Cirugía	Partos	Quemados	Unidades odontológicas
Suba	39	16	4	20	0	3	0	16
Fusión Chapinero	13	18	1	19	1	1	0	13
Usaquén	-	20	0	20	0	1	0	11
Fusión Rafael Uribe	15	55	6	61	0	2	0	26
Usme	20	36	6	42	1	2	0	13
Vistahermosa	49	60	4	64	0	4	0	15
Nazareth	6	6	2	8	0	2	0	3
Sur	28	45	6	51	1	2	0	36
Paulo VI Bosa	32	29	10	39	0	1	0	22
San Cristóbal	12	38	1	39	0	1	0	16
Total	214	323	40	363	3	19	0	171

* Empresa Social del Estado.

Nota: a 2002 no se encontró información disponible para las ESE de Kennedy y San Jorge.

Fuente: SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2002.

8.2.4. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la SDS⁹², la tasa bruta de mortalidad general durante el 2001 registrada en Rafael Uribe Uribe (41,4 muertes/10.000 hab.) es levemente inferior a la tasa promedio del Distrito (44,2 muertes/10.000 hab.).

Como se observa en el cuadro 37, la principal causa de mortalidad en la localidad son las enfermedades isquémicas del corazón, que causan el 11,8% del total de muertes registradas y presentan una tasa de 4,9 muertes/10.000 hab., levemente inferior a la tasa de 5,2 muertes/10.000 hab. registrada en el Distrito.

La segunda causa de mortalidad que se registra en la localidad son las agresiones, a las que se atribuyen el 9,5% del total de muertes locales y presentan una tasa de 3,9 muertes/10.000 hab., superior a la registrada en el Distrito (3,2 muertes/10.000 hab.), lo que pone en evidencia la situación de inseguridad y violencia que se vive en algunos sectores de la localidad. En tercer lugar están las enfermedades

⁹² La fuente de información para los análisis de mortalidad son los certificados de defunción codificados en la SDS, por residencia habitual del fallecido. Esto permite que los datos reflejen la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, que los certificados de defunción se diligencien mal hace que en algunas ocasiones las muertes queden registradas con la dirección de la Institución que presta los servicios, lo que puede generar, o bien un registro con cifras inferiores a las reales o un registro con cifras superiores a las reales de las muertes presentadas en la localidad.

cerebrovasculares, que registran una tasa inferior a la tasa promedio distrital. Le siguen, en orden de importancia, otras enfermedades del corazón y enfer-

medades crónicas de las vías respiratorias, que registran tasas similares a las tasas promedio del Distrito.

Cuadro 37. Tasa de mortalidad general (muertes/10.000 hab.), Rafael Uribe Uribe, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Enfermedades isquémicas del corazón	189	11,8	4,9	5,2
Agresiones	151	9,5	3,9	3,2
Enfermedades cerebrovasculares	114	7,1	3,0	3,4
Otras enfermedades del corazón	76	4,8	2,0	2,1
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	75	4,7	1,9	1,8
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	69	4,3	1,8	1,8
Diabetes mellitus	67	4,2	1,7	1,7
Resto de enfermedades del sistema digestivo	66	4,1	1,7	1,7
Tumor maligno del estómago	55	3,4	1,4	-
Neumonía	52	3,3	1,4	1,6
Resto de causas	681	42,7	17,7	20,2
Total	1.595	100,0	41,4	44,2

Fuente: Certificado individual de defunción, Dane. SDS. Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

Al examinar las causas de mortalidad para el grupo de edad compuesto por personas con edades entre 15 y 44 años (cuadro 38), se observa que tres de las cuatro primeras causas corresponden a eventos asociados con violencia. Primero están las agresiones, con el 39,3% dentro del total y una tasa de 6,5 muertes/10.000

hab., superior a la tasa promedio distrital (5,3 muertes/10.000 hab.). En orden de importancia, le siguen los accidentes de transporte, con el 7,5%, las enfermedades por VIH, las lesiones autoinfligidas intencionalmente y todas las demás causas externas, que presentan tasas similares a las tasas promedio del Distrito.

Cuadro 38. Tasa de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (muertes/10.000 hab.). Rafael Uribe Uribe, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	125	39,3	6,5	5,3
Accidentes de transporte	24	7,5	1,2	1,5
Enfermedad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)	20	6,3	1,0	1,0
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	14	4,4	0,7	0,7
Todas las demás causas externas	14	4,4	0,7	0,9
Resto de enfermedades del sistema nervioso	7	2,2	0,4	0,3
Enfermedades cerebrovasculares	7	2,2	0,4	0,4
Enfermedades del sistema genitourinario	7	2,2	0,4	-
Tumor maligno del estómago	6	1,9	0,3	-
Enfermedades isquémicas del corazón	6	1,9	0,3	-
Resto de causas	88	27,7	4,6	5,3
Total	318	100,00	16,5	16,4

Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

8.2.5. Mortalidad infantil

El gráfico 5 muestra las diez causas principales de mortalidad infantil en la localidad. La principal causa de mortalidad en los menores de un año durante el 2001 son ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 82,9 muertes/10.000 hab., que resulta levemente superior a la tasa promedio

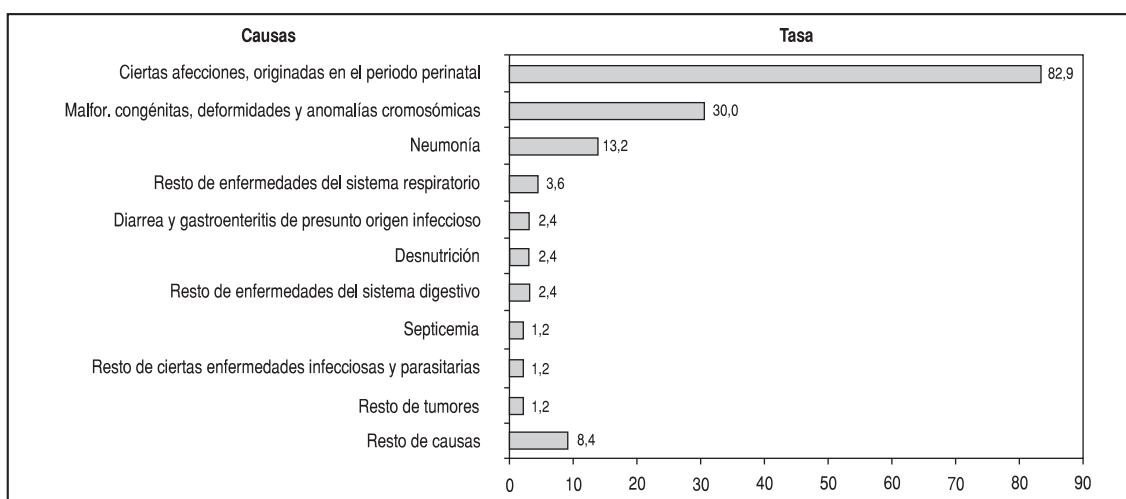
del Distrito, que equivale a 82,4 muertes/10.000 hab. En orden de importancia le siguen las malformaciones congénitas, las deformidades y anomalías cromosómicas, la neumonía y el resto de enfermedades del sistema respiratorio, que presentan tasas de mortalidad inferiores a las tasas promedio de Distrito. La tasa de mortalidad infantil de la localidad (148,9 muertes/10.000 hab.) es inferior a la tasa pro-

medio del Distrito para el mismo grupo de edad (174,4 muertes/10.000 hab.).

Enfermedades como la neumonía, resto de enfermedades del sistema respiratorio y enfermedad diarreica, que se encuentran entre las diez principales causas de mortalidad infantil en la localidad, aunque no difiere de los resultados promedio del Distrito, se originan a partir de factores de riesgo tales como deficientes condiciones ambientales, de nutrición y de oportunidad en la atención y oferta de servicios de salud. Se

considera que la alta frecuencia de enfermedades respiratorias en la localidad, durante 2001, estuvo influenciada por la existencia de múltiples chircales en la zona alta, cuyo cierre ya fue ordenado por el Dama. En lo referente a las enfermedades diarreicas, se estima que la presencia de viviendas en la ronda de los caños, así como la existencia de barrios subnormales en la zona alta, en los que existe un alto déficit de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, pueden estar influenciando la ocurrencia de estas patologías⁹³.

Gráfico 5. Principales causas de mortalidad en menores de 1 año (muertes/10.000 hab.). Rafael Uribe Uribe, 2001



Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá D.C., datos preliminares, 2001.

8.2.6. Morbilidad por consulta externa

Los datos empleados para determinar la morbilidad general por consulta externa provienen del Registro de Información (RIA, SIS, RIPS), que recopila los reportes enviados por las IPS en 2001, públicas y privadas, únicamente para los pacientes vinculados y particulares atendidos en dichas instituciones⁹⁴.

En el cuadro 39 se puede ver que la principal causa de morbilidad por consulta externa en la localidad son las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén, causantes del 12% de las consultas externas analizadas. En segundo lugar están los signos, síntomas y estados morbosos mal definidos, con una

participación de 11%, seguidos por las infecciones respiratorias agudas con la misma participación. Con menor porcentaje, le siguen las enfermedades del ojo y sus anexos, otras enfermedades de los órganos genitales, las enfermedades de la piel y el tejido celular subcutáneo y el parto normal. La morbilidad por consulta externa es cerca de un 90% más alta en las mujeres que en los hombres, lo que indica que aunque ellos acuden menos a consulta médica que ellas no necesariamente son más sanos.

⁹³ SDS, *op. cit.*, p. 12.

⁹⁴ Para el caso de Rafael Uribe Uribe reportaron las siguientes IPS: hospital San Jorge Camí I y Centro Médico y Naturista Los Olivos. Fuente: SDS.

Cuadro 39. Diez de las 184 primeras causas de morbilidad atendida por consulta externa, Rafael Uribe Uribe, 2001

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	2.375	4.401	6.776	11,98
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	2.305	3.905	6.210	10,98
Infecciones respiratorias agudas	2.795	3.401	6.196	10,96
Enfermedades del ojo y sus anexos	1.786	2.819	4.605	8,14
Otras enfermedades de los órganos genitales	169	3.768	3.937	6,96
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	957	1.248	2.205	3,90
Parto normal	-	1.605	1.605	2,84
Enfermedad hipertensiva	352	1.177	1.529	2,70
Otras helmintiasis	603	702	1.305	2,31
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	619	665	1.284	2,27
Otras causas	7.601	13.292	20.893	36,95
Total	19.562	36.983	56.545	100,00

Fuente: SDS. Áreas de Análisis y Políticas de la Oferta, 2001.

8.3. Bienestar

8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario⁹⁵. Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria. Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, por no generar procesos de transformación urbana.

Como figura en el plano 15 y en el cuadro 40, en Rafael Uribe Uribe hay 38 jardines infantiles, 8 oficiales y 30 no oficiales, además de 9 casas vecinales. Los jardines infantiles oficiales distritales y las casas vecinales atienden un total de 2.474 menores, con edades entre los 0 y 5 años clasificados entre los estratos 1 y 2, mientras que los Hogares de Bienestar del ICBF-Hobis atienden un total de 7.216 menores. Como se observa en el cuadro siguiente, las UPZ Diana Turbay, Marruecos y Marco Fidel Suárez son

las que muestran la mayor cantidad de cupos ofrecidos por este tipo de equipamientos, porque en ellas se concentra la mayoría de la población objetivo de la localidad.

Cuadro 40. Jardines infantiles y casas vecinales. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Jardines infantiles		Casas vecinales	Hobis	Oferta J.I. y C.V.*	Oferta Hobis	Oferta total
	Ofic.	No Ofic.					
San José	2	10	1	15	420	240	660
Quiroga	3	13	-	32	470	512	982
Marco Fidel Suárez	2	2	1	100	506	1.600	2.106
Marruecos	1	3	3	114	483	1.824	2.307
Diana Turbay	-	2	4	190	595	3.040	3.635
Total	8	30	9	451	2.474	7.216	9.690

* Corresponde a la oferta (cupos totales) de jardines infantiles y casas vecinales.
Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En la proyección de nuevos equipamientos de bienestar infantil, se deben coordinar los trabajos entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y el DABS con el fin de garantizar el soporte y la localización de zonas verdes y parques cerca a los nuevos jardines infantiles y casas vecinales, o viceversa.

8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

Rafael Uribe Uribe cuenta con un Centro Operativo Local-COL, dos Centros Satélites, dos Centros de

⁹⁵ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

Desarrollo Comunitario, un Centro Amar y cuatro Instituciones de Protección. Estos equipamientos se encuentran ubicados únicamente en las UPZ San José y Quiroga (cuadro 41).

Cuadro 41. Equipamientos de bienestar comunitario por UPZ, Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Centro Operativo Local	Centro de Desarrollo Comunitario	Centros satélites	Centro Amar	Instituciones de protección
San José	1	1	2	1	1
Quiroga	-	1	-	-	3
Marco Fidel Suárez	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-
Diana Turbay	-	-	-	-	-
Total	1	2	2	1	4

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C

El DAPD considera que en la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, hay que establecer estándares e indicadores por población y no por localidad, pues la población proyectada a 2002 de las 19 localidades urbanas del Distrito, varía dependiendo de la localidad entre 27.000 y 950.000 habitantes.

8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS

El DABS tiene como objetivo ejecutar políticas de bienestar social que contribuyan al desarrollo integral de la población en total abandono y extrema pobreza⁹⁶.

En Rafael Uribe Uribe el DABS brinda atención mediante los proyectos 7217 Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C., 7314 Nutrir para el futuro, 7317 Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), 7318 Integración familiar y comunitaria en Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, y 7321 Redes para la democracia familiar, entre otros.

A continuación se describen los resultados obtenidos durante 2002 en la ejecución de los tres proyectos de mayor presencia local: Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, Familias gestantes: be-

bés sanos(as) y deseados(as) y Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C.

En el marco del Proyecto Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial 2002, en los jardines infantiles⁹⁷, se programaron 1.390 cupos y se atendieron un total de 1.504 menores, con un índice de rotación de 1,08 y un porcentaje de ingreso del 5%. En las casas vecinales⁹⁸ se programaron 1.155 cupos y se atendieron 1.066 menores, con un índice de rotación que ascendió a 0.87 y un porcentaje de egreso de 4%. El porcentaje de egreso fue del 4% en jardines infantiles y 3% en casas vecinales y se encontró que la única causa es el cambio de residencia. Mediante este programa se atendieron un total de 2.570 menores, dando una cobertura de 28,6% sobre la demanda potencial.

Así mismo, como parte del proyecto Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as) durante el 2002 se programaron 435 cupos, con una atención prevista de 870 mujeres, alcanzando al finalizar el periodo una atención ejecutada de 907 mujeres, con una cobertura de 58,9% sobre la demanda potencial y un índice de rotación del 2,09, inferior al promedio distrital (2,4). El porcentaje de ingreso y de egreso fue de 52%; las principales causas de egreso fueron la finalización del proceso con un 88%, seguido por el cambio de residencia y/o de localidad con un 5% y por la inasistencia a las actividades de capacitación con un 4%.

Dentro del proyecto Atención para el bienestar del adulto mayor del DABS, se ofreció cobertura mediante dos modalidades: subsidio según demanda y clubes de ancianos. Durante 2002, como producto del aumento de recursos provenientes de la Red de Solidaridad Social, se logró un incremento en la cobertura de 42 a 44 cupos programados en el subsidio A y de

⁹⁶ DABS, Misión y Visión, en la página www.bienestarbogota.gov.co

⁹⁷ Los jardines infantiles cuentan con una planta física del DABS y el 50% del recurso humano pertenece a la planta de la entidad. El 50% restante se encuentra distribuido en órdenes de prestación de servicios DABS y contratos con las asociaciones de padres de familia.

⁹⁸ Las casas vecinales están organizadas en asociaciones comunitarias conformadas por madres educadoras quienes se vinculan al DABS mediante una relación contractual en la cual la entidad les aporta ración nutricional, material didáctico, bonificación y seguridad social, guarda y custodia.

1.854 a 1.981 cupos en el subsidio B. Durante el mismo año, en el subsidio A se dio atención a 42 adultos mayores, mientras que en el B se atendieron 2.159, logrando una cobertura del 54,8% sobre la demanda potencial. Durante este año ingresaron 201 adultos mayores al programa y egresaron 149, siendo la muerte la principal causa de egreso (62%), seguida por la validación de las condiciones de permanencia (13%).

Finalmente, para 2003 el DABS programó un total de 5.238 cupos en los tres programas mencionados en la localidad, con los que se espera ofrecer una cobertura de 36,0% sobre la demanda potencial de la localidad, cifra que resulta superior a la cobertura promedio del Distrito, correspondiente al 24,8% (cuadro 42).

Cuadro 42. Proyectos Mundos para la niñez (0-5 años), Familias gestantes, Atención para el bienestar del adulto mayor, 2003

Localidad	Cupos programados	Demanda potencial	Cobertura (%)
Rafael Uribe Uribe	5.238	14.536	36,03
Total Bogotá, D.C.	58.756	237.166	24,77

Fuente: DABS, Subdirección de Planeación. Fresneda, Óscar: Proyecciones de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas y en miseria para Bogotá.

Como se confirma en el cuadro siguiente, la población atendida (cobertura ejecutada) superó durante 2001 la cobertura programada (medida en cupos). Esto se explica debido al índice de rotación de los usuarios de los tres proyectos analizados, que hacen que aunque el número de cupos ofrecidos en los programas permanezca constante, puedan ser aprovechados por más de una persona durante el periodo de análisis.

Como se observa en el cuadro 43, durante 2001 en Rafael Uribe Uribe se ejecutó el 101,2% de \$2.839,8 millones programados. De esta forma, los tres proyectos analizados presentan ejecuciones cercanas al 100% de su presupuesto de inversión programado.

Rafael Uribe Uribe participa con el 6,9% del total de los recursos de inversión programados por el DABS para los tres proyectos analizados. Este esfuerzo presupuestal se refleja en la cobertura sobre la demanda potencial que alcanza la localidad, que supera ampliamente el promedio distrital.

Cuadro 43. Presupuesto programado vs. ejecutado y cobertura programada vs. Atendida. Rafael Uribe Uribe, 2002

Proyectos	Cobertura			Inversión (millones de pesos)		
	Programada	Ejecutada	% ejec.	Programada	Ejecutada	% ejec.
Mundos para la Niñez 0 - 5 años	2.445	2.570	105,11	905	901	99,57
Familias gestantes	870	907	104,25	211	211	99,82
Atención para el Bienestar del adulto mayor	1.896	2.034	107,28	1.723	1.762	102,24
Total	5.211	5.511	105,76	2.839,83	2.874,07	101,21

Nota: para el proyecto Mundos para la niñez 0-5 años, la cobertura programada está dada en cupos y la ejecutada en personas. Para Familias gestantes la cobertura, tanto programada como ejecutada, se muestra en personas (la cantidad de cupos programados es de 95). La cobertura programada del proyecto Adulto mayor se presenta en cupos e incluye el subsidio A (33 cupos) y el subsidio B (431 cupos), mientras que la cobertura ejecutada se encuentra en personas.

Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, 2002.

8.3.4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

El ICBF es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud, que tiene como objeto principal promover y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos⁹⁹. El ICBF cuenta con el Centro Zonal Rafael Uribe, que coordina los proyectos desarrollados en la localidad. Durante 2001 el

ICBF llevó a cabo diversos proyectos en la localidad, entre los cuales se destacan: Atención escolar y adolescente; Hogares comunitarios de bienestar; Atención extrajudicial; Hogares infantiles y FAMI (Familia, Mujer e Infancia), entre otros. Durante ese año el ICBF benefició un total de 28.541 usuarios en todos sus

⁹⁹ ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, "Portafolio de Servicios Vol I". Bogotá, D.C., 2001.

programas en la localidad. Entre los programas que mayor cobertura ofrecieron se encuentran: escolar y adolescentes, con un total de 54 unidades que proporcionaron una cobertura de 10.956 usuarios; 498 Hogares comunitarios de bienestar, que atendieron un total de 6.474 menores; 61 Fami, que ofrecieron una cobertura de 1.464 usuarios, y 16 Hogares infantiles, que atendieron un total de 2.897 menores (cuadro 44).

Cuadro 44. Proyectos desarrollados en el Centro Zonal Rafael Uribe, 2001

Proyecto	Unidades	Usuarios
Familia, mujer e infancia	61	1.464
Materno infantil	3	300
Educador familiar	3	720
Escuela para padres	3	720
Hogares comunitarios de bienestar familiar	498	6.474
Hogares infantiles	16	2.897
Escolar y adolescente	54	10.966
Atención terapéutica	-	80
Atención extrajudicial	-	4.400
Atención procesos civiles	-	100
Asistencia y asesoría	-	90
Recuperación nutricional	2	20
Recuperación Org. salud	5	310
Total	645	28.541

Fuente: ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, Portafolio de Servicios, Volumen 1. Bogotá, D.C., 2001.

8.4. Servicios públicos

8.4.1. Acueducto

Con el propósito de fortalecer la responsabilidad integral por el servicio en los aspectos que están más cercanos a la ciudadanía, se introdujo el concepto y la clasificación de las zonas operativas en el nuevo modelo empresarial desarrollado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá–EAAB, prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad. Según esta clasificación, Rafael Uribe Uribe hace parte de las zonas operativas 3 y 4.

El sistema de captación que abastece a la localidad es el Sistema Tunjuelo. Este sistema, que se encuentra ubicado al sur de Bogotá, capta el agua de los ríos Tunjuelo, San Francisco y San Cristóbal y la almacena en los embalses Chizacá y La Regadera. El agua cruda de este sistema es tratada en las plantas El Dorado, Vitelma y La Laguna¹⁰⁰.

En lo referente a los sistemas de Redes Matrices de Distribución, las zonas de la localidad diferenciadas a partir de su topografía, se abastecen de diferentes sistemas, así¹⁰¹:

- La zona baja se abastece de los sistemas de Tibitó y Wiesner a través de los tanques de Santa Lucía y Casablanca, cubriendo hasta la cota de 2.600 msnm.
- La zona intermedia se alimenta con agua proveniente del sistema Wiesner y cubre hasta la cota de 2.620 msnm.
- La zona alta, por encima de la cota de 2.620 msnm, se alimenta con agua proveniente del sistema Vitelma.

Debido al desarrollo sin control de la zona alta, motivado por el costo relativamente bajo del suelo, los sistemas de autoconstrucción y las urbanizaciones piratas, las fuentes de agua no dan abasto para suplir la demanda que se da actualmente. Según la Secretaría Distrital de Salud¹⁰², los siguientes factores constituyen puntos críticos para el adecuado abastecimiento de agua en la zona:

- La insuficiente capacidad de abastecimiento desde el tanque de Vitelma, que obliga a cerrar las salidas periódicamente para garantizar un volumen mínimo de almacenamiento.
- La deficiencia en el abastecimiento del tanque de Casablanca, que nunca alcanza el nivel de rebose y presenta soluciones de almacenamiento mínimas en los periodos secos.
- La insuficiente capacidad del tanque de Santa Lucía, que no alcanza a compensar los picos horarios.
- La inexistencia de un tanque compensador y de almacenamiento para los sectores por debajo de las cotas 2.800 y 2.750, que sirva de receptor del agua del sistema Vitelma a través de la tubería de 20 pulgadas.
- La carencia de redes de distribución que lleven el agua a sectores que no estén servidos actualmente.

¹⁰⁰ EAAB, tomado de la página www.eaab.com.co

¹⁰¹ SDS, *op. cit.*, p. 12.

¹⁰² SDS, *op. cit.*, p. 12.

Sin embargo, la EAAB ha venido realizando esfuerzos que se reflejan en la ampliación de la cobertura en la localidad, que en la actualidad alcanza el 99,5% del total de viviendas legalizadas¹⁰³, cobertura superior al promedio distrital que es del orden de 98%.

8.4.2. Alcantarillado

El sistema de alcantarillado de esta localidad pertenece a las cuencas Fucha y Tunjuelo. El sector norte de la localidad forma parte del sector oriental de la cuenca Fucha, donde el sistema es combinado y el proceso urbano completamente desarrollado está en renovación. El sistema de drenaje de esta zona de la cuenca está basado en los canales San Francisco, Comuneros, Fucha, Albina y Rioseco, con los interceptores asociados. En el sector sur de la localidad el sistema de alcantarillado es separado y pertenece a la cuenca Tunjuelo¹⁰⁴.

La cobertura del sistema de alcantarillado en la localidad es de 96,6%, superando al promedio para el Distrito (90,1%)¹⁰⁵. Cabe destacar que la cobertura de este servicio difiere sensiblemente de una zona de la localidad a otra: mientras en la zona baja de la localidad la cobertura es adecuada por tratarse de un sector consolidado, en la zona alta la cobertura se reduce, por tratarse mayormente de barrios subnormales o en proceso de legalización¹⁰⁶.

8.4.3. Energía eléctrica

La empresa Codensa S.A ESP, encargada de la prestación del servicio de energía eléctrica en la localidad, reporta una cobertura del 100%, aunque se presentan algunas deficiencias en la prestación y cobertura del servicio en los desarrollos subnormales, especialmente en el alumbrado público¹⁰⁷.

8.4.4. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión, mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la

Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para el servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). Rafael Uribe Uribe conforma, junto con las localidades de Antonio Nariño, San Cristóbal y Usme, el ASE 5, en la que el Consorcio Lime S.A. es el concesionario encargado de la prestación del servicio de recolección. Esta concesión fue otorgada por la UESP mediante Resolución 108 de 2003 y estará vigente por un periodo de siete años.

La UESP sostiene que la cobertura del servicio es del 100% en el área urbana del Distrito, de la que forma parte la localidad. Sin embargo, existen algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta, porque la infraestructura vial tiene problemas como: viviendas unifamiliares y multifamiliares con vías internas peatonales; vías angostas; vías sin pavimentar; vías peatonales estrechas; postes ubicados sobre las vías; vías en mal estado que dificultan el acceso a los vehículos recolectores en épocas de lluvia; escaleras y calles cerradas y vías adoquinadas que no soportan el peso de los compactadores y no permiten tampoco la entrada de los vehículos prestadores del servicio¹⁰⁸.

El Diagnóstico Local con Participación Social¹⁰⁹, señalaba en 1997, que Rafael Uribe Uribe era una de las cinco primeras localidades del Distrito con mayor volumen de basuras arrojadas al río y una de las seis en las que es más común la práctica de entierro y quema de desechos. Se consideraba que en la localidad la carencia del servicio de aseo era significativa en la zona alta, incrementándose en los barrios subnormales. Según las autoridades locales, aún hoy existe déficit de cobertura de este servicio en la zona

¹⁰³ EAAB, Cobertura residencial aproximada por localidades para el 2002. Datos aproximados basados en la cobertura total de la empresa, inventario de predios por construir por localidades y el estudio de población y demanda de agua del acueducto.

¹⁰⁴ EAAB, *op. cit.*, p. 61.

¹⁰⁵ EAAB, *loc. cit.*

¹⁰⁶ Entrevista con la coordinadora administrativa y Financiera de la localidad, María del Pilar Muñoz, *op. cit.*, p. 29.

¹⁰⁷ SDS, *op. cit.*, p. 12.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.*

alta, probablemente por deficiencias en la estructura vial de esta zona, que hacen imposible la prestación del servicio de aseo puerta a puerta.

8.4.5. Telecomunicaciones

En Rafael Uribe Uribe hay un total de 53.856 líneas telefónicas instaladas por la Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, lo que equivale al 2,6% del total de líneas instaladas en el Distrito (cuadro 45); esta proporción resulta baja en relación con la participación de la localidad dentro de la ciudad (5,6%). Al comparar el número de líneas telefónicas instaladas por cada cien habitantes en las diferentes localidades del Distrito, Rafael Uribe Uribe es la localidad que muestra el segundo indicador más bajo, con sólo 14 líneas por cada 100 hab., cifra precedida sólo por Ciudad Bolívar, mientras que localidades como Chapinero y Teusaquillo tienen 145,6 y 108,6 líneas por cada 100 hab.; el promedio distrital (30,78 líneas/1.000 hab.) supera más de dos veces el indicador local.

Cuadro 45. Líneas telefónicas instaladas por la ETB, Rafael Uribe Uribe y Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. (%)	Líneas telefónicas/100 hab.
Rafael Uribe	385.114	53.856	2,6	13,98
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100,0	30,78

Fuente: Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, Área de Análisis e Información.

8.5. Transporte

8.5.1. Equipamiento de la malla vial

El sistema vial está compuesto por cuatro mallas que se relacionan funcionalmente, y tienen diferentes jerarquías, y por sus intersecciones. La mallas que componen el sistema vial son:

- **La malla arterial principal**

Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitanos y regionales.

La componen tres subsistemas que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración ciudad-Región. Rafael Uribe Uribe tiene las vías que hacen parte del sistema vial de Bogotá, relacionadas en el cuadro 46.

Cuadro 46. Sistema vial. Rafael Uribe Uribe, 2002

Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Ciudad de Villavicencio	V-1	Red metropolitana
Avenida Caracas	V-1	Red metropolitana
Avenida Primero de Mayo	V-2	Red metropolitana
Avenida Fernando Mazuera	V-2	Red metropolitana
Avenida Darío Echandía	V-2	Red metropolitana
Avenida de la Guacamaya	V-3	Red metropolitana
Avenida Jorge Gaitán Cortés	V-1	Malla arterial complementaria
Avenida General Santander	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida El Inglés	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Batallón Caldas	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Mariscal Sucre	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Quiroga	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Santa Lucía	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida José Asunción Silva	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Tunjuelito	V-3	Malla arterial complementaria

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

Las avenidas Ciudad de Villavicencio y Caracas (tipo V-1, con un ancho mínimo de 60 metros), así como las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y Darío Echandía (tipo V-2, con un ancho mínimo de 40 metros) y la Avenida Guacamayas (tipo V-3, con un ancho mínimo de 30 metros) hacen parte del subsistema metropolitano, que garantiza la conexión del Centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano de la localidad.

- **La malla arterial complementaria**

La malla arterial complementaria articula operacionalmente la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla en su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo.

Como lo señala el cuadro 46, la Avenidas Gaitán Cortés (tipo V-1, con un ancho mínimo de 60 metros) y las avenidas General Santander, El Inglés, Batallón Caldas, Mariscal Sucre, Quiroga, Santa Lucía, José Asunción Silva y Tunjuelito (tipo V-3, con un ancho mínimo de 30 metros) hacen parte de la malla arterial complementaria.

• La malla vial intermedia

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

• La malla vial local

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. En el plano 16 se puede ver el sistema vial de Rafael Uribe Uribe con sus componentes.

8.5.2. Situación actual de la malla vial

Según el Diagnóstico Local con Participación Social¹¹⁰, las condiciones de la malla vial en Rafael Uribe Uribe son críticas, particularmente en la parte alta. La mayoría de los barrios requieren de la construcción, ampliación o mantenimiento de vías de acceso e intercomunicación entre las diferentes zonas. La Alcaldía Local señala que a pesar de los esfuerzos de la Administración Distrital en el mejoramiento de la infraestructura vial, aún existen deficiencias, en especial en los sectores en los que predominan los barrios de origen ilegal.

8.5.3. Sistema de transporte

Las principales vías de acceso a Rafael Uribe Uribe son la Avenida Caracas, la Carrera Décima y la Avenida Primero de Mayo, que sirven de columna

vertebral para todas las ramas viales de la localidad. Otras vías de gran importancia local son las calles 27 sur, 36 sur, 44 sur, la vía a Usme y la carrera 24. Se puede afirmar que el servicio de transporte público cubre efectivamente la localidad. En la Avenida 27 y la calle 22 sur o Avenida Primero de Mayo, es frecuente encontrar congestión debido a la confluencia de vehículos públicos, particulares y de tráfico pesado¹¹¹.

En las zonas altas de la localidad existía una deficiencia en el servicio público de transporte, originada no sólo por el mal estado de las vías sino también por la inseguridad¹¹². En la actualidad la administración local considera que la situación ha cambiado por la entrada en operación del sistema de transporte masivo TransMilenio, que transita por la Avenida Caracas, y es una de las vías de mayor importancia en la localidad, pues la atraviesa por el centro en el sentido norte-sur. Además de los paraderos Olaya, Quiroga, Calle 40 sur y Santa Lucía, la localidad cuenta con un servicio de buses alimentadores que parte de la calle 40 sur y sirve amplias zonas de la localidad por medio de las rutas Rafael Uribe, Tunal e Inglés; desde la estación Molinos, ubicada en la localidad de Tunjuelito, sale un servicio de alimentador que sirve también a una parte de la zona alta de Rafael Uribe Uribe (figura 2).

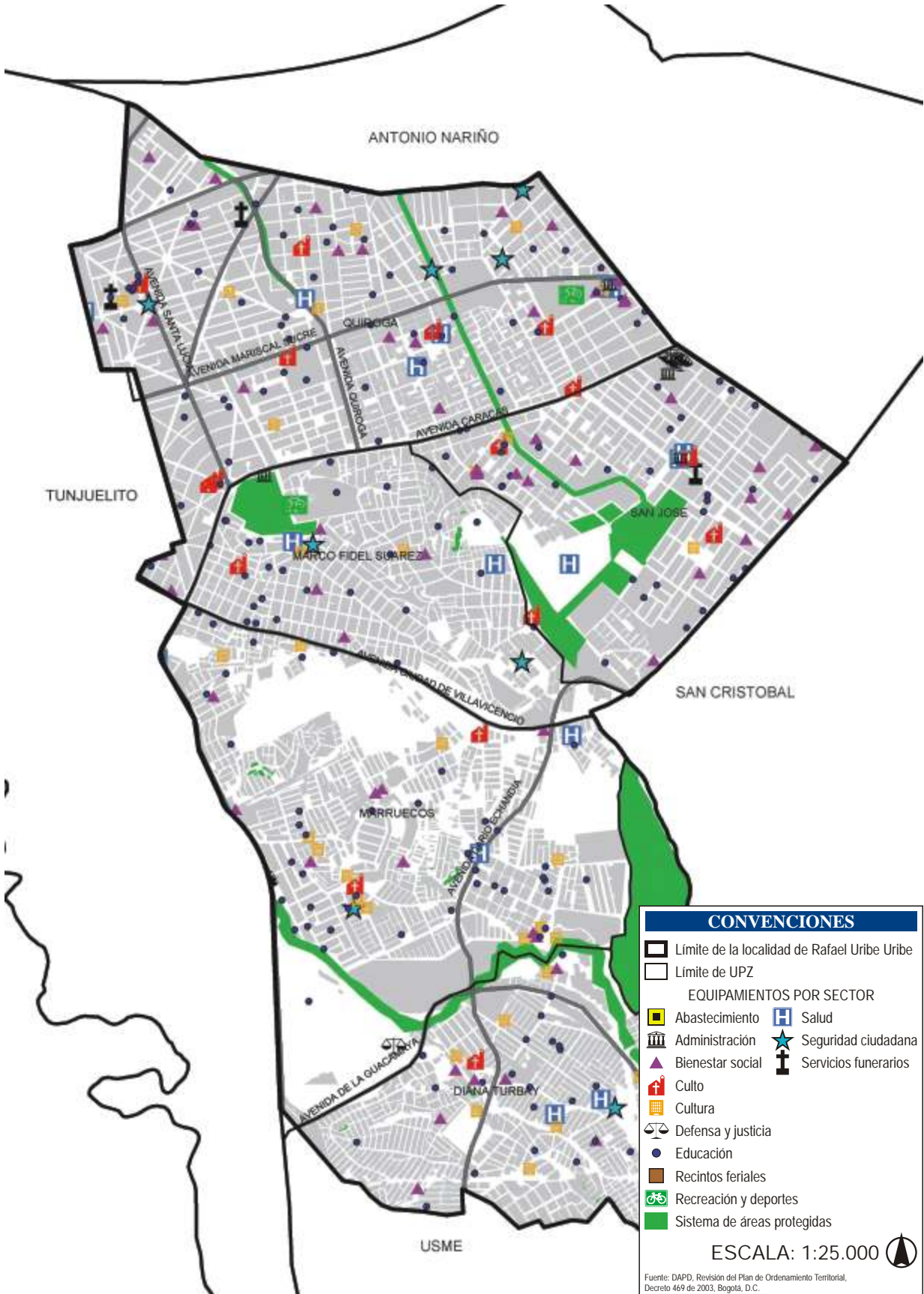
Según la administración local, el Sistema TransMilenio ofrece a los habitantes de Rafael Uribe Uribe “un excelente servicio que redundará en importantes beneficios expresados en menor inversión de tiempo para el traslado a sus sitios de trabajo o estudio”¹¹³. Adicionalmente, la administración local percibe el Sistema TransMilenio como “evolución y modernismo” y considera que su aceptación por parte de los usuarios se ha visto reflejada en el aumento de la demanda.

¹¹⁰ SDS, *op. cit.*, p. 12.

¹¹¹ Contraloría de Bogotá, División de Participación Ciudadana, Corporación Opción Colombia, “Monografía Localidad No. 18 Rafael Uribe Uribe”, 1997.

¹¹² *Ibid.*

¹¹³ Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, *op. cit.*, p. 52.



CONVENCIONES

- Límite de la localidad de Rafael Uribe Uribe
- Límite de UPZ

EQUIPAMIENTOS POR SECTOR

- Abastecimiento
- Salud
- Administración
- Seguridad ciudadana
- Bienestar social
- Servicios funerarios
- Culto
- Cultura
- Defensa y justicia
- Educación
- Recintos feriales
- Recreación y deportes
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:25.000

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

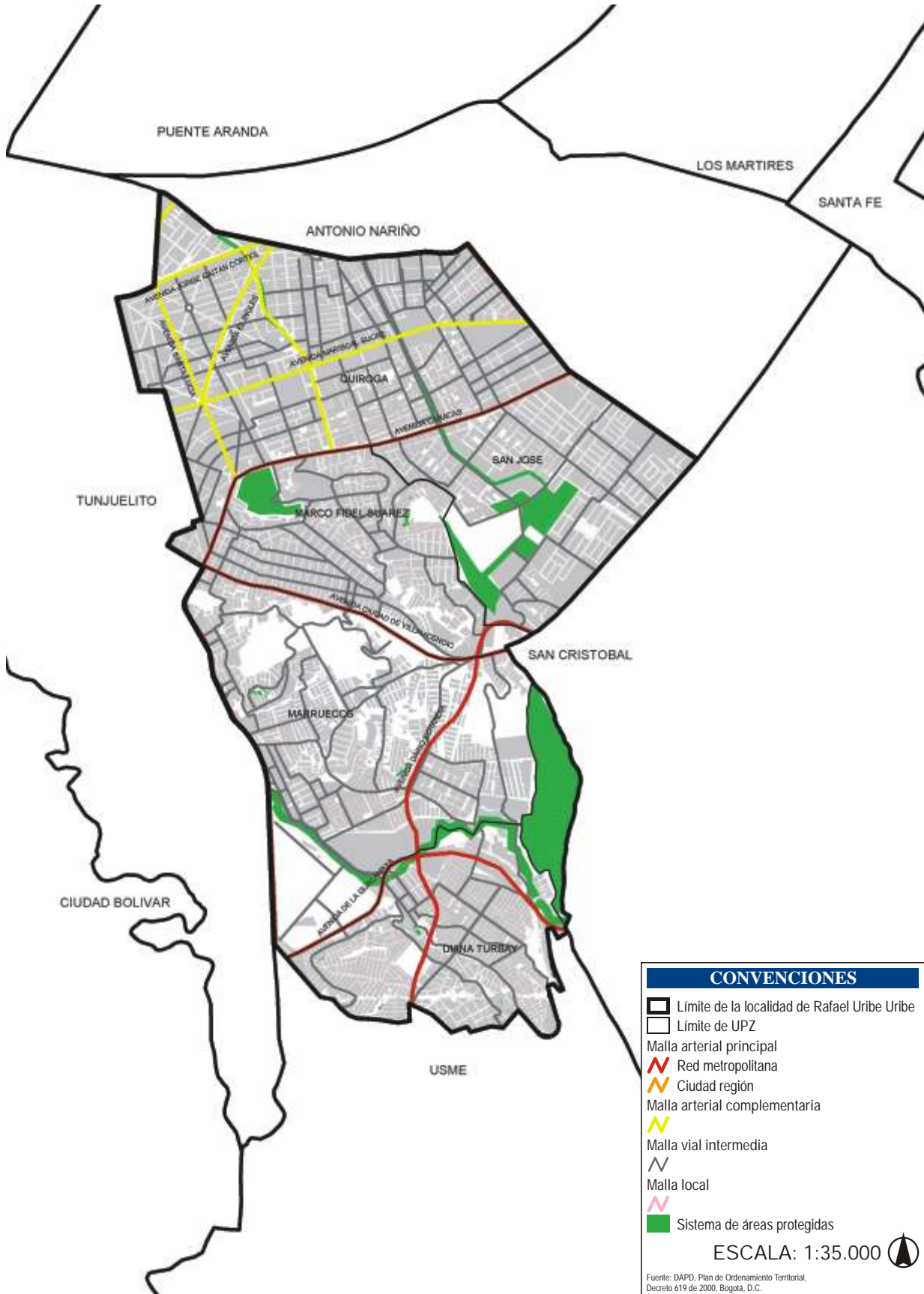
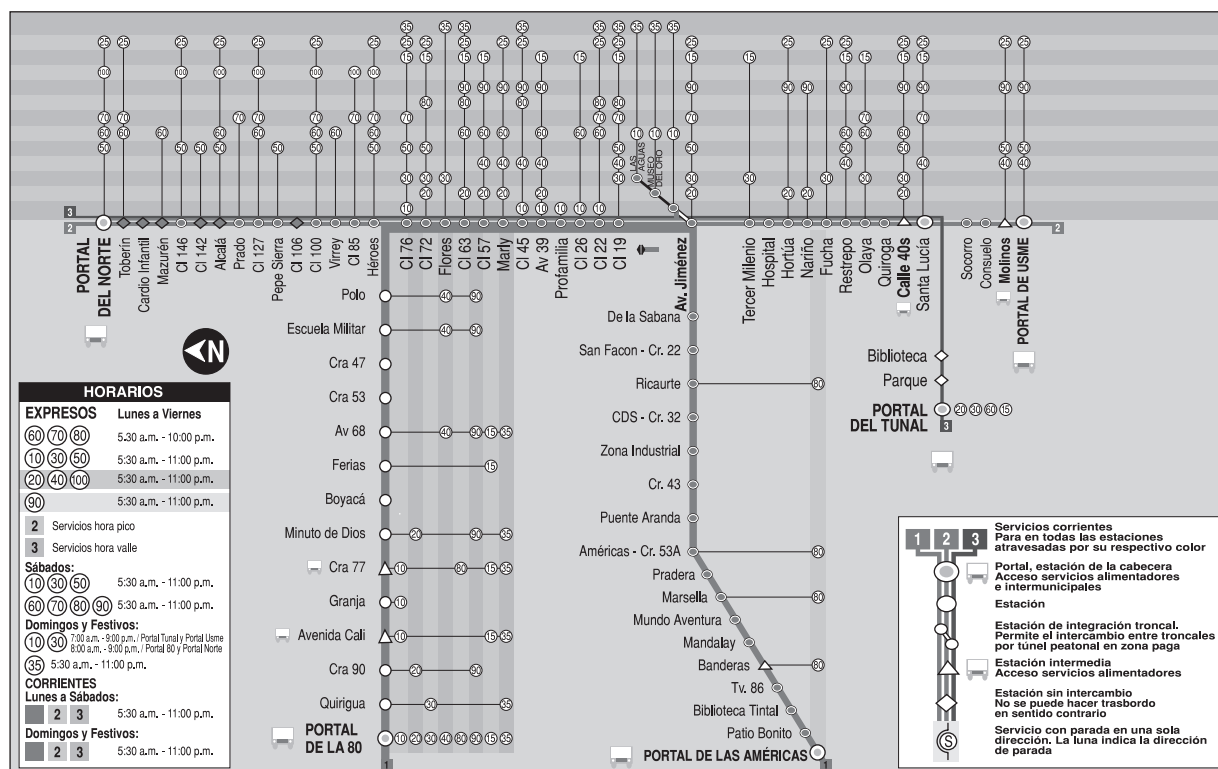


Figura 2. Rutas del Sistema TransMilenio



Fuente: www.transmilenio.gov.co

8.6. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos¹¹⁴. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escalas urbana y metropolitana y

su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos de la ciudad para asistir a las presentaciones; no obstante, los teatros y cines se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento del subsector son: teatros, salas de cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura.

Los equipamientos dedicados a la memoria colectiva y el avance cultural son aquellos donde se depositan en forma permanente los objetos representativos de la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los tipos son: bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos y centros de ciencia y tecnología. Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos se ven como dotaciones estratégicas para construir mercados que pueden consolidar centralidades y dirigir el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

¹¹⁴ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran valor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

Rafael Uribe Uribe tiene tres bibliotecas, ubicadas en las UPZ San José y Diana Turbay, y cuenta también con tres Casas de la Cultura ubicadas en las UPZ San José, Marco Fidel Suárez y Marruecos. La UPZ Quiroga no tiene ni biblioteca ni ningún otro equipamiento cultural (plano 15). La localidad cuenta, además, con 31 salones comunales que generalmente son alquilados. Estos salones podrían ser

utilizados para actividades de atención a la niñez, para sesiones de conciliación en la comunidad y para la realización de eventos culturales.

Como se observa en el cuadro 47, la UPZ Marruecos concentra la mayor cantidad de salones comunales, seguida por las UPZ Diana Turbay y Quiroga. Contrario a lo que ocurre con otros equipamientos que se concentran en la zona baja de la localidad (UPZ Quiroga y San José), los equipamientos culturales se concentran especialmente en la zona alta (UPZ Marruecos y Diana Turbay), en las que la cantidad de habitantes por salón comunal es relativamente baja.

Cuadro 47. Equipamientos culturales por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Población total	Población por salón	Salones comunales	Bibliotecas	Casa de la Cultura
San José	53.188	26.594	2	1	1
Quiroga	118.956	16.994	7	-	-
Marco Fidel Suárez	77.824	38.912	2	-	1
Marruecos	74.542	5.734	13	-	1
Diana Turbay	60.605	8.658	7	2	-
Total	385.114	12.423	31	3	3

Fuente: DAACD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

8.6.2. Recreación y deporte, zonas verdes y parques

Son las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplan el deporte como actividad central.

Rafael Uribe Uribe tiene dos instalaciones deportivas: el estadio Olaya y el Club Antiguo del Acue-

ducto. Según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, Rafael Uribe Uribe cuenta con 251 zonas verdes y parques que suman 1.104.474,1 m², es decir 2,9 m²/hab. (cuadro 48). Este indicador, bajo en comparación con los indicadores de las demás localidades y con el indicador promedio de la ciudad (4,8 m²/hab.), deja ver que Rafael Uribe Uribe es la sexta localidad con menor área de parques por habitante.

Es preciso aclarar que en la base de datos del IDRD se registran tanto los parques diseñados para recreación activa, como las zonas verdes y parques de reserva ecológica para recreación pasiva, entre los que se cuentan humedales, rondas, cerros y bosques.

Cuadro 48. m² de zona verde por habitante. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Parques actuales		Población 2002	m ² de parque y Z. V. x Hab.	Parques propuestos		Total parques		m ² de parque y Z. V. x hab.
	Cant.	Área (m ²)			Cant.	Área (m ²)	Cant.	Área (m ²)	
Teusaquillo	115	1.597.028,68	126.125	12,66	1	97.180,86	116	1.694.209,54	13,43
Usaquén	276	4.817.133,76	439.341	10,96	1	1.996,10	277	4.819.129,86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922,92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922,92	10,13
Santa Fe	85	1.028.380,76	107.044	9,61	1	2.416.390,07	86	3.444.770,83	32,18
Fontibón	149	2.447.401,33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401,33	8,15
Engativá	525	5.033.451,33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451,33	6,54
Chapinero	141	609.096,37	122.991	4,95	-	-	141	609.096,37	4,95
Antonio Nariño	66	446.064,85	98.355	4,54	-	-	66	446.064,85	4,54
Tunjuelito	73	865.694,20	204.367	4,24	-	-	73	865.694,20	4,24
Suba	390	3.119.156,80	753.593	4,14	1	149.536,65	391	3.268.693,45	4,34
San Cristóbal	253	1.764.554,08	457.726	3,86	-	-	253	1.764.554,08	3,86
Puente Aranda	305	1.073.753,43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753,43	3,80
Kennedy	535	3.242.864,11	951.330	3,41	2	100.169,19	537	3.343.033,30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474,15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474,15	2,87
Usme	174	683.935,62	259.189	2,64	4	5.161.285,31	178	5.845.220,93	22,55
Los Mártires	52	217.022,62	95.541	2,27	-	-	52	217.022,62	2,27
Bosa	202	915.337,37	450.468	2,03	4	433.585,71	206	1.348.923,08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975,32	628.672	1,94	5	115.350,14	300	1.336.325,46	2,13
La Candelaria	16	35.254,20	27.450	1,28	-	-	16	35.254,20	1,28
Total	4.014	32.009.501,90	6.635.960	4,82	19	8.475.494,03	4.033	40.484.995,93	6,10

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

Como se registra en el cuadro 49, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete tipos: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales. Los parques vecinales representan el 38,7% del total del área

de la ciudad y aportan 1,9 m² de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropolitanos representan el 17,0% del total de zonas y áreas verdes de la ciudad y aportan 0,8 m²/hab.

Cuadro 49. Parques y zonas verdes clasificados por tipo. Bogotá, D.C., 2002

	Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m ²)	Tamaño Prom.	Área Total (m ²)	%	Población 2002	m ² x habitante
Actuales	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m ²	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3.539	12,95 a 66.773,05	3503,27m ²	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
	Zonales Actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426,52	239 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
Subtotal		4.014	-	-	32.009.501,90	100,00	6.635.960	4,82
Presu- puestos*	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,6 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,5 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
Total		4.033	-	-	40.484.995,94	-	6.635.960	6,10

*Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los que se va a diseñar y construir un parque.

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En el cuadro 50 figura el total de áreas de parques y zonas verdes locales clasificadas por tipo. Los parques vecinales representan el 56,9% del total de parques y zonas verdes de la localidad y aportan 1,6 m²

al índice de m² de parque y área verde por habitante (2,9 m²/hab). En el plano 17 se localizan los parques y zonas verdes de la localidad de Rafael Uribe Uribe, clasificados por tipo.

Cuadro 50. Parques y zonas verdes clasificados por tipo, Rafael Uribe Uribe, 2002

Tipo	Cant.	Área total (m ²)	%	Población 2002	m ² de parque y zonas verdes por habitante
Bolsillo	21	23.248,16	2,10	385.114	0,06 m ²
Vecinales	223	627.980,29	56,86	385.114	1,63 m ²
Zonales actuales	5	137.312,28	12,43	385.114	0,36 m ²
Urbanos	2	315.933,42	28,60	385.114	0,82 m ²
Total	251	1.104.474,15	100,00	385.114	2,87 m²

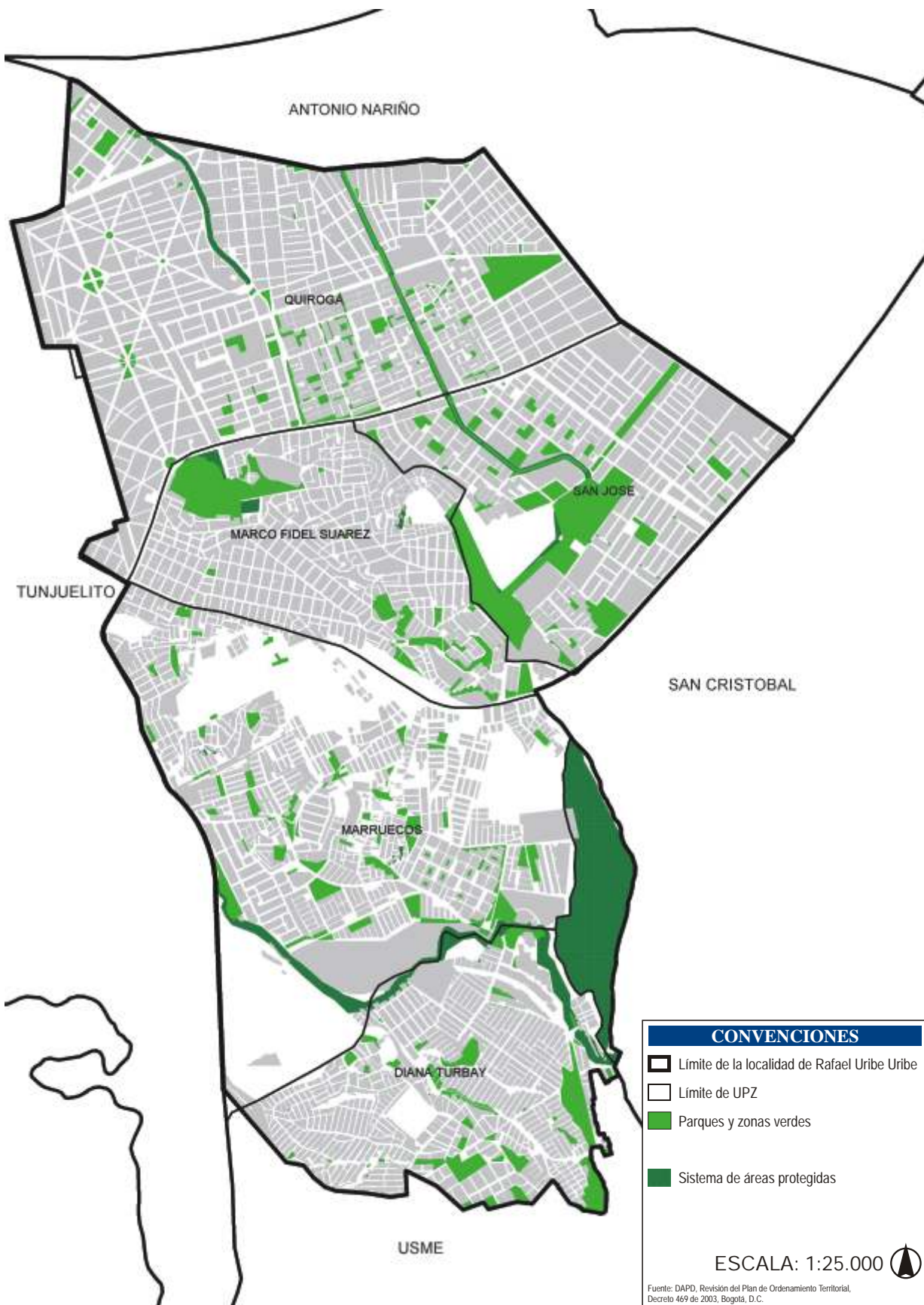
*Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los que se va a diseñar y construir un parque.
Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 51 se ven los parques y las áreas verdes por UPZ. La UPZ Quiroga, dada su alta concentración demográfica, presenta el menor indicador de parques y zonas verdes por habitante (1,7 m²). Le siguen la UPZ Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay con 2,4 m², 2,5 m² y 2,8 m² por habitante. La UPZ San José figura con el mejor indicador (6,8 m²/hab.) de parques y zonas verdes, similar al nivel promedio de la ciudad.

Cuadro 51. Parques y zonas verdes por UPZ. Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	Número	Área total (m ²)	Población 2002	m ² de parque y zonas verdes por habitante
San José	45	359.518,24	53.188	6,76
Quiroga	76	204.982,69	118.956	1,72
Marco Fidel Suárez	25	184.988,13	77.824	2,38
Marruecos	65	183.343,42	74.542	2,46
Diana Turbay	40	171.641,67	60.605	2,83
Total	251	1.104.474,15	385.114	2,87

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social e IDRD, Bogotá, D.C.



9.1. Seguridad

Los servicios urbanos de seguridad ciudadana son las instalaciones donde funcionan las instituciones dedicadas a la protección de las personas y los bienes. Incluye, entre otros, a la Policía, los Bomberos y la Defensa Civil¹¹⁵.

En el cuadro 52 se relacionan el número de Centros de Atención Inmediata-CAI, las subestaciones y las estaciones que existen en cada localidad. En este cuadro no se registran las 16 estaciones de Bomberos porque el territorio que cubre cada estación excede el límite de la localidad.

Cuadro 52. Equipamientos de seguridad ciudadana, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	CAI	Subestaciones	Estaciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
Santa Fe	12	1	1	14
San Cristóbal	7	-	1	8
Usme	4	-	1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
Antonio Nariño	3	-	1	4
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
Total	112	3	19	134

Fuente: Secretaría de Gobierno. Bogotá, D.C., 2002.
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Las localidades con más dotaciones de seguridad, como Santa Fe y Chapinero, tienen los más altos índices de inseguridad. Se deduce, entonces, que no sólo la localización de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantizan la reducción de inseguridad en un territorio específico sino que se requiere, además, de una comunicación, reacción y movilización más efectiva de los agentes ante los delitos y de la solidaridad de la comunidad.

En Rafael Uribe Uribe hay siete CAI y una estación de Policía, para un total de ocho equipamientos de seguridad. En el cuadro 53 se registran las dotaciones de seguridad por UPZ. Se puede ver que la UPZ Quiroga concentra la mayoría de equipamientos de este tipo, con 4 equipamientos de seguridad. En Marco Fidel Suárez se localizan 2, mientras que las UPZ Marruecos y Diana Turbay tienen cada una uno. En el plano 15 se observa la localización de cada dotación de seguridad.

Cuadro 53. Servicios urbanos de seguridad ciudadana por UPZ, Rafael Uribe Uribe, 2002

UPZ	CAI	Estaciones
San José	-	-
Quiroga	3	1
Marco Fidel Suárez	2	-
Marruecos	1	-
Diana Turbay	1	-
Total	7	1

Fuente: Secretaría de Gobierno y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

9.2.1. Homicidios

En el cuadro 54 se registran la cantidad de homicidios por localidad y el total en el Distrito Capital con sus respectivas tasas, las cuáles establecen la relación entre la cantidad de homicidios por cada 100.000 habitantes y permiten hacer una comparación entre loca-

¹¹⁵ DAPD, POT Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141. Bogotá, D.C.

lidades y de éstas con el total del Distrito. En el caso específico de Rafael Uribe Uribe se observa una reducción significativa en la cantidad de homicidios a lo largo del

periodo, al pasar de 227 en 1997 a 122 en 2002, lo que corresponde a un 46,3%, cifra que supera la reducción alcanzada en el Distrito (32,6%) durante el mismo periodo.

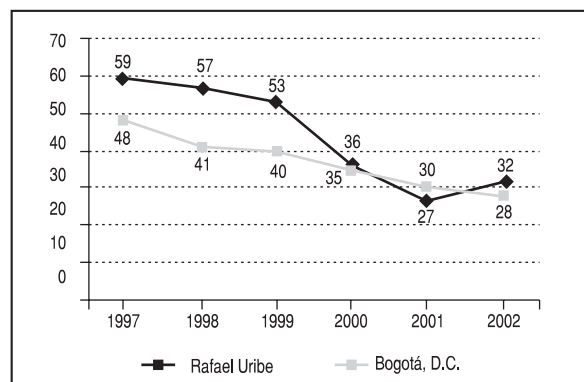
Cuadro 54. Cantidad y tasa de homicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
Total	2.820	48	2.482	41	2.458	40	2.249	35	2.035	30	1.902	28

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002. Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

En el gráfico 6 se hace una comparación de la tasa de homicidios en Rafael Uribe Uribe y la tasa de Bogotá. Se observa que la tasa local se ha reducido paulatinamente durante los últimos años, hasta alcanzar durante 2001 su punto más bajo, en el que registró un nivel inferior al promedio distrital. Durante 2002, registró un aumento, debido a lo cual se ubicó en un nivel similar al promedio del Distrito, constituyéndose como la sexta localidad con mayor ocurrencia de este tipo de muerte violenta, superada por Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Usme.

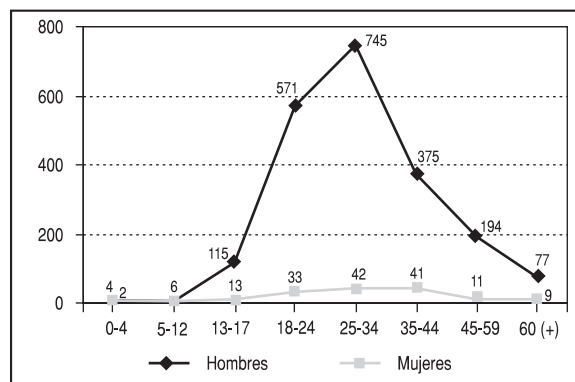
Gráfico 6. Tasa de homicidios de Rafael Uribe Uribe y total Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Como se observa en el gráfico 7, al diferenciar por género y edad las víctimas de homicidio en Bogotá, en 2000 los hombres fueron las principales víctimas, con un 93% frente a un 7% de víctimas mujeres. En ese año se presentaron 2.067 casos de homicidios de hombres y 155 homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de los hombres, es el de 18 a 34 años, rango en el que se registra el 63% de los homicidios.

Gráfico 7. Tasa de homicidios por edad y género. Bogotá, D.C., 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.2.2. Muertes por Suicidio

Como se evidencia en el cuadro 55, en el periodo 1997-2002 los suicidios en Rafael Uribe Uribe han

disminuido de 18 en 1997 a 13 en 2002, lo que muestra una reducción de 27,8% que resulta superior a la reducción promedio registrada a nivel distrital durante el mismo periodo (20,9%).

Cuadro 55. Número y tasa de suicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
Total	320	5	361	6	325	5	335	5	305	5	253	4

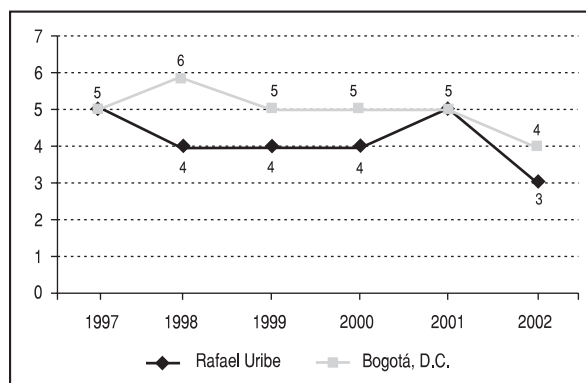
Nota: la tasa corresponde a suicidios por cada 100.000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Como se ve en el gráfico 8, Rafael Uribe Uribe presentó una tasa inferior al promedio de la ciudad durante 1998 a 2000 y 2002; incluso, durante este último año constituye una de las cuatro localidades con menor tasa de muerte por esta causa. En 1997 y 2001 la tasa fue igual al promedio distrital. Los hombres

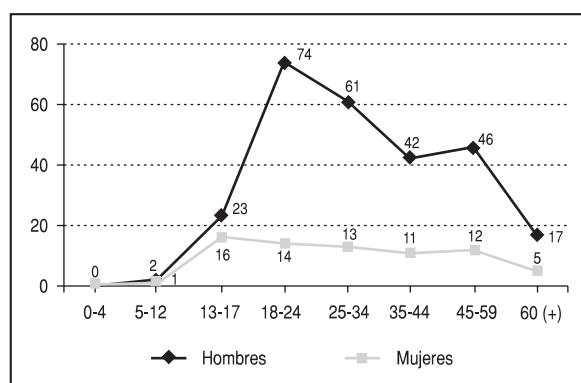
son quienes más cometen suicidio en Bogotá, pues de los 335 casos sucedidos en 2000, el 79% (264 casos) fueron hombres. Los hombres entre los 18 y 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, seguidos por el grupo de edad de 25 a 34 años, como figura en el gráfico 9.

Gráfico 8. Tasa de suicidios de Rafael Uribe Uribe Vs. Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 9. Bogotá, D.C. Total víctimas de suicidio por edad y género, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

La cantidad de muertes por accidentes de tránsito ha disminuido notoriamente en Rafael Uribe Uribe, al pa-

sar de 41 a 18 casos entre 1997 y 2002. Como se ve en el cuadro 56, durante el 2002 Rafael Uribe Uribe presentó la menor tasa de muertes por esta causa respecto a las demás localidades y al promedio de la ciudad.

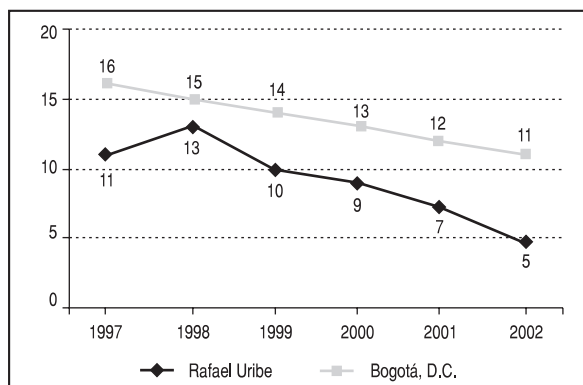
Cuadro 56. Número y tasa de muertes por accidentes de tránsito. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
Total	931	16	914	15	872	14	837	13	749	12	697	11

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 10 se ve que a lo largo del periodo de análisis, la tasa de muertes por accidentes de tránsito en Rafael Uribe Uribe ha sido inferior respecto a la tasa promedio de la ciudad y, al igual que la tendencia distrital, la tasa de la localidad ha mostrado una reducción significativa a lo largo de todo el periodo.

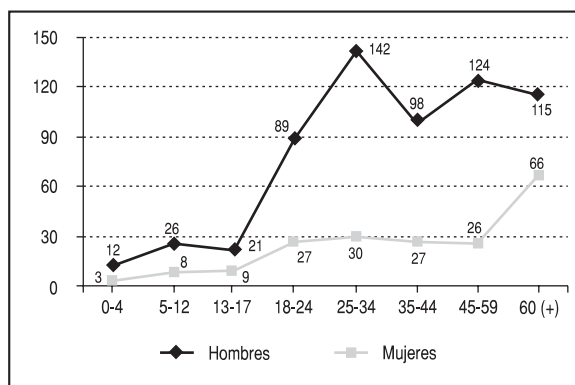
Gráfico 10. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en Bogotá y Rafael Uribe, 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

En el gráfico 11 se observa que el grupo de hombres con edades entre los 25 y los 34 años, es el más afectado por muertes en accidentes de tránsito en Bogotá durante el 2000; los hombres representan el 76,9% con 627 casos, en tanto que las mujeres representan el 23,1% con 188 casos.

Gráfico 11. Víctimas en accidentes de tránsito por género en Bogotá, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales causadas por caídas, quemaduras, asfixia, electrocución, ahogamiento por inmersión y armas de fuego. En esta categoría, Rafael Uribe Uribe ha tenido

una reducción del 30,3%, al pasar de 33 muertes en el 1997 a 23 en 2002. Durante este año, la tasa de muertes que se presenta en la localidad por este tipo de causas se encuentra en el rango medio-alto con respecto a las demás localidades del Distrito (cuadro 57).

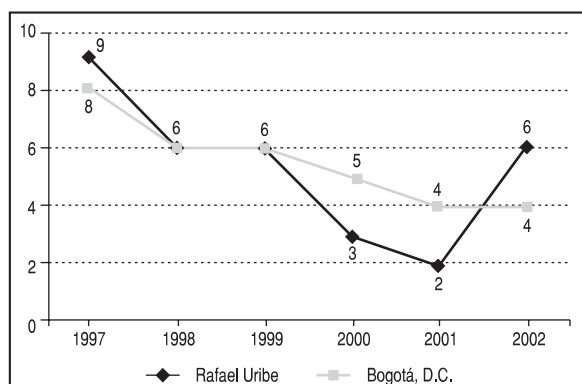
Cuadro 57. Cantidad y tasa de muertes accidentales. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Nariño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
Total	449	8	390	6	371	6	349	5	261	4	281	4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 12 se observa que, pese a que la tasa de muerte por otras muertes accidentales en Rafael Uribe Uribe durante el 2002 fue superior a la tasa promedio del Distrito, en los dos anteriores años fue inferior al promedio; estas cifras dejan ver que esa tasa ha mostrado una fuerte variación.

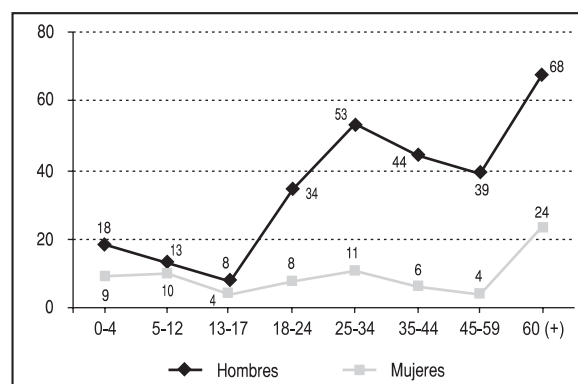
Gráfico 12. Otras muertes accidentales en Rafael Uribe Uribe y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

En el gráfico 13 se observa que los hombres son las víctimas más frecuentes de este tipo de muertes, pues de 345 muertes accidentales registradas en Bogotá en el 2000, en 271 casos (78,5%) las víctimas fueron hombres y sólo en 74 (21,5%) fueron mujeres. El grupo de hombres con edades entre 25 y 34 años es el más afectado.

Gráfico 13. Bogotá, D.C., Muertes accidentales por género y edad, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, entidades financieras, establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos.

Según las estadísticas registradas en el cuadro 58, todos los delitos de alto impacto han presentado reducciones durante el periodo 1995-2003. Se destacan especialmente las reducciones en el hurto a entidades financieras, el hurto a personas y el hurto a entidades comerciales, con niveles superiores al 75%.

Cuadro 58. Cantidad de delitos de impacto. Rafael Uribe Uribe, 1995-2003

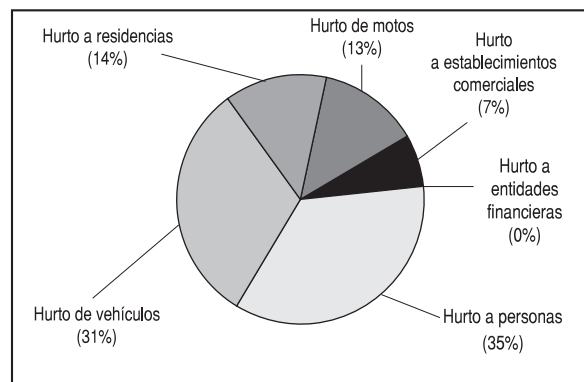
Delitos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Variación* (%)
Hurto a personas*	591	476	486	596	316	222	206	150	107	-81,9
Hurto a residencias	83	82	86	108	54	29	29	24	42	-49,4
Hurto a establecimientos comerciales	83	99	91	128	73	43	39	26	20	-75,9
Hurto a entidades financieras	8	4	10	2	2	3	0	0	0	-100,0
Hurto de vehículos	127	150	184	193	166	181	137	136	95	-25,2
Hurto de motos	102	96	110	93	53	51	31	24	40	-60,8
Total	994	907	967	1.120	664	529	442	360	304	-69,4

* Con violencia hacia las personas.

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-SUIVD.
Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

El gráfico 14 presenta la distribución de los delitos de impacto al interior de la localidad. Se observa que el hurto a personas fue, durante el 2003, el delito con más cantidad de casos en la localidad con el 35% del total de delitos de impacto, seguido por el hurto de vehículos con el 31%, el hurto a residencias y el hurto a establecimientos comerciales, con el 14%, y el 13%, respectivamente.

Gráfico 14. Distribución de delitos de impacto, Rafael Uribe Uribe, 2003



Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-SUIVD.
Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

9.4. Denuncias por violencia intrafamiliar-VIF y delitos sexuales

La violencia intrafamiliar-VIF se puede definir como un acto de violación de los derechos humanos que

se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar y donde el agresor comparte o ha compartido el mismo domicilio¹¹⁶. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, pues las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF¹¹⁷.

Una de las instancias dedicadas a atender los problemas asociados a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de los niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde

¹¹⁶ Secretaría de Gobierno, "Violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C., 2001-2002", 2002.

¹¹⁷ *Ibid.*

1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

Durante 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, lo que indica que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de Rafael Uribe Uribe registró un total de 7.656 casos para atención, equivalentes al 6,7% del total distrital y a una tasa de 1.988 casos por cada 100.000 habitantes, cifra que la ubica junto con Sumapaz, La Candelaria, Barrios Unidos, San Cristóbal y Fontibón, dentro de las 6 localidades con mayores casos citados en el Distrito (cuadro 59).

Cuadro 59. Demanda de las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002 (casos citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.554	5,8	1.491,78
Chapinero	2.029	1,8	1.649,71
Santa Fe	2.121	1,9	1.981,43
San Cristóbal	11.747	10,3	2.566,38
Usme	5.034	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.628	2,3	1.285,92
Bosa	7.637	6,7	1.695,35
Kennedy	9.192	8,1	966,23
Fontibón	7.987	7,0	2.659,21
Engativá	11.854	10,4	1.540,96
Suba	13.878	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.097	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.831	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.618	1,4	1.693,51
Antonio Nariño	1.574	1,4	1.600,33
Puente Aranda	3.299	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.017	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.656	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.756	9,5	1.710,91
Sumapaz	104	0,1	3.934,92
Total	113.613	100,0	1.712,08

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para 2002., con excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 60, se encuentra que durante 2002 se presentaron un total de 36.149 casos de VIF denunciados ante las Comisarías de Familia del Distrito, de los cuales el 3,6%, es decir 1.286 casos, se presentaron ante la Comisaría de Familia de Rafael Uribe Uribe. La localidad muestra una tasa de 333,9 denuncias por VIF por cada 100.000 habitantes, que resulta inferior a la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias por cada 100.000 habitantes);

esto no necesariamente indica que exista una menor incidencia de este tipo de violencia en la localidad.

Cuadro 60. Denuncias de casos de VIF presentadas ante las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
Santa Fe	846	2,3	790,33
San Cristóbal	5.260	14,6	1.149,16
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
Antonio Nariño	729	2,0	741,19
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
Sumapaz	54	0,1	2.043,13
Total	36.149	100,0	544,74

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 61, en el Distrito se presentaron un total de 891 denuncias de delitos sexuales denunciados ante las Comisarías de Familia durante el 2002, 64 de ellas tuvieron lugar en la localidad; esta cifra equivale a una tasa de 16,6 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes, que resulta superior a la tasa promedio del Distrito (13,3%).

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que como el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional, reciben las denuncias de la ciudadanía; existe, además, una cantidad de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitaciones, es importante presentar las cifras que de una u otra forma revelan la existencia de este problema. Rafael Uribe Uribe presenta una de las mayores tasas de demanda de atención en el Distrito y aunque la tasa de denuncias de casos

de violencia intrafamiliar es inferior a la tasa distrital, la tasa de denuncias referidas a los delitos sexuales es alta comparada con esa cifra; eso refleja la existencia de algún tipo de problema relacionado con este tipo de violencia.

Cuadro 61. Denuncias referidas a delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
Santa Fe	22	2,5	20,55
San Cristóbal	88	9,9	19,23
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
Antonio Nariño	13	1,5	13,22
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
Sumapaz	-	-	-
Total	891	100,0	13,43

Nota: La tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Al respecto, la Unidad Coordinadora de Prevención Integral–UCPI señala que “el maltrato infantil e intrafamiliar (en la localidad) es reconocido como problemática relevante coadyuvante de la violencia”¹¹⁸. La Alcaldía Local agrega, en relación con la violencia local juvenil, que los jóvenes perciben la existencia de “una profunda crisis a nivel familiar donde se ha perdido el diálogo, los padres no comparten tiempo con sus hijos y por consecuencias de desintegración familiar y problemas económicos, los hogares se descuidan, pierden el diálogo y muchos de sus valores, arrojando una problemática con incidencia recíproca entre familia y la crisis social, es decir, todos los problemas de la sociedad en general terminan afectando a cada una de las familias del joven, así como la problemática familiar termina afectando la sociedad en general. La soluciones en muchos de los casos se mueven con tendencias al castigo y cualquiera de sus formas violentas antes que las correcciones por otros métodos que hagan énfasis en el diálogo, la tolerancia y la confianza”¹¹⁹. La situación de violencia en la localidad seguramente se encuentra relacionada con la existencia de violencia intrafamiliar. Por tal razón, resulta importante seguir realizando acciones en la localidad tendientes a disminuir la violencia y el maltrato intrafamiliar.

¹¹⁸ UCPI, Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, “Diagnóstico local”, 2001.

¹¹⁹ Alcaldía Local, *op. cit.*, p. 12.

10.1. Fondos de Desarrollo Local

10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes¹²⁰, las transferencias¹²¹ y los recursos de capital¹²². Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de Rafael Uribe Uribe dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá” en su artículo 89¹²³. Estos ingresos se relacionan en el cuadro 62, en el que se puede ver que durante el periodo 1997-2002 la participación de las transferencias, que incluye las que provienen de la Administración Central y Nacional y de entidades descentralizadas, asciende a 90,2% de los ingresos totales, mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal y excedentes financieros, es de 8,4% sobre los ingresos totales. Por su parte, los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos corrientes, participan con el 1,3% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

En el cuadro 62 se observa que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” y Acuerdo 20 de 1996, que modificó

el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos¹²⁴ en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. La inversión del FDL de Rafael Uribe Uribe ha representado en promedio el 6,4% de la inversión total de los FDL del Distrito a lo largo del periodo 1997-2002. A nivel de referencia, la inversión total ejecutada a través de los FDL en 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$152.965,43 millones en 2000 y de \$143.303 millones en 2002.

La asignación de los recursos de inversión durante el periodo 1997-2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores de Transporte, tránsito y obras viales (38,1%), Gobierno (17,4%), Salud y bienestar social (11,4%) y Cultura, recreación y deporte (11,0%).

¹²⁰ Los ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

¹²¹ Las transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en una anualidad. Tomado del Decreto-Ley 1421 de 1993.

¹²² Los recursos de capital son ingresos que perciben las localidades provenientes, entre otras, de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

¹²³ En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla lo siguiente: “A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital”.

¹²⁴ Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”, Bogotá, D.C., 2001.

Cuadro 62. Ingresos e inversiones del FDL de Rafael Uribe Uribe, 1997-2002
(miles de pesos corrientes)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
INGRESOS TOTALES	6.984.722	8.360.300	12.185.328	9.605.104	9.627.773	9.847.591
Ingresos Corrientes	48.025	10.342	38.356	277.272	299.940	89.686
Multas	18.917	9.780	5.091	8.727	4.633	994
Rentas contractuales	6.988	0	0	60.000	0	0
Otros Ingresos Corrientes	22.120	561	33.266	208.545	295.308	88.693
Transferencias	6.104.069	7.391.247	8.829.383	9.327.832	9.327.832	9.757.905
Administración Central	6.104.069	7.192.747	8.829.383	9.327.832	9.327.832	9.757.905
Otras Transferencias	0	198.500	0	0	0	0
Recursos de Capital	832.628	958.712	3.317.589	0	0	0
Superávit Fiscal	832.628	958.712	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	3.317.589	0	0	0
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	6.123.527	5.352.911	11.262.492	9.747.088	10.072.288	10.108.899
Educación	819.180	121.569	1.361.925	700.739	970.088	682.273
Salud y Bienestar Social	482.884	133.855	1.620.217	1.459.319	898.511	1.969.361
Gobierno	1.213.352	1.001.400	1.701.007	1.785.202	1.814.890	1.430.514
Vivienda y Desarrollo Urbano	0	0	216.127	354.380	841.351	0
Medio Ambiente	0	109.907	33.678	35.591	0	843.393
Cultura, Recreación y Deporte	610.339	372.850	1.147.260	1.279.498	1.695.679	903.474
Servicios Públicos	0	0	1.533.073	695.554	212.245	2.822.048
Transporte, Tránsito y Obras viales	2.997.772	3.613.331	3.649.206	3.436.804	3.639.525	858.293
Planeación y Recursos Económicos	0	0	0	0	0	599.542
Concejo y Organismos de Control	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES POR PAGAR¹	0	33.214	221.953	1.471.993	8.855.378	10.383.570

¹ Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir de 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporaron en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

10.1.2. La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos planes de desarrollo del Distrito.

• Plan de Desarrollo Distrital “Formar Ciudad” (1995-1998)

Como se observa en el cuadro 63, durante el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” correspondiente a la administración Mockus-Bromberg, la inversión disponible para ser ejecutada a través del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe se concentró principalmente en el sector de Transporte, tránsito y obras viales, que alcanzó una participación de 58,2%, seguido por el sector Gobierno (19,3%), Cultura, recreación y deporte (8,5%) y Educación (7,8%).

• Plan de Desarrollo Distrital “Por la Bogotá que Queremos” (1998-2001)

En el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, correspondiente a la administración del alcal-

de Enrique Peñalosa, los recursos ejecutados por la localidad a través del FDL se dirigieron principalmente, al igual que en la administración pasada, al sector Transporte, tránsito y obras viales (34,6%). Le siguen en orden de importancia los sectores Gobierno (17,2%), Cultura, recreación y deporte (13,4%), Salud y bienestar social (12,8%) y Educación (9,6%) (cuadro 63).

• Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado” (2001-2004)

En el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado”, correspondiente a la segunda administración del alcalde Antanas Mockus, el sector que ha recibido la mayor inversión a través del FDL hasta la vigencia 2002 ha sido Servicios públicos, el cual registra una participación de 27,9%. En orden de importancia le siguen los sectores Salud y bienestar social (19,5%), Gobierno (14,2%), Cultura, recreación y deporte (8,9%), Transporte, tránsito y obras viales (8,5%) y Medio ambiente (8,3%) (cuadro 63).

**Cuadro 63. FDL de Rafael Uribe Uribe.
Ingresos e inversiones 1997-2002.
Participaciones según el Plan de Desarrollo**

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado
INGRESOS TOTALES	100,00	100,00	100,00
Ingresos Corrientes	0,41	2,11	0,91
Multas	0,19	0,06	0,01
Rentas contractuales	-	0,21	-
Otros Ingresos Corrientes	0,16	1,84	0,90
Transferencias	87,90	88,82	99,09
Administración Central	86,71	88,82	99,09
Otras Transferencias	1,19	-	-
Recursos de Capital	11,69	9,08	-
Superávit Fiscal	11,69	-	-
Excedentes Financieros	-	9,08	-
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	100,00	100,00	100,00
Educación	7,82	9,64	6,75
Salud y Bienestar Social	5,19	12,76	19,48
Gobierno	19,26	17,15	14,15
Vivienda y Desarrollo Urbano	-	4,64	-
Medio Ambiente	1,03	0,22	8,34
Cultura, Recreación y Deporte	8,47	13,38	8,94
Servicios Públicos	-	7,62	27,92
Transporte, Tránsito y Obras viales	58,23	34,60	8,49
Planeación y Recursos Económicos	-	-	5,93
Concejo y Organismos de Control	-	-	-

Nota: Los ingresos del Plan de Desarrollo "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998. Los del plan "Por la Bogotá que Queremos" corresponden al período 1999-2001. Los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", corresponden a los del 2002. Por su parte, los gastos incluidos en "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998, los del plan "Por la Bogotá que Queremos", al período 1999-2001 y los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", al presupuesto ejecutado del 2002.
Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cabe destacar que en el Plan de Desarrollo vigente se ha producido un incremento de la participación del Sector servicios públicos frente a los planes de desarrollo anteriores, en los que el sector registró participaciones de 0% y 7,6%. La inversión en este sector corresponde al programa "Mejoremos el Barrio y la Casa", el cual tiene como propósito desarrollar acciones de responsabilidad compartida entre el sector público social y comunitario, que buscan tanto el mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento urbano de los barrios que se encuentran en proceso de consolidación, como que las familias mejoren su lugar de habitación. En este mismo periodo, el sector de Salud y bienestar social incrementó significativamente su participación en la inversión frente a los planes de desarrollo anteriores, al pasar de una inversión de 5,1% y 12,8% a 19,5%.

Dentro de este sector se contemplan, entre otros, los programas "Ubiquémonos para la Solidaridad", "Bogotá Ciudad Fraterna", "Nutrir para el Futuro" y "Salud con Calidad".

Resulta importante agregar que, a partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la prioridad de los objetivos de los Planes de Desarrollo Locales se determina a partir de encuentros ciudadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en cada sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local.

10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos del FDL de Rafael Uribe Uribe durante 2002 con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición.

10.1.3.1. Ingresos

El FDL de Rafael Uribe Uribe presupuestó inicialmente para la vigencia fiscal 2002 la suma de \$18.502,8 millones, de los cuales la mayor fuente de financiación la constituyen los recursos provenientes de la Administración Central (transferencias). En el transcurso de la vigencia fiscal se adicionaron \$5.186,2 millones, gracias a lo cual al término de la misma se contó con un presupuesto definitivo de \$23.689,1 millones. Los recursos de transferencias situados por parte de la Administración Central atendieron las necesidades de caja del FDL solicitando \$9.757,9 millones para cubrir las obligaciones por pagar (cuadro 64).

Cuadro 64. Ejecución de ingresos del FDL de Rafael Uribe Uribe a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
Disponibilidad inicial	0	2.998.567	2.998.567	100,00
Ingresos corrientes	21.926	21.926	89.686	409,05
Multas	4.779	4.779	994	20,79
Rentas contractuales	0	0	0	0,00
Otros ingresos no tributarios	17.147	17.147	88.693	517,26
Transferencias	18.480.921	20.668.558	9.757.905	47,21
Vigencia	10.910.653	10.910.653	0	0,00
Vigencia anterior	7.570.268	9.757.905	9.757.905	100,00
Recursos de capital	0	0	0	0,00
Venta de activos	0	0	0	0,00
Total ingresos	18.502.847	20.690.483	9.847.591	47,59
Total ingresos + Disponibilidad inicial	18.502.847	23.689.051	12.846.159	54,23

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto

Con relación al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades, el FDL de la localidad de Rafael Uribe Uribe se ubica en el puesto 11, con un porcentaje de ejecución de 54,2%, que supera levemente el promedio distrital (53,4%). Lo anterior indica que la dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad se encuentra en un rango medio en relación con las de las demás localidades del Distrito (cuadro 65). Los recursos registrados como ingresos son situados por parte de la Tesorería General del Distrito bajo los requerimientos solicitados en el Programa

Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales. De esta forma, de los \$12.846,2 millones situados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$2.220,3 millones, y \$8.243,7 millones con cargos a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez situada quedaron disponibles recursos de caja por \$2.382,1 millones.

Cuadro 65. Ranking de gestión de ingresos, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72
Usaquén	13.250	8.065	60,87
Los Mártires	3.816	2.310	60,52
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00
La Candelaria	2.078	1.238	59,59
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87
Santa Fe	13.320	7.570	56,83
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26
Fontibón	11.230	6.242	55,58
Chapinero	8.055	4.458	55,35
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23
Antonio Nariño	7.079	3.834	54,16
San Cristóbal	32.359	17.361	53,65
Bosa	20.384	10.772	52,84
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50
Suba	24.656	12.491	50,66
Engativá	26.572	13.099	49,30
Kennedy	25.112	12.278	48,89
Usme	11.982	5.846	48,79
Sumapaz	13.119	5.307	40,45
Total	316.022	168.948	53,46

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

El *ranking* de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, por lo que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 66, Rafael Uribe Uribe presenta un nivel de recaudo de 409,1%, que resulta significativamente superior al 138,9% que registra en promedio el Distrito, ubicándose así en el segundo lugar dentro del *ranking*.

Con el propósito mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante 2003 la Dirección Distrital

de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

Cuadro 66. Ranking de gestión de recursos propios, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% Ejecución
Sumapaz	2.000	28.387	1419,36
Rafael Uribe	21.926	89.686	409,05
Usaquén	10.000	32.285	322,85
Bosa	20.000	43.946	219,73
Kennedy	72.845	158.417	217,47
Antonio Nariño	73.982	125.716	169,93
Fontibón	115.000	175.842	152,91
San Cristóbal	78.919	119.223	151,07
Engativá	172.058	247.755	144,00
Santa Fe	66.949	93.678	139,92
Teusaquillo	55.822	77.592	139,00
Puente Aranda	49.500	54.795	110,70
La Candelaria	52.683	57.706	109,54
Ciudad Bolívar	66.000	70.286	106,49
Los Mártires	36.103	38.434	106,46
Chapinero	51.000	51.570	101,12
Barrios Unidos	85.000	85.206	100,24
Tunjuelito	24.138	23.260	96,36
Suba	75.000	43.566	58,09
Usme	52.000	23.430	45,06
Total	1.180.924	1.640.783	138,94

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

10.1.3.2. Gastos

Como se observa en el cuadro 67, el presupuesto inicial del FDL de Rafael Uribe Uribe durante la vigencia 2002 fue de \$18.502,8 millones, mientras que el presupuesto disponible fue de \$23.689,1 millones, lo que implica un crecimiento de 28% en el transcurso de la vigencia. Por su parte, los recursos comprometidos¹²⁵ al término de la vigencia ascendieron a \$20.492,5 de los cuales \$10.108,9 millones corresponden a inversión directa y \$10.383,5 millones a obligaciones por pagar, lo que corresponde a participaciones de 49,3% y 50,7%, respectivamente.

En cuanto a los recursos girados, se observa que tan sólo se pagaron \$10.464,0 millones, equivalentes a una ejecución de 44,2%, quedando por pagar \$13.225,0 millones.

¹²⁵ Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. De otra parte, cabe agregar que los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 67. Ejecución de gastos FDL de Rafael Uribe Uribe vigencia 2002
(miles de pesos corrientes)**

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
Inversión directa	10.932.579	11.344.222	10.108.899	89,11	2.220.327	19,57
Cultura Ciudadana	921.368	921.368	880.093	95,52	139.248	15,11
Productividad	1.864.440	1.674.440	1.481.014	88,45	0	0,00
Justicia Social	4.513.536	4.765.179	4.515.738	94,77	854.659	17,94
Educación	1.076.324	1.236.324	682.273	55,19	0	0,00
Ambiente	821.709	821.709	784.284	95,45	150.290	18,29
Familia y Niñez	747.733	747.733	634.968	84,92	29.821	3,99
Gestión Pública Admirable	987.469	1.177.469	1.130.528	96,01	1.046.309	88,86
Obligaciones por pagar	7.570.268	11.701.885	10.383.570	88,73	8.243.711	70,45
Ejecución Vigencia 2001	7.570.268	8.425.554	8.191.557	97,22	6.378.142	75,70
Pasivos Exigibles	0	3.276.332	2.192.013	66,90	1.865.569	56,94
Disponibilidad final	0	642.943	0	0,00	0	0,00
Total	18.502.847	23.689.051	20.492.469	86,51	10.464.038	44,17

Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección de Estudios Económicos.
Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de Rafael Uribe Uribe durante la vigencia 2002.

En cuanto al *ranking* de ejecución presupuestal¹²⁶, el FDL de Rafael Uribe Uribe apropió recursos presupuestales para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002, por la suma de \$23.689,1 millones, de los cuales se comprometieron \$20.492,5 millones, por lo que quedó por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal de la suma de \$3.197,6 millones. Lo anterior equivale a una ejecución de 86,5%, según la cual la localidad se ubica en el puesto 11 dentro de las localidades con mayor porcentaje de ejecución, lo que corresponde a un rango medio entre las localidades del Distrito, por encima del promedio distrital (cuadro 68).

Cuadro 68. Ranking de ejecución presupuestal 2002. (millones de pesos)

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	6.594	96,33
Tunjuelito	10.291	9.604	93,32
Ciudad Bolívar	38.282	34.788	90,87
La Candelaria	2.078	1.862	89,60
Los Mártires	3.816	3.401	89,12
Fontibón	11.230	9.921	88,34
Barrios Unidos	8.329	7.326	87,96
Kennedy	25.112	21.995	87,59
Suba	24.656	21.370	86,67
Engativá	26.572	23.002	86,57
Rafael Uribe	23.689	20.492	86,51
Usaquén	13.250	11.097	83,75
Usme	11.982	9.970	83,20
Bosa	20.384	16.692	81,89
Antonio Nariño	7.079	5.781	81,67
Puente Aranda	15.573	12.638	81,15
San Cristóbal	32.359	25.899	80,04
Santa Fe	13.320	10.186	76,47
Chapinero	8.055	5.658	70,24
Sumapaz	13.119	8.734	66,57
Total	316.022	267.010	84,49

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Una de las herramientas para medir la gestión en el uso de la liquidez es a través del *ranking* de giros presupuestales¹²⁷. Como se observa en el cuadro 69, al cierre de la vigencia 2002, Rafael Uribe Uribe se ubicó en el puesto 14, con un nivel de ejecución de 44,2% de los giros presupuestales, que resulta inferior al promedio distrital (46,7%). Sólo las localidades de Sumapaz, San Cristóbal, Puente Aranda, Usme, Kennedy y Chapinero presentaron menores niveles de ejecución durante esta vigencia.

¹²⁶ La ejecución presupuestal es el proceso que permite el recaudo de los ingresos del Presupuesto anual, la adquisición de compromisos y la ordenación de gastos y el procedimiento de cierre presupuestal, cumpliendo con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

¹²⁷ Los giros presupuestales corresponden a las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos de los respectivos compromisos y obligaciones, los cuáles serán realizados por la tesorería respectiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el Programa Anual de Caja (PAC) que cada entidad deberá mantener actualizado. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

Cuadro 69. Ranking de giros presupuestales de la vigencia 2002 (millones de pesos corrientes)

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.250	7.806	58,91
Teusaquillo	6.845	3.858	56,36
Barrios Unidos	8.329	4.654	55,89
Ciudad Bolívar	38.282	20.632	53,89
La Candelaria	2.078	1.089	52,40
Fontibón	11.230	5.686	50,63
Suba	24.656	12.372	50,18
Bosa	20.384	10.203	50,06
Tunjuelito	10.291	4.971	48,30
Los Mártires	3.816	1.836	48,12
Engativá	26.572	12.759	48,02
Santa Fe	13.320	6.128	46,01
Antonio Nariño	7.079	3.129	44,20
Rafael Uribe	23.689	10.464	44,17
Chapinero	8.055	3.540	43,95
Kennedy	25.112	10.959	43,64
Usme	11.982	5.131	42,82
Puente Aranda	15.573	6.112	39,25
San Cristóbal	32.359	11.973	37,00
Sumapaz	13.119	4.261	32,48
Total	316.022	147.564	46,69

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Lo anterior permite concluir que el FDL de la localidad alcanza niveles de ejecución presupuestal que se ubican en un rango medio dentro de los FDL de las demás localidades del Distrito, aunque alcanzan un nivel levemente superior al promedio distrital. En lo referente al nivel de ejecución de giros presupuestales, la situación del FDL de la localidad se deteriora significativamente, ya que desciende al puesto 14 dentro del *ranking*. Lo anterior indica que resulta importante adelantar acciones que permitan dar solución a esta situación, más aún si se considera que incluso las localidades con los mayores niveles de ejecución de giros presupuestales sólo logran alcanzar niveles cercanos al 50% de los recursos apropiados.

En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que “el reto para las localidades y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local”. Lo anterior ha

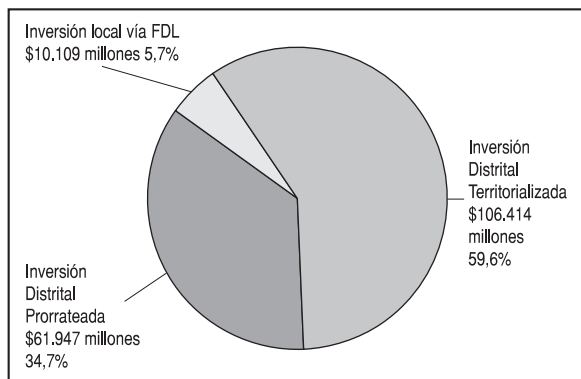
llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

10.2. Inversión distrital en las localidades

El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector descentralizado integrado, entre otros, por los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a través de los Fondos de Desarrollo Local–FDL. La inversión que realizan las entidades de la Administración Central y del sector descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad, e inversión Distrital prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión total ejecutada en la localidad de Rafael Uribe Uribe durante 2002 ascendió a \$297.656 millones, de los cuales el 59,6%, es decir \$106.414 millones, corresponde a inversión ejecutada directamente por las entidades distritales en la localidad, la cual se denomina Inversión Distrital Territorializada, el 34,7% (\$61.947 millones) es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto y, por último, el restante 5,7% (\$10.109 millones) corresponde a la inversión ejecutada por el Fondo de Desarrollo Local (FDL) con base en la priorización por objetivos plasmada en el Plan de Desarrollo Local (gráfico 15).

Gráfico 15. Inversión distrital ejecutada en Rafael Uribe Uribe, 2002 (millones de pesos corrientes)



Fuente: DAPD.

10.3. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio¹²⁸ en el que se analizaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se observó que las localidades que menos pagan impuestos, que por lo general son las más pobres, reciben mayores recursos de inversión per cápita. La localidad de Chapinero, considerada como una de las localidades más ricas, aporta el doble de lo que recibe, es decir \$1.340.450 per cápita, frente a \$703.202 per cápita; esto se debe a que las necesidades económicas de su población son menores. En contraste, Rafael Uribe Uribe, catalogada como la sexta más pobre según Sisben, recibe 28 veces más que su aporte per cápita, que corresponde a \$628.047 per cápita, frente a \$22.056 per cápita (cuadro 70).

Cuadro 70. Impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio) 2001 e inversión total per cápita presupuestada 2002, Bogotá, D.C.

Localidad	Impuestos per cápita (\$/hab.)	Inversión per cápita (\$/hab.)	Ranking de pobreza*	Inversión/Impuestos
Rafael Uribe Uribe	22.056	628.047	6	28,48
Chapinero	1.340.450	703.202	15	0,52
Total Bogotá D.C.	132.810	658.733	-	4,96

* Escalafón de las localidades más pobres a las menos pobres según Sisben 2001.
Fuente: Cálculos SHD, DEE.

Se observa, entonces, la existencia de una estructura fiscal distrital altamente redistributiva, que destina mayores recursos de inversión hacia las localidades que tienen una población en mayor grado de vulnerabilidad y, en consecuencia, como es el caso de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

¹²⁸ SHD, DEE, Cuadernos de la Ciudad, Serie Equidad y Bienestar No. 1 "Efectos redistributivos de los impuestos y del gasto público distrital entre las localidades de Bogotá", octubre de 2003.

Esta localidad, ubicada al suroriente de Bogotá, cuenta con una extensión total de 1.310 ha de suelo urbano, 89 de ellas clasificadas como áreas protegidas. Según proyecciones del DAPD basadas en el Censo de 1993, esta localidad tenía 385.114 habitantes en 2002, que corresponde al 5,8% de la población del Distrito; esta cifra la ubica en el octavo lugar entre las localidades que concentran la mayor población, aunque se cataloga como una localidad de crecimiento demográfico moderado.

Rafael Uribe Uribe está integrada por 5 UPZ denominadas San José, Quiroga, Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay. San José y Quiroga se ubican en la parte plana de la localidad y son UPZ de tipo residencial consolidado que gozan de aceptables dotaciones de infraestructura urbana y en las que predomina el estrato 3. Marco Fidel Suárez y Marruecos, ubicados en la parte media, y Diana Turbay en la parte alta, son UPZ de tipo residencial de urbanización incompleta de difícil acceso y riesgo ambiental, en las que, a su vez, se han generado problemas de cobertura de servicios públicos, espacio público y dotación de equipamientos. Asociada seguramente a estas condiciones, la existencia de altas densidades es un fenómeno recurrente en la localidad, que se encuentra catalogada como la más densa del Distrito, con un promedio de 302 hab./ha, que resulta especialmente alto en las UPZ Marco Fidel Suárez (444 hab./ha) y Diana Turbay (336 hab./ha).

Las deficiencias en las condiciones físicas de la zona alta de Rafael Uribe Uribe se reflejan en el indicador promedio de equipamientos por cada 1.000 habitantes, según el cual la localidad es la octava con mayor concentración, ubicándose en el rango medio-alto entre las localidades del Distrito. Estas deficiencias se acentúan en la zona alta, en las que las UPZ que

la integran presentan indicadores inferiores al nivel promedio de la misma, y de hecho la UPZ Marco Fidel Suárez muestra un indicador inferior a la mitad del nivel promedio de la localidad. De esta forma se observa con claridad cómo los equipamientos educativos, de salud y bienestar comunitario son más deficitarios en la zona alta, mientras que sólo los equipamientos culturales y de bienestar social presentan una distribución más homogénea.

En lo referente a los asentamientos subnormales que se desarrollan en la localidad, cabe destacar que durante los últimos años el DAPD ha legalizado un total de 81 barrios que ocupan 346,5 ha, en las cuales se ubican 22.888 lotes, lo que se estima ha mejorado la calidad de vida de una población beneficiaria estimada de 85.235 personas, ya que ha permitido ampliar la cobertura de servicios públicos y sociales básicos a estos sectores.

Mediante la encuesta del Sisben se encontró que, para el periodo comprendido entre enero de 1998 y enero de 2003, un total de 142.717 habitantes de la localidad fueron catalogados en los niveles I y II, es decir eran considerados como pobres según esta metodología. De acuerdo con las cifras anteriores, Rafael Uribe Uribe es para el 2003 la séptima localidad con mayor concentración de pobreza según el indicador del Sisben, antecedida sólo por Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar, La Candelaria, Bosa y San Cristóbal. Según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas–NBI obtenida a través de la Encuesta de Calidad de Vida, existían 35.142 personas en condición de pobreza en el 2002, que equivalen al 8,3% de la población de la localidad, y 4.075 en condición de miseria, es decir el 1,0%, lo que ubica a Rafael Uribe Uribe como la sexta localidad con mayor concentración de personas pobres y en miseria.

Según proyecciones al 2002, un 4,9% de la población de la localidad está clasificada en el estrato 1, mientras que un 43,4% lo está en estrato 2, con lo cual cerca del 50% de los habitantes de la localidad se encontraría en condición de pobreza según esta metodología; todos ellos están ubicados en la zona alta, es decir en las UPZ Marruecos, Marco Fidel Suárez y Diana Turbay.

De esta forma, a pesar de que Rafael Uribe Uribe es una localidad que presenta una alta concentración de pobreza, no es considerada como una localidad del Distrito en la que esta problemática es crítica. Se debe tener presente que estos indicadores de pobreza se calculan para la totalidad de la localidad, incluyendo todo el sector consolidado de la zona baja, lo que hace que se generen mejores niveles en los indicadores. Sin embargo, al considerar únicamente la zona alta de la localidad, en la que reside cerca del 55% de la población local, se encuentra que presenta condiciones de pobreza equiparables a las de las localidades críticas del Distrito.

Rafael Uribe Uribe muestra una gran debilidad en su estructura productiva, que se evidencia al considerar que es, después de Usme, la localidad con menor participación dentro del total de activos del Distrito; por esta razón la localidad se encuentran catalogada en el nivel 2 de jerarquía por manejo de activos¹²⁹ y se considera que la actividad comercial es su principal aporte a la ciudad, aunque por las carencias que presenta su equipamiento urbano se dificulta el desarrollo de un sector empresarial de mayor escala. Pese a lo anterior, cabe destacar la importancia que adquiere el sector comercial en la localidad, especialmente en la zona baja de la misma, en la que se ubica una parte de la centralidad de integración urbana El Restrepo, que constituye la centralidad de mayor importancia en el sur de Bogotá.

Según cifras de la Encuesta de Calidad de Vida, en 2003 la tasa de ocupación en Rafael Uribe Uribe fue de 54,9%, cifra que resulta levemente inferior al promedio distrital (55,1%), mientras que la tasa de desempleo ascendió a 15,8%, con lo cual Rafael Uribe Uribe se ubica como la segunda localidad con la mayor tasa de desempleo entre las localidades del Distrito, antecedida solamente por Kennedy. Así, aun-

que el desempleo constituye actualmente una problemática recurrente en todo el Distrito, adquiere mayor relevancia en la localidad por lo que es urgente promover alternativas que permitan atenuarlo.

Resulta importante agregar que muchos de los ocupados que residen en la localidad forman parte del sector informal, tendencia que se ha acentuado durante los últimos años debido a la recesión económica. Al respecto, se han efectuado acciones encaminadas a aumentar su afiliación a la seguridad social, bien sea mediante la vinculación al régimen contributivo o al régimen subsidiado.

De otra parte, al examinar las ramas de la actividad económica en las que se desempeñan los habitantes de la localidad, se observa que el sector Comercio, restaurantes y hoteles constituye la principal rama de actividad generadora de empleo para los habitantes de la misma.

En el sector de la salud, la localidad se caracteriza por presentar una dotación aceptable de equipamientos, aunque éstos se concentran en especial en la zona baja. Hay que tener en cuenta en este campo, que hay una franja importante de población infantil que se encuentra en riesgo por problemas de nutrición, y que, por tanto, se deben implementar programas nutricionales encaminados a evitar que esta situación adquiera mayores dimensiones.

La desnutrición crónica de la población infantil local muestra una notable reducción a partir de 1998, lo que ha llevado a que en 2002 Rafael Uribe Uribe sea la tercera localidad con menor desnutrición de este tipo en el Distrito. Sin embargo, las cifras de desnutrición aguda no resultan tan alentadoras, pues muestran niveles superiores al promedio distrital, que durante 2002 la ubicaron como la quinta localidad con mayor desnutrición de este tipo. Lo anterior sugiere la existencia de una franja importante de población

¹³⁰ La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

infantil que se encuentra en riesgo, razón por la cual se deben implementar programas nutricionales encaminados a reducir estos niveles de incidencia.

De acuerdo con los datos sobre mortalidad de la localidad, las agresiones son la segunda causa de importancia y muestran una tasa superior a la promedio del Distrito. Al analizar las cifras disponibles de violencia intrafamiliar se encuentra que la localidad presenta una de las mayores tasas de demanda de atención en el Distrito. Aunque la tasa de denuncias es inferior al promedio distrital, la tasa de denuncias referidas a delitos sexuales es alta en comparación con el mismo parámetro, lo que podría reflejar la existencia de una problemática relacionada con este tipo de violencia. Por tal razón, se considera importante consolidar y promover políticas y programas de convivencia y conciliación en la familia y en la comunidad, que logren transformar las tradicionales relaciones de violencia en relaciones en las que predomine el respeto al otro, con lo cual se favorezca el desarrollo de valores como tolerancia, solidaridad, autoestima, convivencia e identidad, promoviendo además relaciones de género libres de violencia. En este tema, se hace relevante incluir especialmente a los hombres en los programas, teniendo en cuenta que ellos son en mayor número las víctimas y victimarios en situación de violencia.

En cuanto a la cobertura educativa es de resaltar que esta localidad presenta una cobertura del 100% de la población objetivo (menores en edad escolar pertenecientes a los estratos 1 y 2) e incluso ofrece cupos a estudiantes provenientes de otras localidades como Tunjuelito, Usme, Bosa y Ciudad Bolívar. La SED ha implementado, además, el proyecto Refrigerios como una estrategia que busca frenar la deserción y mejorar la calidad de vida de los estudiantes. Mediante este proyecto se han beneficiado 10.315 estudiantes de primaria de los estratos 1 y 2, lo que corresponde al 7,5% del total de beneficiarios del Distrito.

Finalmente, cabe agregar que la localidad puede caracterizarse como una localidad con un nivel de pobreza relativamente alto y una dinámica productiva incipiente, que parece estar desarticulada de la del resto del Distrito; esto se traduce en un desplazamiento habitacional de una gran cantidad de población de estrato medio y bajo, lo que hace que en términos demográficos la localidad adquiera una gran importancia dentro del Distrito. Esta importancia se refleja en los esfuerzos que ha adelantado la administración en materia de inversión, mediante programas orientados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad, permitiendo que se alcance una de las mayores coberturas de servicios de salud y bienestar social a nivel distrital.

Anexo 1. Barrios de Rafael Uribe Uribe por UPZ, 2002

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
36	SAN JOSÉ	GUSTAVO RESTREPO HOSPITAL SAN CARLOS SAN JOSÉ SUR SAN LUIS SOCIEGO SUR	5
39	QUIROGA	BRAVO PÁEZ CENTENARIO CLARET INGLÉS LIBERTADOR MURILLO TORO OLAYA QUIROGA QUIROGA CENTRAL QUIROGA SUR SANTA INGLÉS SANTIAGO PÉREZ VILLA MAYOR	13
53	MARCO FIDEL SUÁREZ	CARMEN DEL SOL BRAVO PÁEZ CARMEN DEL SOL SECTOR I CENTENARIO CLARET EL RECUERDO SAN JORGE ALTO EL TRIUNFO EL TRIUNFO SUR GRANJAS SAN PABLO GRANJAS SANTA SOFÍA INGLÉS LA RESURRECCIÓN LAS COLINAS LAS LOMAS LIBERTADOR LUIS LÓPEZ DE MESA MARCO FIDEL SUÁREZ MARCO FIDEL SUÁREZ LA CAÑADA MURILLO TORO OLAYA RESURRECCIÓN RÍO DE JANEIRO EL PESEBRE SAN JORGE SUR SAN JORGE-GLORIA GAITÁN SAN JUANITO SAN JUSTINO SANTA LUCIA SANTIAGO PÉREZ TERRAZAS DE SAN JORGE VILLA MAYOR	30
54	MARRUECOS	ANTONIO MORALES GALAVIS ARBOLEDA SUR CALLEJÓN SANTA BÁRBARA CALLEJÓN SANTA BÁRBARA II CALLEJÓN SANTA BÁRBARA III CERROS DE ORIENTE DANUBIO DEL SUR EL CONSUELO EL MIRADOR SUR I Y II EL PENSIL EL PLAYÓN EL PUERTO LA LOMA DE SAN CARLOS EL ROSAL EL SOCORRO GOVAROBA GOVAROBA II GUIPARMA LA ESPERANZA LA MERCED SUR LA MERCED SUR SAN IGNACIO LA PICOTA	39

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
54	MARRUECOS (Continuación)	LA PLAYA LA PROVIDENCIA MEDIA LOS CHIRCALES LOS MOLINOS MARCO FIDEL SUÁREZ MARRUECOS MIRADOR DE MARROCOS MIRADOR LOS MOLINOS SECTOR II MOLINOS DEL SUR NUEVO PENNSILVANIA SUR PLAYON LA PLAYITA III PRADERA SUR PRINCIPE DE BOCHICA PUENTE DE SAN BERNADO PUERTO RICO SOCORRO SECTOR III VILLA DEL SOL VILLA GLADYS VILLA MORALES VILLAS DEL RECUERDO	39
55	DIANA TURBAY	ANTONIO MORALES II BUENOS.AIRES LA ESPERANZA .PARCELACIÓN LA FISCALA DIANA TURBAY DIANA TURBAY ARRAYANES DIANA TURBAY CULTIVOS EL BOSQUE DE LOS MOLINOS (SAN JUSTIN EL PORTAL EL PORTAL SECTOR II LA ESPERANZA ALTA LA MARQUEZA LA PAZ LA PAZ (EL CEBADAL) LA PICOTA ORIENTAL LA RECONQUISTA LA RECONQUISTA (VILLA ESTHER) LOS ARRAYANES II LOS PUENTES PALERMO SUR PALERMO SUR - BRISAS PALERMO SUR (EL TRIÁNGULO) PALERMO SUR LOS ARRAYANES PALERMO SUR OSWALDO GÓMEZ PALERMO SUR SAN MARCOS PALERMO SUR SANA FONSECA SAN AGUSTÍN SAN AGUSTÍN SECTOR II SERRANÍA - SECTOR CULTIVOS	27
TOTAL LOCALIDAD			114

Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en Rafael Uribe Uribe, a enero de 2002

DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	TOTALES		DENS. LOT./ha	ÁREA Z V y C (m ²)	UPZ
				ÁREA (ha)	Nº LOTES			
RESURRECCIÓN	22	21-Feb-63	414/4	12.95	774	2,882	-	53
SAN JORGE - GLORIA GAITÁN	22	21-Feb-63	303/4-1	2.18	131	488	-	53
GRANJAS DE SAN PABLO	-	-	445/4	6.27	142	529	4,506	53
LA RESURRECCIÓN II	28	00-00-79	414/4-2	1.13	69	257	-	53
LA RESURRECCIÓN IV	44	00-00-80	414/4-1	0.36	20	74	-	53
LAS COLINAS	-	-	557/4	15.96	958	3,568	-	53
EL RECUERDO SAN JORGE ALTO	258	00-00-85	303/409	0.28	16	60	-	53
MARCO FIDEL SUÁREZ-S. LA CAÑADA	-	-	US17/4-1	0.63	48	179	-	53
SAN JUANITO	6	08-Ene-86	06/04/13	1.24	48	179	1,640	53
EL TRIUNFO	1126	18-Dic-96	RU 1/4-03	1.85	144	536	2,110	53
EL TRIUNFO SUR	1126	18-Dic-96	RU 1/4-01	0.82	65	242	932	53
LUIS LÓPEZ DE MESA	1126	18-Dic-96	RU 4/4-02	5.69	307	1,143	25,075	53
RIO DE JANEIRO EL PESEBRE	1126	18-Dic-96	RU6/4-00,01,02	14.76	780	2,905	-	53
SAN JUSTINO	1126	18-Dic-96	RU8/4-01	0.2	15	56	0	53
TERRAZAS DE SAN JORGE	1126	18-Dic-96	RU 5/4-05	1.79	142	529	3,161	53
RESURRECCIÓN	1126	18-Dic-96	RU 2/4-07	8.63	461	1,717	658	53
CARMEN DEL SOL I SECTOR	500	16-Nov-00	RU 15/4-00	0.38	32	119	-	53
EL SOCORRO	22	21-Feb-63	US41/4	1.92	162	603	-	54
DANUBIO DEL SUR	80	00-00-81	US91/4	0.64	49	182	811	54
LA PLAYA	81	17-Sep-81	US83/4-00	0.38	27	101	697	54
LOS MOLINOS PARC. 80 Y 81	62	04-Sep-81	US14/4-5	0.21	15	56	-	54
GUIPARMA	125	00-00-82	US106/4-0	0.66	41	153	-	54
CALLEJÓN DE SANTA BÁRBARA SUR	414	00-07-84	US170/4-00	3.97	31	115	0	54
GOVAROBA	15	00-00-85	US79/4	2.63	181	674	4,986	54
MARCO FIDEL SUÁREZ (RELOTEO)	223	09-Ago-85	US17/4-02	1.73	87	324	2,984	54
CALLEJON DE SANTA BÁRBARA II	384	00-00-86	US94/4	0.35	26	97	602	54
PRADERA SUR	129	00-00-87	US200/4	0.63	40	149	639	54
LOS CHIRCALES	237	30-May-90	US224/4	5.03	222	827	-	54
PUERTO RICO	570	27-Dic-90	557/4-10	2.76	196	730	2,123	54
ANTONIO MORALES GALAVIS	1126	18-Dic-96	RU 7/4-00	1.85	140	521	4,092	54
ARBOLEDA SUR	1126	18-Dic-96	RU 2/4-03	0.88	76	283	-	54
CALLEJÓN DE STA BARBARA (SURORIENTAL)	1126	18-Dic-96	RU 3/4-07	0.63	61	227	-	54
CALLEJÓN DE STA. BÁRBARA III	1126	18-Dic-96	RU 3/4-08	0.26	45	168	0	54
EL CONSUELO	1126	18-Dic-96	RU4/4-06	4.43	285	1,061	4,098	54
EL MIRADOR SUR I Y II	1126	18-Dic-96	RU 4/1-06	1.02	107	398	921	54
EL PENSIL	1126	18-Dic-96	RU 4/4-06	0.4	22	82	0	54
EL SOCORRO II SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 4/4-08	3.68	192	715	6,803	54
EL SOCORRO III SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 4/4-01	1.83	47	175	0	54
GOVAROBA II	1126	18-Dic-96	RU 7/4-01	0.15	17	63	0	54
LA MERCED SUR	1126	18-Dic-96	RU 5/4-01	7.97	314	1,169	2,381	54
LA MERCED SUR SAN IGNACIO	1126	18-Dic-96	RU 5/4-15	1.83	98	365	660	54
MARCO FIDEL SUÁREZ II SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 2/4-05	0.26	20	74	186	54
MIRADOR DE MARROCOS	1126	18-Dic-96	RU 1/4-00	2.39	221	823	0	54
MIRADOR LOS MOLINOS II SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 1/4-02	1.48	56	209	0	54
NUEVO PENNSILVANIA SUR	1126	18-Dic-96	RU 7/4-02	3.5	194	722	-	54
PLAYÓN LA PLAYITA III	1126	18-Dic-96	RU 3/4-03	0.52	49	182	0	54
PRÍNCIPE DE BOCHICA	1126	18-Dic-96	RU 1/4-01	2.17	231	860	538	54
VILLA DEL SOL	1126	18-Dic-96	RU 5/4-04	0.89	70	261	2,659	54
VILLA GLADYS	1126	18-Dic-96	RU 4/4-05	2.93	118	439	317	54
VILLA GLADYS II	1126	18-Dic-96	RU 3/4-02	0.44	55	205	0	54
VILLA MORALES	1126	18-Dic-96	RU 2/4-02	2.93	118	439	0	54
VILLAS DEL RECUERDO	148	24-Abr-00	RU 5/4-16	1.85	196	730	-	54
LA PROVIDENCIA MEDIA	566	20-Dic-00	RU 4/4-09	1.58	325	1,210	-	54
LA ESPERANZA	566	20-Dic-00	RU 2/4-10	0.65	56	209	-	54
EL PUERTO LA LOMA DE SAN CARLOS	566	20-Dic-00	RU16/4-01	0.66	38	142	-	54
SOCORRO III SECTOR	566	20-Dic-00	RU4/4-10	0.22	23	86	-	54
LA ACACIA	696	20-Jun-74	-	17.43	1,045	3,892	-	55
BUENOS.AIRES LA ESP. PARC. LA FISC	1906	13-Dic-93	RU 3/4-00	1.75	79	294	777	55
DIANA TURBAY	1772	13-Dic-93	US 225/4,1..8	65.67	4,716	17,562	139,124	55
EL BOSQUE DE LOS MOLINOS (SAN JUSTINO)	1126	18-Dic-96	RU 8/4-00	2.26	158	588	-	55
EL PORTAL	1126	18-Dic-96	RU 5/4-02,03	8.01	534	1,989	9,921	55
EL PORTAL II SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 5/4-06	7.88	575	2,141	13,273	55
LA MARQUESA	1126	18-Dic-96	RU 4/4-04	2.55	158	588	17,352	55
LA PAZ	552	03-May-96	US 68/4-01 al 06	20.43	1,827	6,804	1,401	55
LA PAZ (EL CEBADAL)	1126	18-Dic-96	RU 3/4-05	4.71	432	1,609	1,350	55
LA RECONQUISTA	1126	18-Dic-96	RU 3/4-06	2.38	207	771	2,051	55
LA RECONQUISTA (VILLA ESTHER)	1126	18-Dic-96	RU 2/4-04	1.23	110	410	-	55
PALERMO SUR (EL TRIÁNGULO)	1126	18-Dic-96	RU 5/4-14	1.7	116	432	0	55
PALERMO SUR LOS ARRAYANES	1126	18-Dic-96	RU 2/4-06	0.39	19	71	216	55
PALERMO SUR OSWALDO GÓMEZ	1126	18-Dic-96	RU 5/4-13	1.33	86	320	0	55

DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	TOTALES		DENS. LOT./ha	ÁREA Z V y C (m²)	UPZ
				ÁREA (ha)	Nº LOTES			
PALERMO SUR SAN MARCOS	1126	18-Dic-96	RU 2/4-00	0.17	19	71	0	55
PALERMO SUR SANTA FONSECA	1126	18-Dic-96	RU 2/4-09	0.9	56	209	116	55
SAN AGUSTÍN	1126	18-Dic-96	RU 1/4-05	7.75	305	1,136	9,541	55
SAN AGUSTÍN II SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 3/4-01	0.59	54	201	0	55
LOS PUENTES	148	24-Abr-00	RU 14/4-00	1.69	189	704	-	55
PALERMO SUR - BRISAS	148	24-Abr-00	US 68/4-00	0.56	29	108	-	55
ANTONIO MORALES II SECTOR	500	16-Nov-00	RU 13/4-01	0.18	14	52	-	55
SERRANÍA - SECTOR CULTIVOS	566	20-Dic-00	RU 5/4-17	2.64	202	752	-	55
TOTAL	-	-	-	295.63	19,333	71,996	268,701	-
VIVIENDA OFICIAL LEGALIZADA								
LAS LOMAS	1126	18-Dic-96	RU 5/4-07,08,09	19.84	921	3,403	55,582	53
LOS MOLINOS I SECTOR	8	21-Ene-81	US 14/4-3	17.43	1,134	4,223	35,312	54
LOS MOLINOS II SECTOR	1126	18-Dic-96	RU 4/4-03	13.6	1,500	5,586	24,167	54
TOTAL	-	-	-	50.87	3,555	13,239	115,061	-

Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de Rafael Uribe Uribe

CÍRCULO DE PAZ 3

- 1 SOSIEGO SUR
- 2 COUNTRY SUR
- 3 LOS PIJAOS
- 4 SAN JOSÉ
- 5 GUSTAVO RESTREPO
- 6 REVIVIR
- 7 JORGE CAVALIER
- 8 SAN LUIS
- 9 HOSPITAL SAN CARLOS
- 10 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CÍRCULO DE PAZ 4

- 1 EL PESEBRE
- 2 LAS COLINAS
- 3 LUIS LÓPEZ DE MESA
- 4 LAS LOMAS
- 5 TERRAZAS DE SAN JORGE
- 6 LA RESURECCIÓN
- 7 GRANJAS SAN PABLO
- 8 GRANJAS SANTA SOFÍA
- 9 SAN JORGE SUR
- 10 MARCO FIDEL SUÁREZ

CÍRCULO DE PAZ 5

- 1 CLARET
- 2 INGLÉS
- 3 BRAVO PÁEZ
- 4 MURILLO TORO
- 5 LIBERTADOR
- 6 SANTIAGO PÉREZ
- 7 CENTENARIO
- 8 SANTA LUCÍA
- 9 QUIROGA
- 10 OLAYA

CÍRCULO DE PAZ 6

- 1 PROVIDENCIA ALTA
- 2 VILLA GLADYS
- 3 VILLA DEL SOL
- 4 VILLA DEL RECUERDO
- 5 PUENTE SAN BERNARDO
- 6 MIRADOR
- 7 LA ESPERANZA
- 8 GUIPARMA
- 9 EL CONSUELO
- 10 EL SOCORRO

CÍRCULO DE PAZ 7

- 1 LOS MOLINOS
- 2 PRÍNCIPE DE BOCHICA
- 3 VILLA MORALES
- 4 ANTONIO MORALES
- 5 NUEVO PENNSILVANIA
- 6 LOS CHIRCALES
- 7 CALLEJÓN DE SANTA BÁRBARA
- 8 MARRUECOS
- 9 GOBAROVA
- 10 EL PENSIL

CÍRCULO DE PAZ 8

- 1 BUENOS AIRES
- 2 LOS MOLINOS DEL SUR
- 3 LA MARQUEZA
- 4 SAN AGUSTÍN
- 5 PALERMO SUR
- 6 EL BOSQUE DE LOS MOLINOS
- 7 DIANA TURBAY
- 8 EL PORTAL
- 9 LA PAZ
- 10 LOS ARRAYANES

Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2004.
Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**
Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.
E-mail: bsemilla@colomsat.net.co
Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**
Carrera 29A No. 68-57 PBX: 250 7988 Bogotá, D.C.
E-mail: edision@etb.net.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

e-mail
estudioseconomicos@shd.gov.co

Página web
www.shd.gov.co

Dirección
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

Teléfonos
3385000 - 3385016

Departamento Administrativo
de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

e-mail
sdesarrollo@dapd.gov.co

Página web
www.dapd.gov.co

Dirección
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

Teléfonos
3684055 Ext. 151 y 332